

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI):

COLOMBIA INFORME DE AVANCE 2015–2016

José Andrés Hernández Bonivento
Grupo de Investigación en Gobierno,
Administración y Políticas Públicas
Segundo Informe de Avance
Second Progress Report



MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI):

COLOMBIA

INFORME DE AVANCE 2015-2016



EXECUTIVE SUMMARY	4
RESUMEN EJECUTIVO	19
I PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LA AGA	34
II PROCESO NACIONAL DE LA AGA.....	39
III COMPROMISOS.....	47
1.1 ACOMPAÑAMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA – ENTIDADES NACIONALES	50
1.2 SENSIBILIZACIÓN EN EL USO DE LENGUAJE CLARO EN ENTIDADES DEL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	53
1.3 LABORATORIOS DE SIMPLICIDAD	56
1.4 CICLOS DE APERTURA DE INFORMACIÓN EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, MEDIOAMBIENTE, JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL	58
2 MÁS TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	61
★ 3 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES ACCEDEN MÁS FÁCILMENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y A SERVICIOS DEL ESTADO.....	64
4.1 MESAS DE TRABAJO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA JUSTICIA	67
★ 4.2 LEGALAPP: SERVICIOS DE INTERACCIÓN Y MANEJO FUENTES INFORMACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	70
5 MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS TRANSPARENTES EN SALUD	73





6.1 REGISTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN (RENE)	77
6.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEL PAÍS	79
7 MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	81
8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EXTRACTIVO.....	83
9 ANTIOQUIA TRANSPARENTE	86
10.1 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	88
10.2 CONFORMACIÓN DE MESAS CONSULTIVAS DEPARTAMENTALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, RAIZAL Y PALENQUERA	91
10.3 ACCIONES DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	94
11.1 MAPA INVERSIONES	97
11.2 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REGALÍAS	99
12 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNA MEJOR GESTIÓN TERRITORIAL	102
13 MAPA SOCIAL: SINERGIAS ENTRE PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PROYECTOS SOCIALES	105
14 BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL	107





★ 15.1 PRIORIZACIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS PARA AUTOMATIZACIÓN CON APORTES CIUDADANOS.....	110
15.2 CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIO (SI PRESENCIAL)	112
15.3 TRÁMITES EN LÍNEA – SÍ VIRTUAL.....	114
★ 16 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.....	116
★ 17 MEMORIA HISTÓRICA Y VERDAD DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	121
18 MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIONES.....	123
19 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI...	125
IV CONTEXTO NACIONAL.....	127
V RECOMENDACIONES GENERALES.....	130
VI METODOLOGÍA Y FUENTES.....	132
VII REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	136



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): COLOMBIA PROGRESS REPORT 2015-2016

Colombia developed its action plan in close collaboration with civil society. The plan included five starred commitments, which covered the following policy areas: access to public services for people with disabilities, access to justice, procedure simplification, transparency and accountability in the Council of State, and historic memory of the armed conflict. Note that the second year of implementation and development of the following plan will take place in the post-conflict era. Open government efforts can be strengthened by integrating national and subnational efforts in order to promote further dialogue and participation.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary multilateral initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. Colombia joined OGP in 2011. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out biannual review of all participating members of OGP.

The Secretariat for Transparency of the Presidency is the lead agency in charge of OGP commitments in Colombia. Its main role is to coordinate the implementation of the action plan, despite not having the legal ability to oblige other entities to guarantee implementation of the commitments. Additionally, seven state agencies and seven civil society organizations integrate the Monitoring Committee that was created since the development of the first action plan.

OGP PROCESS

OGP member countries undertake a consultation process during the development and implementation of the action plan.

Besides the Monitoring Committee, Colombia created the OGP Civil Society Platform, integrated by ten civil society organizations. These organizations were consulted about the first draft action plan, which was originally drafted by the Committee. After the first consultation round, the Committee conducted a consultation that was opened to the public. This open consultation was focused on prioritizing the draft commitments, and was carried out through thematic round tables for socialization and validation (in Bogota as well as other territories) and through online consultations. The government used electronic means to broadcast this consultation with adequate

This report was prepared by Jose Bonivento, Lead Researcher, Research Group on Government, Public Administration and Policy.

AT A GLANCE

MEMBER SINCE: 2011

NUMBER OF COMMITMENTS: 29

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETE:	3 (10%)
SUBSTANTIAL:	13 (45%)
LIMITED:	9 (31%)
NOT STARTED:	4 (14%)

COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION:	18 (62%)
CIVIC PARTICIPATION:	9 (31%)
PUBLIC ACCOUNTABILITY:	7 (24%)
TECHNOLOGY & INNOVATION FOR TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY:	10 (34%)

NUMBER OF COMMITMENTS THAT WERE:

CLEARLY RELEVANT TO AN OGP VALUE:	26 (90%)
OF TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT:	6 (21%)
SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED:	16 (55%)

ALL THREE (★):

5

notice. The thematic round tables contributed to the accountability of the Monitoring Committee to the citizenry. It also supported the government's efforts to raise awareness about OGP and the concept of open government.

The consultation took place in April and May of 2015 through seven in-person workshops hosted in Bogota, Bucaramanga, Cali, Medellin, Monteria, and Villavicencio between April 17 and April 30. An online consultation was conducted using a dedicated webpage housed under the broader website "National Government Crystal Urn" between May 21 and June 5 of 2015.¹

Colombia's self-assessment report was sent to the IRM researcher on 31 January 2017 and published on the Committee's website on 3 February 2017.²

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of OGP, countries are required to make commitments in the in a two-year action plan. Colombia's action plan contained 29 commitments, summarized in the table below, including level of completion, potential impact, whether it falls within the planned schedule and the next steps for the commitment in future action plans. Similar commitments are grouped and reorganized for ease of reading.

Note that the IRM updated the star criteria in early 2015 to raise the bar for model OGP commitments. In accordance with these criteria, commitments must be measurable, relevant to OGP values, of transformative impact, and substantial or complete status. Colombia has five starred commitments.

Table 1 | Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
★ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
1.1 Support the Transparency Act – National Entities								
1.1.1 Support of national entities								
1.1.2 Support of territorial entities								
1.2 Awareness raising for the use of clear language								
1.2.1 Practice and six protocols								
1.2.2 Adjustment of six protocols								
1.3 Simplicity Labs								
1.4 Cycles for information openness								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
2. Increased transparency in public contracting								
2.1 Design of SECOP II								
2.2 620 SECOP II entities								
2.3 250 responses								
2.4 SECOP I <i>open data</i>								
2.5 Bid formation								
2.6 Increased use of SECOP II								
2.7 Broadened question pool								
2.8 SECOP I Open data								
2.9 Graduation of two cohorts								
✦ 3. Access for people with disabilities								
3.1 Reading software for the visually impaired								
3.2 Relay center calls								
3.3 Toolkit								
4.1 Working groups and technical support for justice accountability								
4.1.1 Working groups								
4.1.2 Strategic lines for accountability								
✦ 4.2 LegalApp								
4.2.1 Broadened content								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<p>✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>								
4.2.2 Broadened content and new features								
5. Transparent medicine and health technology								
5.1 INVIMA information								
5.2 Regulatory activities								
5.3 Price parameters								
5.4 Phase one – data standard								
5.5 Available information								
5.6 Database: prescription and use								
5.7 SISPRO parameters								
5.8 Frequent updates								
6.1 National Education Registry (RENE in Spanish)								
6.1.1 Architecture and technical design								
6.1.2 Registry implementation								
6.2 Support and technical assistance of the Secretariat of Education								
7. Improvement of the Environmental Information system (.SIAC in Spanish)								
7.1 Design and pilot plan								
7.2 Subsystem inventory								
7.3 Implementation								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
8. Citizen participation and accountability in the extractive sector								
8.1 Local capacities								
8.2 Strategy for institutional strengthening								
9. Transparent Antioquia								
10.1 Strengthened citizen participation								
10.1.1 Department routes								
10.1.2 National route								
10.1.3 Participation initiatives								
10.2 Creation of advisory bodies for Afro-Colombian, Raizal and Palenquera communities								
10.2.1 Advisory bodies								
10.2.2 Support								
10.3 Dialogue to strengthen participation and accountability								
10.3.1 Citizen dialogue accountability								
10.3.2 Training of campaigners								
10.3.3 Improvement plans								
11.1 Investment maps								
11.2 Transparency and citizen participation in royalties								
11.2.1 Model for citizen participation								
11.2.2 Training in social control								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
★ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
11.2.3 Municipal audits								
11.2.4 Pilot project for citizen participation								
12. Transparency and accountability for improved territorial management								
12.1 Technical support								
12.2 Dissemination of the accountability handbook								
12.3 Baseline								
13. Social map								
13.1 Updated social parameters								
13.2 Information incorporation								
14. Best practices for managing public environmental expenses								
14.1 Methodological framework								
14.2 Modified procedures								
14.3 Tool implementation								
★ 15.1 Prioritized procedures and services for automation								
15.1.1 Streamlined procedures								
15.1.2 Updated procedures								
15.2 Integrated Service Centers (SI in person)								
15.3 Road map for e-government – Sí Virtual								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<p>⊛ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>								
⊛ 16. Transparency and accountability in the Council of State								
16.1 Regulations and action plan								
16.2 Presentation day								
16.3 Agendas								
16.4 Resumes posted online								
16.5 Accountability document								
16.6 Procedure manual								
16.7 Diagnosis of the Electoral Management System								
16.8 Two sessions Fifth Section								
16.9 Dogmatic definition								
16.10 Mechanism for publicity								
⊛ 17. Historic memory and facts about the armed conflict								
17.1 Human rights archive and historic memory								
17.2 Museum of Historic Memory								
18. Women free of violence and discrimination								
18.1 Design the evaluation for public policy								
18.2 SIVIGILA reports								
18.3 Implement the evaluation								
19. Participatory design of the LGBTI policy								

Table 2 | Summary of Progress by Commitment

COMMITMENT NAME	SUMMARY OF RESULTS
<p>1.1 Support the Transparency Act – National Entities</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>The Transparency and Access to Public Information Act requires an adjustment period of six months for national entities and one year for territorial entities. Thus, this commitment aims to increase access to and quality of information through providing technical support to the entities that are legally bound to implement the act.</p> <p>The Secretariat for Transparency of the Presidency conducted workshops regarding the act in which 15 national entities from various sectors participated. This agency also carried out an assessment in 10 departments and 24 municipalities to identify next steps for all levels. The IRM researcher recommends identifying more specific and measurable goals for this commitment, as well as engaging all stakeholders that are interested in monitoring the assessments and action plans.</p>
<p>1.2 Awareness raising for the use of clear language</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	<p>In 2015, the Government of Colombia published the “Clear language handbook for Colombian public officials” with the aim of enhancing communication between the State and its citizenry, especially in written documents. This commitment represents the implementation of the guidelines established in the handbook in terms of organization, writing, review and validation.</p> <p>During the first year of implementation, Colombia identified attention protocols for the social sector and reconciliation and carried out a workshop to raise awareness of 25 public officials. In the next action plan cycle, the IRM researcher recommends increasing the role of civil society as an evaluator of outcomes.</p>
<p>1.3 Simplicity Labs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>This commitment aims to improve the advertising materials that government agencies use through the use of “simplicity labs”, which are tools for assessing the clarity of language that is used in government advertisements. The goal is to improve the citizens’ access to public information.</p> <p>The government evaluated and modified 50 advertising materials during the first year of implementation, surpassing the goal of evaluating three materials per year. These evaluations and improvements were carried out internally based on the clear language guidelines. The IRM researcher recommends replicating these efforts using specific standards of use for the language guidelines.</p>
<p>1.4 Cycles for information openness in the education, health, environment, justice and social inclusiveness sectors.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>This commitment aims to develop a strategy for the use of data by civil society organizations, focusing on the reuse of open data through developing applications and promoting data journalism.</p> <p>The government has made progress in the development of applications and the use of open data in the education, health and social inclusiveness sectors by using the website datos.gov.co. However, the IRM researcher did not find evidence of progress in the environmental and justice sectors. The researcher recommends that the government continues to update the website and deepen data usability efforts.</p>
<p>2. Increased transparency in public contracting</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>Decree 4170 of 2011 mandated the creation of the <i>Colombia Compra Eficiente</i> (Efficient acquisitions) program, a state organization in charge of managing the online software for public contracting. The purpose of this commitment is to consolidate this contracting system, to integrate additional features to allow the government to reply to citizen demands, and to broaden the amount of state agencies that are linked to this system.</p> <p>The government has made progress in the design of the new system (SECOPII), but it has not trained or raised awareness in public agencies for the use of the system. Therefore, the IRM researcher recommends that this program be the single platform used by the government and that the government establishes mechanisms for monitoring and evaluating the participating entities.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>★ 3. Access for people with disabilities</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>According to the National Department for Statistics (DANE in Spanish) data, nearly 6.3% of the Colombian population has a physical disability. Act 1712 of 2014 (Transparency Act) mandates the differential access to information for people with disabilities. The purpose of this commitment is to create, distribute and promote the use of conceptual and technological tools to facilitate the integration of people with disabilities.</p> <p>During the first year of implementation of the action plan, the government implemented reading software for the visually impaired, which was downloaded over 3000 times. Also, the relay center received over 200,000 calls from hearing-impaired people. The government created a toolkit, which included an feature to support its implementation. The IRM researcher recommends the use of monitoring and evaluation tools.</p>
<p>4.1 Working groups and technical support for justice accountability</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Not Started 	<p>During the consultation process for the creation of the second action plan, stakeholders identified the need to include commitments with regards to access to justice. This commitment focused on the creation of working groups and strategic lines for the accountability of this sector.</p> <p>In July 2016, the government hosted an event in which three working groups were created with the purpose of gathering information to identify accountability guidelines for the justice sector. In the IRM researcher's opinion, the government should systematize this information.</p> <p>The researcher also recommends securing greater involvement of the participants in all stages of the process.</p>
<p>★ 4.2 LegalApp</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Complete 	<p>A citizen survey implemented by the Ministry of Justice in 2012 identified the need to increase the number of mechanisms for access to justice by the citizenry. This commitment introduced the "LegalApp" initiative with the purpose of implementing a search engine for all aspects related to the justice sector in Colombia.</p> <p>The application was designed to include, among others, examples about specific processes to guide the citizens on how to proceed, a directory of institutions in the justice system, a registry of proceedings, and a glossary of legal terms. According to the government, roughly one million visits were registered during the first year of the use of the platform.</p> <p>In order to deepen these results, the IRM researcher recommends increasing the level of user interaction to maintain a permanent feedback channel for the betterment of the platform.</p>
<p>5. Transparent medicine and health technology</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>The Colombian General System for Social Security and Health is highly complex, which results in restricted access to the population. The intent of the Ministry of Health is to discourage bad practices through this commitment.</p> <p>During the first year of implementation of the action plan, the government (i) disclosed information about the cost and use of medicine on a website; (ii) started the creation of a regulatory-based transparency mechanism for pharmaceutical activity, (iii) launched a website to inform the citizenry of the wholesale price of all pharmaceutical companies and (iv) established guidelines for the creation of a medicine registry.</p> <p>To further implement this commitment in the second year of implementation of the action plan, the IRM researcher recommends establishing monitoring and evaluation mechanisms for the information websites, as well as training or information mechanisms for civil society and other interested stakeholders.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>6.1 National Education Registry (RENE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	<p>The National Education Registry (RENE in Spanish) is an internal processing mechanism for the education system in Colombia that seeks to improve the management and disclosure of education information. The government has carried out planning activities for this commitment, including the creation of an architecture committee in charge of monitoring the program and identifying a work plan through 2018.</p> <p>The IRM researcher recommends continuing to implement activities under this commitment, including strategies for access and use of the data collected by the system.</p>
<p>6.2 Support and technical assistance of the Secretariat of Education</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	<p>This commitment seeks to build citizen capacity in public schools through thematic guidelines established in the “Harmony handbooks” of each institution. The goal is to design guiding documents so that all 95 Secretariats of Education, in turn, support the schools in the development of their own harmony handbooks.</p> <p>Progress in this commitment has been limited due to controversies surrounding the content of the guiding documents. The IRM researcher recommends adjusting the wording of this commitment and its goals through a broad dialogue with the relevant stakeholders to identify the needs and design a strategy that is viable to implement.</p>
<p>7. Improvement of the Environmental Information system (SIAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Unclear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment aims at managing all the national environmental information through the redesign of the Environmental Information System (SIAC in Spanish) in order to make it more comprehensive and user-friendly.</p> <p>During the first year of implementation of the action plan, the government made progress in the redesign of the SIAC and in the information included in it. That said, with the purpose of further implementing this commitment during the second year of the action plan cycle, the IRM researcher recommends continuing to consolidate information through the use of incentives that promote an adequate use of said inputs.</p>
<p>8. Citizen participation and accountability in the extractive sector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>Given the recent growth of the mining sector in Colombia, the government signed up to the Extractive Industries Transparency Initiative (EITI) and is a candidate since 2014. This commitment aims at linking the EITI plans with OGP through two objectives: design and implement strategies for capacity building in the extractive municipalities and design a strategy to strengthen relevant institutions for accountability at the national and territorial levels.</p> <p>In April of 2016 the government delivered the first report, which included the local capacity building strategy. This included the creation of materials for capacity building of 200 individuals in ten municipalities. With regards to the strategy for institutional strengthening, the government had not made progress at the time of writing this report.</p> <p>In the opinion of the IRM researcher, this initiative would benefit from linking this initiative with other government entities and civil society stakeholders.</p>
<p>9. Transparent Antioquia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>This commitment seeks to replicate the accountability forums, “Transparency fairs”, that were created by the program “Legal Antioquia” by the Government of Antioquia.</p> <p>During the first year of the action plan cycle, the government celebrated 125 fairs in Antioquia, which were attended by 19,099 individuals, surpassing the goal of 12,000 people set in the action plan. The IRM researcher recommends continuing to implement this initiative to foster political will to establish a solid relationship with the community.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>10.1 Strengthened citizen participation</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	<p>Colombia has been a pioneer in the creation of participatory processes in Latin America by creating legal mechanisms to safeguard citizen participation in the public arena. This commitment seeks to systematize and consolidate the outcomes of the dialogues that were carried out in 32 departments across the country as part of the "Participation routes" that the Ministry of Interior created. The expected output of this effort is the National Participation Route.</p> <p>At the time of writing this report, these participatory initiatives were published in the website http://bipcolombia.mininterior.gov.co/2016/, although there is no evidence of their implementation. The IRM researcher recommends creating a clear strategy for the implementation of the outcomes of these efforts.</p>
<p>10.2 Creation of advisory bodies for Afro-Colombian, Raizal and Palenquera communities.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: None • Completion: Limited 	<p>Act 70 of 1993 and subsequent decrees mandate the creation of the High Level Advisory Commission for Afro-Colombian, Raizal and Palenquera communities, as well as the Departmental Advisory Commissions as citizen participation mechanisms focused on the protection of the social and cultural rights of said ethnical minorities. This commitment seeks to establish the Departmental Commissions in a participatory manner.</p> <p>At the time of writing this report, only four of the 32 departments of Colombia had established departmental commissions. The IRM researcher recommends that, during the second year of the action plan cycle, the government should promote broader support for this initiative and the organizations in charge of creating the commissions.</p>
<p>10.3 Dialogue to strengthen participation and accountability</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>Colombia has various mechanisms for citizen participation and accountability that are unknown to and underused by the citizenry. This commitment aims at building capacity around citizen participation and accountability, both of public officials and the citizenry.</p> <p>According to the government, there were eight massive trainings regarding participation and accountability in which 255 entities, 348 public officials and 600 individuals participated. Additionally, 604 individuals were trained between June and December of 2015 through the network of citizen audits in six departments. By June 2016, 204 additional individuals had been trained.</p> <p>In future action plans, the IRM researcher recommends broadening these training workshops to include civil society at the territory level to bring the government and the citizenry closer together.</p>
<p>11.1 Investment maps</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Not started 	<p>This commitment aims to create an interactive platform that allows individuals to review information about all the planned and implemented investment projects at the national level and in real time. At the moment of writing this report, the government had launched a bid for the design and creation of said platform. The IRM researcher recommends that, once the platform is launched, it guarantees interoperability among all productive sectors. Additionally, the government should promote the use of the data by civil society organizations and the common citizens.</p>
<p>11.2 Transparency and citizen participation in royalties</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Limited 	<p>In Colombia, there is a history of misuse of royalties stemming from the use of non-renewable natural resources by the territorial entities. This commitment seeks to foster citizen participation in and control of investment projects with regards to non-renewable natural resource use.</p> <p>By the end of the first year of the action plan cycle, the government had created a mechanism for citizen participation in public investment projects. The government also conducted training workshops for citizens and over fifty audits where project progress was introduced and the government replied to citizens' questions.</p> <p>The IRM researcher recommends that the government systematize all activities and outcomes of this commitment, make the results available to all interested stakeholders, and support the continued implementation of the program.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>12. Transparency and accountability for improved territorial management</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>Local institutions have a history of institutional weakness and poor administrative capacity. Therefore, the government has sought to strengthen the state's presence in all of the national territory. As part of the digital platform "MiGestion" created in 2013, this commitment seeks to support territorial entities in creating and strengthening capacities of the public management.</p> <p>The government identified 63 municipalities that were in need for support and carried out assessments and identification of a baseline for each of those. In the IRM researcher's opinion, the government would benefit from having a repository of information about this initiative.</p> <p>This repository should be made available to the public.</p>
<p>13. Social Map</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>The government initiated the creation of the "Social Map" platform in 2013 with the aim of mapping corporate social responsibility investments. As part of Colombia's second action plan, this commitment aims at updating the data that is housed in the portal.</p> <p>The government hired a contractor to update the portal data, increasing the number of indicators from 138 to 240. The contractor also updated the portal information and the new webpage was launched in January 2016.</p> <p>The IRM researcher recommends broadening civil society's interaction with the portal by publishing reports on its use and downloads to allow for monitoring and evaluation of the disclosed information.</p>
<p>14. Best practices for managing public environmental expenses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Unclear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	<p>As part of the incorporation of Colombia to the OECD, the government identified the need to strengthen the Ministry of Environment's management and audit capacities. This commitment aims at supporting the implementation of a mechanism to manage the public expenses in the environmental sector as a pilot project and the subsequent implementation of additional recommendations issued by the international body.</p> <p>At the time of writing this report, the Environmental Compensation Fund had carried out a diagnosis. The government also had an implementation plan. In order to include this commitment in future action plans, the IRM researcher recommends rewriting the commitment and include more targeted activities around participation and accountability, beyond reforming internal systems.</p>
<p>★ 15.1 Prioritized procedures and services for automation</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>In Colombia, there is a negative perception about procedures required by the National Public Administration. This commitment seeks to identify which procedures should be prioritized for automation based on a series of participatory diagnosis.</p> <p>During the first year of implementation of the action plan, the citizenry identified 16 priority procedures and the private sector identified 43. Additionally, the government trained and advised 3,170 public officials about the Anticorruption Plan, streamlined processes and the use of the Single System for Procedure Information (SUIT in Spanish).</p> <p>The IRM researcher recommends continuously reviewing the processes and training stakeholders to strengthen the SUIT as a mechanism for interoperability among sectors.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>15.2 Integrated Service Centers (SI in person)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Unclear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>In Colombia, there is poor institutional presence in the territories, resulting in the need to bring national administration services closer to peripheral regions, especially the underdeveloped ones. This commitment aims at building regional offices in the most remote regions.</p> <p>Completion of this commitment is limited, since, although the government worked on the project for building the centers, this project has yet to be executed. The IRM researcher recommends initiating the implementation of this project, making sure to include isolated and underdeveloped communities.</p>
<p>15.3 Road map for e-government – Sí Virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>The government's online roadmap includes the priority services, procedures and projects that will be carried out online. This commitment aims at implementing the principles of the road map on, at least, one procedure in each priority sector outlined in the action plan (education, health, environment, justice and social inclusion).</p> <p>The government presented the road map in 2015, and at the time of writing this report, four procedures were available online. To foster the implementation of this commitment during the second year of the action plan cycle, the IRM researcher recommends integrating the road map with the other actions outlined in the action plan, including integrating civil society organizations in the process.</p>
<p>★ 16. Transparency and accountability in the Council of State for improved justice</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>In Colombia, the judiciary has been highly criticized for being inefficient and due to cases of corruption in which senior officials were involved. This commitment aims at adopting transparency and access to information measures in the Council of State's work.</p> <p>The government made progress in several milestones under this commitment during the first year of implementation, including the disclosure of resumes and agendas of the Council of State, as well as rules and procedures of the Commission for Transparency and Accountability of the Council of State.</p> <p>The IRM researcher recommends continuing the implementation of this commitment and systemizing the potential outcomes of these initiatives. The researcher also recommends further engaging civil society in these efforts.</p>
<p>★ 17. Historic memory and facts about the armed conflict</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>With regards to the start of the post-conflict era, the Center for Historic Memory has set out to consolidate all information around the Colombian conflict and transform it into a tool for national reconciliation. This commitment aims at strengthening the Center's efforts through broadening the current archives and supporting the construction of the Museum of Historic Memory.</p> <p>By July 2016, over 680,000 documents had been disclosed in an open format on the agency's website. The government has not yet started the construction of the Museum of Historic Memory given that no budget has been approved by the time of writing this report. The IRM researcher recommends that during the second year of implementation, the government should work on consolidating and disseminating the document base.</p>
<p>18. Women free of violence and discrimination</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Not started 	<p>In Colombia, gender-based violence is "normalized" and there is a need to implement strategies to break this paradigm and raise awareness about this issue. This commitment seeks to engage civil society organizations in the government's efforts to assess the gender equality policy in order to ensure that the monitoring of actions is supported by stakeholders.</p> <p>According to the action plan schedule, this commitment will be implemented in 2017. However, the government hired a contractor to design the evaluation mechanisms. In the IRM researcher's opinion, the government would benefit from systematizing this effort to replicate the policy evaluation process in other policy areas.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>19. Participatory design of the LGBTI policy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Not started 	<p>Although the LGBTI community has been acknowledged in Colombia, the community remains significantly vulnerable. There is a need for government intervention and design of a public policy. The goal of this commitment is to identify guidelines for the decree to be implemented in 2017.</p> <p>This commitment does not have milestones to be implemented during the first year of implementation. However, the government applied an online survey in which 664 individuals participated. The majority of the surveyed non-LGBTI members were against any regulation on this matter. Therefore, the government intends to put together working groups with the LGBTI community to identify guidelines for this policy.</p> <p>The IRM researcher recommends continuing to implement this initiative, focusing on the effective engagement of the LGBTI community but aiming at broadening its potential impact.</p>

¹ <http://umadecristal.gov.co/micrositios/ogp>.

² http://agacolombia.org/profiles/blogs/c-mo-va-la-implementaci-n-del-ii-plan-de-acci-n-nacional-de-aga-1?xg_source=activity.

RECOMMENDATIONS

The IRM researcher recommends undertaking an assessment of the action plan with the purpose of evaluating the level of specificity and clustering of actions to facilitate its evaluation in the future. Additionally the researcher recommends that the government better links the action plan with territorial agencies and national civil society organizations to broaden the engagement for cocreation and monitoring.

Starting on 2014, all the IRM reports include five key recommendations for the following OGP action plan cycle. OGP members should address these key recommendations in their annual self-assessment reports. These recommendations are designed using the SMART model: specific, measurable, accountable, relevant and time-bound.

Top Five “SMART” Recommendations

- 1 Improve the formulation, level of specificity and clustering of commitment actions for better evaluation and monitoring.
- 2 Encourage a broad space for cocreation and establish an individual monitoring mechanism for each activity.
- 3 Strengthen the legal ability of the Secretariat for Transparency and secure appropriate staffing and resources to better support the OGP process.
- 4 Engage stakeholders from the different regions of Colombia in the design, implementation and monitoring of the commitments.
- 5 Link action plan initiatives with other efforts around post-conflict management, especially around citizen engagement.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2016

To participate in OGP, governments must demonstrate a commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions of open government. Third-party indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, see Section VII on eligibility requirements at the end of this report or visit bit.ly/1929F11.



Jose Bonivento is a Lead Researcher at the Research Group on Government, Public Administration and Policy.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP's Independent Reporting Mechanism (IRM) assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI) COLOMBIA INFORME DE AVANCE 2015-2016

Colombia creó un plan de acción en cercana colaboración con la sociedad civil. Incluye cinco compromisos estelares en lo referente al acceso a servicios públicos para personas con discapacidad, acceso a la justicia, racionalización de trámites, transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado y memoria histórica del conflicto armado. El segundo año de implementación y el desarrollo del siguiente plan se enmarcan en un escenario de posconflicto. Los esfuerzos en gobierno abierto pueden afianzarse con la coordinación de lo nacional y subnacional, para promover el diálogo y participación en este contexto.

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos con el objetivo de promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Colombia participa en la AGA desde septiembre del 2011. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la AGA.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República es la principal oficina responsable de los compromisos de la AGA en Colombia. Su función principal es coordinar la implementación del plan de acción, aun cuando no tiene capacidad legal para obligar a otros organismos a establecer o garantizar el cumplimiento de los compromisos. De igual manera, se escogieron siete organismos estatales y siete organizaciones sociales para conformar el Comité de Seguimiento creado desde el I Plan de Acción.

EL PROCESO AGA

Los países participantes en la AGA llevan a cabo un proceso de consulta durante el desarrollo del plan de acción, así como durante la implementación.

Además del Comité de Seguimiento, Colombia creó una Plataforma de la Sociedad Civil AGA conformada por diez organizaciones de la sociedad civil a las que se consultó inicialmente sobre un primer borrador del plan de acción realizado por el Comité. Después de esta primera consulta, el Comité realizó

Este informe fue elaborado por Jose Bonivento, Investigador Principal, Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011
NÚMERO DE COMPROMISOS: 29

GRADO DE CUMPLIMIENTO

COMPLETO:	3 (10%)
SUSTANCIAL:	13 (45%)
LIMITADO:	9 (31%)
NO INICIADO:	4 (14%)

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN:	18 (62%)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	9 (31%)
RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS:	7 (24%)
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	10 (34%)

COMPROMISOS QUE SON:

CLARAMENTE RELEVANTES A LOS VALORES DE LA AGA:	26 (90%)
DE IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR:	6 (21%)
SUSTANCIAL O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS:	16 (55%)

LOS TRES (★): 5

un proceso de consulta abierta a la ciudadanía enfocado en la priorización de los compromisos ya establecidos en el primer borrador. Dicha consulta se realizó de manera abierta, a través de Mesas Temáticas de Socialización y Validación (tanto en Bogotá como en otros territorios), y consultas en línea, con aviso previo y difusión por distintos medios electrónicos. El mecanismo de las Mesas Temáticas aportó a la rendición de cuentas por parte del Comité de Seguimiento hacia la ciudadanía. De igual forma, sirvió también para la difusión y profundización tanto del proceso AGA como del concepto de gobierno abierto.

Entre abril y mayo del 2015, se realizó la consulta del plan de acción a través de siete talleres presenciales en Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería y Villavicencio, realizados entre el 17 y el 30 de abril, y una consulta virtual a través del micrositio establecido para tal finalidad en la página Urna de Cristal del Gobierno Nacional realizada entre el 21 de mayo y el 5 de junio del 2015.¹

El informe de autoevaluación de Colombia se le remitió al investigador del MRI el 31 de enero del 2017 y se publicó en la página web del comité el 3 de febrero del mismo año.²

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como parte de su participación en la AGA, los países establecen compromisos en sus planes de acción, los cuales tienen una duración de dos años. El plan de acción de Colombia contiene 29 compromisos. La siguiente tabla resume, para cada compromiso, el cumplimiento, impacto potencial, si cumple con el cronograma planeado y los siguientes pasos para el compromiso en los planes de acción futuros. Los compromisos similares deberán agruparse y reorganizarse para facilitar la lectura.

Cabe mencionar que el MRI actualizó los criterios para los compromisos estelares a principios de 2015 con el objetivo de elevar los estándares de los compromisos ejemplares de la AGA. De acuerdo con dichos criterios, los compromisos deben ser medibles, relevantes para los valores de la AGA, tener un impacto potencial transformador y un nivel de cumplimiento sustancial o completo. Colombia recibió cinco compromisos estelares.

Tabla 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
★ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO								
1.1 Acompañamiento de la Ley de Transparencia – Entidades Nacionales								
1.1.1 Acompañamiento a entidades nacionales								
1.1.2 Acompañamiento a entidades territoriales								
1.2 Sensibilización en el uso de lenguaje claro								
1.2.1 Ejercicio y seis protocolos								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
★ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO								
1.2.2 Seis protocolos ajustados								
1.3 Laboratorios de Simplicidad								
1.4 Ciclos de apertura de información								
2. Más transparencia en la contratación pública								
2.1 Diseñar SECOP II								
2.2 620 entidades SECOP II								
2.3 250 respuestas								
2.4 SECOP I open data								
2.5 Licitación formación								
2.6 Aumento uso SECOP II								
2.7 Ampliar banco de preguntas								
2.8 Datos abiertos SECOP I								
2.9 Graduación de dos cohortes								
★ 3. Acceso para personas con discapacidades								
3.1 Software lector para discapacidad visual								
3.2 Llamadas al Centro de Relevó								
3.3 Compendio de herramientas								
4.1 Mesas de trabajo y asistencia técnica para la rendición de cuentas en la justicia								
4.1.1 Mesas de trabajo								
4.1.2 Líneas estratégicas de rendición de cuentas								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
★ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO								
★ 4.2 LegalApp								
4.2.1 Ampliados contenidos								
4.2.2 Ampliados contenidos y nuevas funcionalidades								
5. Medicamentos y tecnologías transparentes en salud								
5.1 Información INVIMA								
5.2 Actos normativos								
5.3 Indicadores de precios								
5.4 Primera fase – estándar de datos								
5.5 Información disponible								
5.6 Base de datos, prescripción y uso								
5.7 Indicadores SISPRO								
5.8 Actualizaciones periódicas								
6.1 Registro Nacional de Educación (RENE)								
6.1.1 Desarrollo de la arquitectura y el diseño técnico								
6.1.2 Implementación del registro								
6.2 Acompañamiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación								
7. Mejorar el Sistema de Información Ambiental (SIAC)								
7.1 Diseño y plan piloto								
7.2 Inventario de subsistemas								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<p>✦ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO</p>								
7.3 Implementación								
8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector extractivo								
8.1 Capacidades locales								
8.2 Estrategia de fortalecimiento institucional								
9. Antioquia Transparente								
10.1 Fortalecer la participación ciudadana								
10.1.1 Rutas Departamentales								
10.1.2 Ruta Nacional								
10.1.3 Iniciativas de participación								
10.2 Conformación de mesas consultivas de comunidades negras, afro, raizal y palenquera								
10.2.1 Mesas consultivas								
10.2.2 Acompañamiento								
10.3 Acciones de diálogo para fortalecer la participación y rendición de cuentas								
10.3.1 Acciones de diálogo ciudadano								
10.3.2 Formación de multiplicadores								
10.3.3 Planes de mejora								
11.1 Mapa de inversiones								
11.2 Transparencia y participación ciudadana en regalías								
11.2.1 Modelo de participación ciudadana								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<ul style="list-style-type: none"> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO 								
11.2.2 Formación en control social								
11.2.3 Auditorías a municipios								
11.2.4 Piloto de participación ciudadana								
12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial								
12.1 Asistencia técnica								
12.2 Difusión del <i>Manual de Rendición de Cuentas</i>								
12.3 Línea de base								
13. Mapa social								
13.1 Indicadores sociales actualizados								
13.2 Inclusión de información								
14. Buenas prácticas en el manejo del gasto público ambiental								
14.1 Bases metodológicas								
14.2 Procedimientos modificados								
14.3 Implementación de herramientas								
<ul style="list-style-type: none"> 15.1 Priorización de trámites y servicios para automatización 								
15.1.1 Trámites racionalizados								
15.1.2 Trámites actualizados								
15.2 Centros Integrados de Servicio (SI Presencial)								
15.3 Mapa de ruta de Gobierno en Línea – Sí Virtual								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
★ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO								
★ 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado]								
16.1 Reglamento y plan de acción								
16.2 Jornada de presentación								
16.3 Órdenes del día								
16.4 Hojas de vida en web								
16.5 Documento de rendición de cuentas								
16.6 Manual de procedimientos								
16.7 Diagnóstico Sistema Gestión Electoral								
16.8 Dos jornadas Sección Quinta								
16.9 Definición dogmática								
16.10 Mecanismo de publicidad								
★ 17. Memoria histórica y verdad del conflicto armado interno								
17.1 Archivo Derechos Humanos y Memoria Histórica								
17.2 Museo de Memoria Histórica								
18. Mujeres libres de violencia y discriminaciones								
18.1 Diseño de la evaluación de la política pública								
18.2 Informe SIVIGILA								
18.3 Implementación de la evaluación								
19. Construcción participativa de la política pública LGBTI								

Tabla 2 | Resumen de avances por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>1.1 Acompañamiento Ley de Transparencia – Entidades Nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional dispone de un periodo de adecuación de seis meses para entidades nacionales y un año para entidades territoriales. En el marco de esta coyuntura, este compromiso pretende aumentar el acceso a la información y la calidad de esta a través del acompañamiento técnico y el apoyo a entidades obligadas en la implementación de la ley.</p> <p>La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República realizó talleres sobre la Ley con 15 entidades nacionales de diferentes sectores y levantó diagnósticos en 10 departamentos y 24 municipios del país para la identificación de acciones a seguir en todos los niveles. Para su futura implementación, el investigador del MRI recomienda definir objetivos mucho más específicos y medibles para el compromiso, así como incorporar a todos los actores interesados en el seguimiento a los diagnósticos y los planes de acción por entidad.</p>
<p>1.2 Sensibilización en el uso de lenguaje claro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>La “Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia” publicada por el Gobierno en el 2015 busca facilitar la comunicación entre el Estado y la ciudadanía, principalmente a través de escritos. Este compromiso se refiere a la implementación de los lineamientos marcados por este documento en materia de organización, escritura, revisión y validación.</p> <p>Durante el primer año de implementación, Colombia identificó los protocolos de atención de las entidades del sector social y reconciliación, y realizó un taller de sensibilización con 25 funcionarios de las entidades de dicho sector como ejercicio de sensibilización. Para el próximo ciclo de implementación del plan de acción, el investigador del MRI considera importante que haya un mayor acompañamiento de la sociedad civil para la identificación de los protocolos de atención y como potencial evaluador de resultados.</p>
<p>1.3 Laboratorios de Simplicidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>Este compromiso busca intervenir piezas de publicidad de entidades del estado a través de “laboratorios de simplicidad”, que son básicamente evaluaciones sobre la claridad del lenguaje que se utilizan en piezas publicitarias del Estado. Con ello, se pretende mejorar el acceso a la información pública para los ciudadanos.</p> <p>El Gobierno evaluó y modificó 50 piezas de publicidad durante el primer año del plan de acción, y superó la meta planeada de tres piezas por año. Dichas evaluaciones y modificaciones se realizaron de manera interna y basadas en los lineamientos de lenguaje claro. El investigador del MRI recomienda replicar estos ejercicios a partir de pautas específicas que determinen cómo se debe hacer uso de los lineamientos de lenguaje que ya se encuentran dispuestos por el Gobierno.</p>
<p>1.4 Ciclos de apertura de información en los sectores de educación, salud, medioambiente, justicia e inclusión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso busca generar una estrategia para el uso de datos por parte de organizaciones de la sociedad civil, enfocándose en la reutilización de datos abiertos a través de la creación de aplicaciones y el fomento al periodismo de datos.</p> <p>El Gobierno ha avanzado en el desarrollo de nuevas aplicaciones y el uso de datos abiertos en los sectores de educación, salud e inclusión social a través del portal datos.gov.co, mientras que no se encontró mayor avance en iniciativas relacionadas con medioambiente y justicia. El investigador del MRI recomienda continuar con la actualización del portal web así como profundizar el seguimiento y el acompañamiento de la usabilidad de datos.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>2. Más transparencia en la contratación pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Mediante el Decreto Ley 4170 del 2011, se constituyó el programa Colombia Compra Eficiente, una organización estatal encargada de gestionar el sistema virtual de contratación pública. El objetivo de este compromiso es consolidar dicho sistema de contratación, y busca integrar mayores capacidades para dar respuesta a los ciudadanos, así como ampliar el número de organizaciones estatales vinculadas al sistema.</p> <p>El Gobierno ha avanzado en el diseño de un nuevo sistema (SECOP II), pero no se ha avanzado en la formación y comprensión de este en las entidades públicas. Por tal motivo, el investigador del MRI recomienda consolidar el programa como plataforma única de contratación del Estado, además de establecer mecanismos de revisión y seguimiento del trabajo realizado por las entidades adscritas.</p>
<p>3. Personas con discapacidades acceden más fácilmente a información pública y a servicios del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), casi el 6,3% de la población colombiana sufre alguna forma de discapacidad física. La Ley 1712 del 2014 ("Ley de Transparencia") establece un criterio de accesibilidad diferencial a la información para personas con discapacidad. En este sentido, el objetivo de este compromiso es generar y masificar el desarrollo y la promoción del uso generalizado de herramientas conceptuales y tecnológicas para facilitar la integración de personas con discapacidad física.</p> <p>Durante el primer año de implementación del plan de acción, el Gobierno implementó un software lector de pantalla para personas con discapacidad visual que tuvo más de treinta mil descargas y recibió más de doscientas mil llamadas a un Centro de Relevos para personas con discapacidad auditiva. El Gobierno también elaboró un compendio de herramientas que incluyó el acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional para su implementación. El investigador del MRI considera que este compromiso debe consolidarse a través de la implementación de herramientas de evaluación y seguimiento.</p>
<p>4.1. Mesas de trabajo y asistencia técnica para la rendición de cuentas en la justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: No Iniciado 	<p>Durante el proceso de consulta para la elaboración del II Plan de Acción, se vio la necesidad de incorporar compromisos relacionados con la justicia. El compromiso en esta área se centró en la realización de mesas de trabajo y la creación de líneas de acción para la rendición de cuentas en este sector.</p> <p>En el marco de un evento realizado en julio del 2016, se crearon tres mesas de trabajo con el objetivo de recoger información para determinar lineamientos de rendición de cuentas en el sector de la justicia. En criterio del investigador del MRI, resulta fundamental que se consolide la información recolectada en las mesas de trabajo como lineamientos de rendición de cuentas. Sería también recomendable un mayor involucramiento de los participantes en todas las etapas del proceso.</p>
<p>4.2 LegalApp</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Completo 	<p>Una encuesta ciudadana realizada por el Ministerio de Justicia en el 2012 identificó la necesidad de establecer mayores canales de acceso a la justicia para la ciudadanía. Este compromiso introduce la iniciativa "LegalApp" con el fin de implementar un motor de búsqueda sobre todos los aspectos relacionados con el sector justicia en Colombia.</p> <p>La aplicación se ha creado y desarrollado para incluir, entre otros, ejemplos sobre procesos específicos para la ciudadanía acerca de cómo proceder, un directorio de instituciones del sistema judicial, un banco de minutas y un glosario de términos legales. Durante el primer año de funcionamiento de la plataforma, se registraron alrededor de un millón de visitas de acuerdo con información del Gobierno.</p> <p>Para efectos de profundizar en los resultados obtenidos hasta el momento, el investigador del MRI recomienda incidir en los niveles de interacción de la plataforma con los usuarios de manera que se mantenga una retroalimentación constante para su mejoramiento.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>5. Medicamentos y tecnologías transparentes en salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia es altamente complejo, lo cual genera prácticas que restringen su acceso para toda la población. Por tal motivo, el Ministerio de Salud busca desincentivar malas prácticas en este sector, a través de este compromiso.</p> <p>Durante el primer año de implementación del plan de acción, el Gobierno (i) publicó información de precios e indicaciones de uso de medicamentos a través de un sitio web; (ii) inició la construcción de un mecanismo de transparencia en la acción farmacéutica basado en la promulgación de leyes y normas; (iii) lanzó una página web para informar a la ciudadanía sobre los precios de salida mayorista de cada uno de los laboratorios farmacéuticos y (iv) estableció los lineamientos iniciales para la creación de un registro de medicamentos.</p> <p>Con el fin de impulsar este compromiso en el próximo año de implementación del plan, el investigador del MRI recomienda establecer mecanismos de medición y evaluación de los portales de información, así como mecanismos de acompañamiento con la sociedad civil y demás interesados.</p>
<p>6.1. Registro Nacional de Educación (RENE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>El Registro Nacional de Educación (RENE) es un mecanismo de procesos internos del sistema educativo colombiano que busca mejorar el manejo y la difusión de información en este sector. El Gobierno ha llevado a cabo acciones de planificación para implementar este compromiso, particularmente la creación de un comité de arquitectura encargado de hacer seguimiento al programa y la delimitación de plan de trabajo que debe culminarse en el 2018.</p> <p>El investigador del MRI recomienda continuar con las acciones dispuestas para el cumplimiento de este compromiso, que dispone también de estrategias para la accesibilidad y el uso de los datos recopilados por el sistema.</p>
<p>6.2. Acompañamiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso busca la creación de competencias ciudadanas en los colegios públicos del país a través de lineamientos temáticos en los “Manuales de Convivencia” de cada institución educativa. Para ello, se busca prestar acompañamientos y formular cartillas formativas para que las 95 Secretarías de Educación acompañen a su vez a los colegios en la elaboración de sus Manuales de Convivencia.</p> <p>Los avances de este compromiso se han limitado a causa de controversias relacionadas con el contenido de las cartillas formativas elaboradas por el Gobierno. Por ello, el investigador del MRI recomienda rearticular este compromiso y sus objetivos a través de un debate amplio con los actores involucrados, lo que permitirá una adecuada detección de necesidades y un apropiado diseño de la estrategia viable para la implementación.</p>
<p>7. Mejorar el Sistema de Información Ambiental (SIAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: No Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>La finalidad de este compromiso es organizar toda la información del sistema ambiental nacional a través de la reingeniería del portal virtual del Sistema de Información Ambiental (SIAC), de manera que sea más completo y amigable para el usuario y el público en general.</p> <p>Durante el primer año de implementación del plan de acción, se evidenciaron avances en el rediseño del portal SIAC y la consolidación de la información que se ha incluido en este. Ahora bien, con miras a avanzar en la implementación del compromiso durante el segundo año del plan de acción, el investigador del MRI recomienda continuar con la consolidación de información a partir de un sistema de incentivos para el adecuado manejo de dichos insumos.</p>
<p>8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector extractivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Dado el creciente desarrollo del sector minero en Colombia, el Gobierno se postuló a la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) y desde el 2014 se considera país candidato. Este compromiso busca articular los planes EITI al plan AGA a partir de dos metas: el diseño y la implementación de las estrategias de generación de capacidades en municipios extractores, y el diseño de la estrategia de fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas a nivel nacional y territorial.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
	<p>En abril del 2016 se entregó un primer informe con la estrategia de capacidades locales, con el cual se construyeron los contenidos de módulos formativos en materia de generación de capacidades para 200 personas en 10 municipios. Frente a la estrategia de fortalecimiento institucional, no se había entregado el informe final al momento de redacción del presente informe.</p> <p>Para el investigador del MRI, esta iniciativa se vería beneficiada de mayores esfuerzos de articulación con otras entidades del Gobierno y con actores de la sociedad civil.</p>
<p>9. Antioquia Transparente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderato • Cumplimiento: Completo 	<p>Este compromiso busca replicar las "Ferias de Transparencia" como espacios de rendición de cuentas, creados por el programa "Antioquia Legal" de la gobernación de Antioquia.</p> <p>En el primer año del plan de acción, se celebraron 125 ferias en el departamento de Antioquia con una asistencia total de 19.099 personas en todo el departamento, lo que superó la meta de 12.000 personas establecida en el plan de acción. El investigador del MRI recomienda continuar con estos ejercicios en busca del fomento de la voluntad política para establecer vínculos de cercanía con toda la comunidad.</p>
<p>10.1. Fortalecer la participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Colombia ha sido pionera de mecanismos de participación en América Latina con iniciativas legales que buscan salvaguardar la participación ciudadana en la vida pública. Este compromiso busca sistematizar y consolidar los resultados de diálogos sostenidos en 32 departamentos del país en el marco de las "Rutas de Participación" creadas por el Ministerio del Interior en una sola Ruta Nacional de Participación.</p> <p>Al momento de elaborar este informe, las iniciativas participativas se encontraban publicadas en el sitio web http://bipcolombia.mininterior.gov.co/2016/, aunque no se cuenta con información sobre su implementación. El investigador del MRI recomienda definir una estrategia clara para la implementación de los resultados de estos ejercicios.</p>
<p>10.2. Conformación de Mesas Consultivas Departamentales de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Ninguno • Cumplimiento: Limitado 	<p>La Ley 70 de 1993 y posteriores decretos reglamentan la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como las Comisiones Consultivas Departamentales como mecanismos de participación ciudadana focalizados en la protección de los derechos sociales y culturales de dicha minorías étnicas. Este compromiso busca la conformación de las Comisiones Departamentales de manera participativa.</p> <p>A la fecha de redacción de este informe, solo cuatro de los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano han creado sus comisiones departamentales. Para el segundo año del plan de acción, el investigador del MRI recomienda dar un acompañamiento más amplio a la iniciativa y a las organizaciones participantes en la conformación de estas comisiones.</p>
<p>10.3. Acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la participación y la rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Colombia cuenta con diferentes mecanismos de participación y rendición de cuentas, aunque la ciudadanía no los conoce ampliamente ni los utiliza. Este compromiso busca generar competencias en materia de participación y rendición de cuentas en el interior las instituciones públicas y, a la vez, mejorar las capacidades ciudadanas.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno, se realizaron ocho capacitaciones masivas en los temas de participación y rendición de cuentas con la participación de 255 entidades, 348 funcionarios y 600 personas. También se formó a 604 personas de junio a diciembre del 2015 a través de la red de apoyo a las veedurías ciudadanas en seis departamentos. Para junio del 2016 se capacitaron otros 204 multiplicadores.</p> <p>Para futuros planes de acción, el investigador del MRI recomienda extender estos talleres formativos a organizaciones de la sociedad civil del nivel territorial para procurar una mayor articulación entre el Estado y la ciudadanía.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>11.1 Mapa de inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Este compromiso busca generar una nueva plataforma interactiva para consultar información de todos los proyectos de inversión planeados y ejecutados en los territorios nacionales en tiempo real. Al momento de redactar este informe, el Gobierno había iniciado una licitación para la construcción y el diseño de esta nueva plataforma. El investigador del MRI considera importante que, una vez lanzada la plataforma, se garantice la interoperabilidad con todos los sectores productivos y el uso de los datos por parte de la ciudadanía organizada y no organizada.</p>
<p>11.2 Transparencia y participación ciudadana en regalías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>En Colombia, ha existido una práctica de malversación de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables por parte de las entidades territoriales. Este compromiso busca fomentar la participación y el control ciudadano sobre los proyectos de inversión de recursos de regalías en municipios extractores de recursos naturales no renovables.</p> <p>Para el primer año de implementación del plan de acción, el Gobierno contó con un modelo de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones de formación a la ciudadanía y más de cincuenta auditorías en donde se presentaron avances de los proyectos y se resolvieron dudas de la ciudadanía.</p> <p>El investigador del MRI recomienda que el Gobierno trabaje en una sistematización completa de las acciones y los resultados de este compromiso, que esté disponible para todos los interesados y que apoye el seguimiento del programa.</p>
<p>12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Con una alta debilidad institucional y antecedentes de poca capacidad administrativa de las entidades locales, el Gobierno ha buscado fortalecer la presencia estatal en todo el territorio nacional. Este compromiso, como parte de la plataforma digital "MiGestion" desarrollada en el 2013, pretende brindar acompañamientos a entidades territoriales para la construcción y el fortalecimiento de capacidades de gerencia pública.</p> <p>El Gobierno detectó los 63 municipios a los que era preciso acompañar en este proceso y ha adelantado diagnósticos para la generación de líneas de base territorial en cada uno de ellos. Para el investigador del MRI, resultaría provechoso contar con un repositorio de información sobre esta iniciativa, que se encuentre disponible al público.</p>
<p>13. Mapa Social: sinergias entre públicos y privados para proyectos sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La plataforma Mapa Social ha venido desarrollándose desde el 2013 con la idea de mapear las inversiones de responsabilidad social corporativa en el territorio. En el marco del segundo plan AGA de Colombia, este compromiso busca actualizar los datos con los que contaba el portal hasta ese momento.</p> <p>La actualización de los datos del portal se realizó a través de un contrato de consultoría que permitió elevar el número de indicadores de 138 a 240 y actualizar la información, permitiendo un nuevo lanzamiento de la página en enero del 2016.</p> <p>El investigador del MRI recomienda ampliar la interacción de este portal por parte de la sociedad civil, a partir de la publicación de informes sobre su uso y descargas que permita evaluación y seguimiento a la información publicada.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>14. Buenas prácticas en el manejo del gasto público ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: No Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Como parte del proceso de ingreso de Colombia a la OCDE, se observó la necesidad de fortalecer las capacidades de fiscalización y gestión del Ministerio de Medioambiente. Este compromiso busca acompañar la implementación de mecanismos de gestión del gasto público ambiental como un piloto para la posterior implementación de las demás recomendaciones del organismo internacional.</p> <p>Al momento de redactar este informe, el Gobierno cuenta con un diagnóstico realizado por la cooperación internacional sobre el Fondo de Compensación Ambiental, así como un plan de implementación. Para incluir este compromiso en futuros planes de acción, el investigador del MRI recomienda reformular el compromiso para incluir acciones encaminadas a la participación y la rendición de cuentas, más allá de reformar sistemas internos.</p>
<p>★ 15.1 Priorización trámites y servicios para automatización con aportes ciudadanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>En Colombia existe una percepción negativa de los ciudadanos frente a los trámites que hay que realizar ante la Administración Pública Nacional. Este compromiso apunta a determinar qué trámites se debe priorizar y automatizar, basándose en los resultados de diagnósticos participativos.</p> <p>Durante el primer año de implementación del plan de acción, se definieron 16 trámites de alto impacto para la ciudadanía y 43 trámites de alto impacto para los empresarios. Igualmente, se capacitó y asesoró a 3.710 servidores públicos en temas de Plan Anticorrupción, racionalización de trámites y el uso del Sistema Único de Información de Trámites SUIT.</p> <p>El investigador del MRI recomienda mantener una revisión constante de los trámites, así como una constante formación para fortalecer el portal SUIT como mecanismo para la interoperabilidad entre sectores.</p>
<p>15.2 Centros Integrados de Servicio (SI Presencial)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: No Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>En Colombia se registra una baja presencia institucional en los territorios, lo cual genera una necesidad manifiesta de acercar los servicios de la administración nacional a regiones periféricas y con bajo nivel de desarrollo. El compromiso consiste en la construcción de centros de atención presencial en regiones apartadas del país.</p> <p>Este compromiso ha tenido un cumplimiento limitado, en tanto que existe el proyecto para la construcción de los centros, pero hasta el momento no se ha ejecutado. El investigador del MRI recomienda iniciar la implementación de este proyecto, considerando líneas claras de articulación con poblaciones apartadas y con bajo desarrollo.</p>
<p>15.3 Trámites en Línea – Sí Virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Mapa de Ruta de Gobierno en Línea incluye los servicios, trámites y proyectos que se deben priorizar para disponer en línea. Este compromiso busca implementar los principios establecidos en el Mapa de Ruta sobre al menos un trámite de cada uno de los sectores prioritarios del plan de acción (educación, salud, medioambiente, justicia e inclusión social).</p> <p>El Mapa de Ruta se presentó en junio del 2015, y cuatro trámites fueron puestos en línea. A efectos de continuar con la implementación de este compromiso en el segundo año del plan de acción, el investigador del MRI recomienda integrar el Mapa de Ruta a las demás acciones dispuestas en el plan de acción, incluyendo integrar las organizaciones de la sociedad civil en su desarrollo.</p>
<p>★ 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado para un mejor servicio de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La rama judicial en Colombia ha sido objeto de críticas por su ineficacia y por los casos de corrupción que implicaron a altos miembros del sector. Este compromiso busca adoptar medidas de transparencia y acceso a la información en la labor del Consejo de Estado.</p> <p>Varias de las metas de este compromiso tuvieron avances en el primer año de implementación del plan de acción, incluyendo la publicación de las hojas de vida y órdenes del día de las sesiones del Consejo de Estado, así como el reglamento de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado.</p> <p>El investigador del MRI recomienda avanzar en la implementación y posterior sistematización de los potenciales resultados de estas iniciativas, al igual que un mayor involucramiento de la sociedad civil en ellos.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ 17. Memoria histórica y verdad del conflicto armado interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Con motivo del inicio de una etapa de posconflicto en Colombia, el Centro de Memoria Histórica ha buscado consolidar toda la información referente al conflicto colombiano y convertirla en una herramienta de reconciliación nacional. Este compromiso pretende fortalecer el trabajo del Centro, a través de la ampliación documental de su archivo virtual y la construcción del Museo de Memoria Histórica.</p> <p>Para julio del 2016, más de ciento ochenta mil documentos se dispusieron en formato abierto en la página web de la entidad. El Gobierno no ha iniciado la construcción del Museo de Memoria Histórica, ya que no existía un presupuesto fijo para la obra en el momento de elaboración de este informe. El investigador del MRI considera que, para el siguiente año de implementación, se debe trabajar en estrategias de consolidación y difusión de la base documental.</p>
<p>18. Mujeres libres de violencia y discriminaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: No iniciado 	<p>En Colombia, la violencia contra la mujer es un problema que se ha “normalizado” y que requiere estrategias que rompan con dicho paradigma y generen una mayor consciencia sobre el problema en cuestión. Este compromiso busca involucrar a organizaciones sociales en la evaluación de política pública en materia de género, de manera que el seguimiento de dichas acciones vaya acompañado por actores sociales en todo el proceso.</p> <p>De acuerdo con el cronograma del plan de acción, este compromiso se implementará en el año 2017; no obstante, el Gobierno ha contratado una consultora que diseñará los mecanismos de evaluación. Para el investigador del MRI, resultaría beneficioso sistematizar este ejercicio con el fin de replicarlo en la evaluación de otras políticas públicas de similar impacto.</p>
<p>19. Construcción participativa de la política pública LGBTI</p> <ul style="list-style-type: none"> • los valores de la AGA: Clara • Impacto Potencial: Menor • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Aun cuando la población LGBTI se ha reconocido en Colombia, sigue existiendo un nivel alto de vulnerabilidad que requiere la intervención del Gobierno a través de una política pública. Este compromiso busca determinar los lineamientos del decreto de política pública que van a implementarse en el año 2017.</p> <p>Aunque este compromiso no tiene metas para cumplir durante el primer año de implementación del plan de acción, el Gobierno realizó una encuesta virtual a la que respondieron 664 personas. La mayoría de los encuestados, que no pertenecían al colectivo LGBTI, manifestaron estar en contra de cualquier legislación al respecto. Por lo mismo, el Gobierno pretende organizar mesas de trabajo con organizaciones de la comunidad LGBTI, para establecer los lineamientos de la política pública.</p> <p>El investigador del MRI recomienda continuar con la iniciativa, guiando los esfuerzos hacia la participación efectiva de los miembros de la comunidad en específico, aunque buscando un mayor nivel de impacto potencial.</p>

¹ <http://urnadecristal.gov.co/micrositios/ogp>.

² http://agacolombia.org/profiles/blogs/c-mo-va-la-implementaci-n-del-ii-plan-de-acci-n-nacional-de-aga-1?xg_source=activity.

RECOMENDACIONES

El investigador del MRI recomienda revisar el plan de acción con el fin de determinar el nivel de especificidad y la agrupación de acciones, para efectos de su futura evaluación. De igual manera, es recomendable que el Gobierno trabaje en la articulación del plan de acción con entidades del nivel territorial y organizaciones de la sociedad civil en el nivel nacional, garantizando un mayor involucramiento en la cocreación y en el seguimiento.


A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave para el próximo ciclo de planeación de la AGA. Los gobiernos miembros de la AGA deberán responder a estas recomendaciones clave en sus informes de autoevaluación anuales. Las recomendaciones siguen el modelo SMART (por sus siglas en inglés): específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos.


Tabla 3 | Cinco principales recomendaciones SMART

1	Mejorar la redacción del plan de acción en su conjunto y de los compromisos en específico, de manera que las acciones seleccionadas sean medibles y permitan un mejor seguimiento.
2	Propiciar un espacio amplio de cocreación de los compromisos y crear un mecanismo individual de seguimiento de cada acción del plan.
3	Fortalecer el mandato institucional de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, garantizando un adecuado nivel de personal y recursos para sus labores en materia del proceso AGA.
4	Involucrar a actores sociales provenientes de las regiones colombianas en el diseño, la implementación y el seguimiento de los compromisos.
5	Articular las iniciativas del plan de acción con otras relacionadas con el posconflicto, particularmente en materia de participación ciudadana.


REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: 2016

Para participar en la AGA, los gobiernos deberán demostrar su compromiso con el gobierno abierto cumpliendo con los requisitos mínimos en las dimensiones clave del gobierno abierto. Los indicadores de terceros se utilizan para determinar los avances del país en cada una de las dimensiones. Para mayor información, consulte la sección IX sobre requisitos de elegibilidad al final de este informe o visite bit.ly/1929F11.





Unidad de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas



INDEPENDENT REPORTING MECHANISM

Jose Bonivento es Investigador Principal del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) busca asegurar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) de la AGA evalúa el desarrollo e implementación de los planes de acción para promover el diálogo entre actores y fortalecer la rendición de cuentas.

I | PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LA AGA

1.1 HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA AGA

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA u OGP, por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Colombia comenzó su participación formal en septiembre del 2011, cuando la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) declaró la intención de su país de participar en la iniciativa (<http://www.opengovpartnership.org/country/colombia>).

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto y alcanzar un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave de gobierno abierto, que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del Gobierno, el fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Se utilizan indicadores objetivos de terceros para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver Sección VII: Requisitos de Elegibilidad, para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un periodo inicial de dos años. Los planes de acción deberían reflejar los compromisos AGA de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base

actual. Estos compromisos pueden avanzar sobre esos esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

Colombia desarrolló su II Plan de Acción entre marzo y junio del 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2015 y el 30 de junio del 2017. Este informe cubre el primer año de implementación, desde el 1 de julio del 2015 hasta el 30 de junio del 2016, y representa la continuación de una revisión anterior de los avances con relación a la AGA en el país, Informe de Avances Colombia 2012-2013, que evaluó el desarrollo y la implementación del I Plan de Acción, que estuvo vigente entre el 1 de junio del 2012 y el 1 de junio del 2013.

Empezando en el 2015, el MRI también publica informes de fin de término que dan a conocer el estado final de los compromisos al cierre del periodo de dos años del plan de acción. Se evaluarán en el informe de fin de término los avances realizados después del primer año de implementación (1 de julio del 2016 a 30 de junio 2017). Al momento de redactar este informe (30 de julio del 2016) el informe de autoevaluación del II Plan de Acción aún se encontraba en elaboración.

Para cumplir con los requisitos de la AGA, el Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA se asoció con José Andrés Hernández Bonivento, investigador del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP), quien llevó a cabo esta evaluación del desarrollo y la implementación del II Plan de Acción de Colombia.

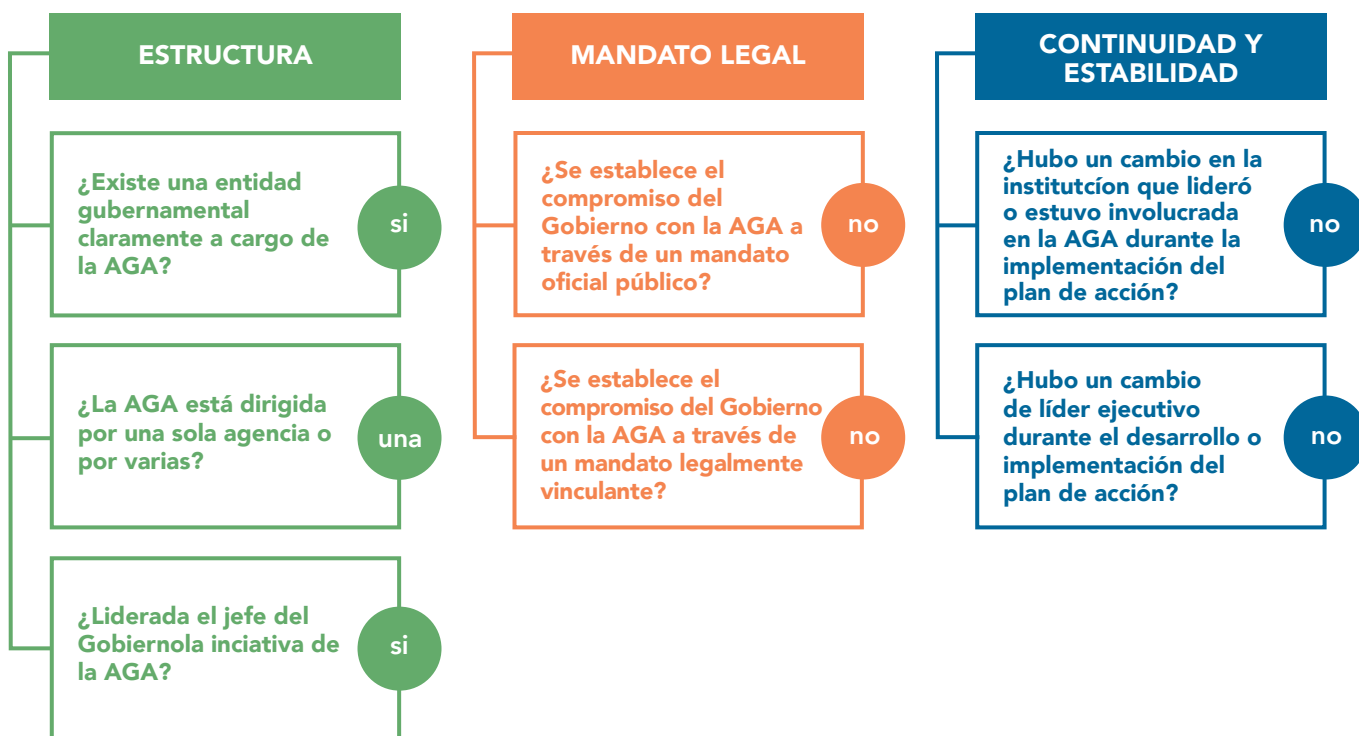
El mandato del MRI es informar el diálogo sobre el desarrollo y la implementación de compromisos en cada uno de los países de la AGA a través de

informes independientes. Los métodos y fuentes de información utilizados se detallan en la Sección VI: Metodología y Fuentes.

Para conocer las opiniones de las múltiples partes interesadas, el investigador del MRI, José Hernández Bonivento, organizó un foro realizado en Bogotá, una encuesta en línea para organizaciones ajenas al proceso AGA y realizó 41 entrevistas personalizadas

tanto a los miembros del comité de seguimiento como a los equipos técnicos encargados de cada uno de los compromisos. Los resúmenes de las opiniones intercambiadas durante las entrevistas y explicaciones más detalladas se proporcionan en el apartado VI sobre metodología y fuentes.

Tabla 1.1 | Dirección de la AGA en Colombia



I.2: DIRECCIÓN DE LA AGA EN COLOMBIA

Esta subsección describe la dirección y el contexto institucional de la AGA en Colombia. La Tabla 1.1 resume su estructura y la narrativa a continuación proporciona detalles adicionales.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República fue la principal oficina responsable de los compromisos de la AGA en Colombia. Su tarea ha sido más de seguimiento de los demás estamentos involucrados en el plan de acción, pues no tiene capacidad legal para obligar a otros organismos a establecer o garantizar el cumplimiento de los compromisos.

La financiación para el seguimiento y la dirección del proceso AGA proviene del proyecto de cooperación internacional Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea (ACTÚE), financiado por la Comisión Europea y ejecutado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) de España.¹ Dicho proyecto destinó recursos para la contratación de una consultoría para el diseño del II Plan de Acción, así como la contratación de una

persona encargada de todo el trabajo de seguimiento y articulación de las acciones por parte de las entidades gubernamentales que integran el plan. La contratación de la única persona a tiempo completo vence al finalizar el presente año 2016 y deja un vacío importante en el proceso. Aunque es misión de la Secretaría de Transparencia el desarrollo de la Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, no existe un mandato público oficial ni legal específico sobre el proceso AGA en Colombia.

Por último, es importante mencionar que la República de Colombia es un sistema unitario y descentralizado, con independencia de sus ramas del poder público (ejecutiva, legislativa y judicial) y autonomía de sus gobiernos subnacionales (departamentos y municipios). Los ministerios son entidades con autonomía fiscal y misional, aunque responsables ante mandatos legales (decretos presidenciales o leyes nacionales). Por lo mismo, es importante remarcar que este plan de acción de Colombia cuenta con compromisos de una entidad de la rama judicial (Consejo de Estado) y de un gobierno subnacional (Gobernación de Antioquia), entidades que se han sumado de manera voluntaria al proceso AGA.

Tabla 1.2 | Participación en la AGA por institución gubernamental

¿CÓMO PARTICIPARON LAS INSTITUCIONES?		MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	OTROS ORGANISMOS	GOBIERNOS SUBNACIONALES
Consultaron	Número	0	0	0	0	0
	Cuáles?					
Propusieron	Número	16	0	1	0	1
	Cuáles?	Ver nota ⁶		Consejo de Estado		Gobernación Antioquia
Implementaron	Número	14	0	1	0	1
	Cuáles?	Ver nota ⁷		Consejo de Estado		Gobernación Antioquia

I.3 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA AGA

Esta sección describe qué instituciones gubernamentales participaron en el proceso de la AGA. La siguiente sección mencionará las organizaciones no gubernamentales que participaron.

Durante la primera etapa de diseño del plan de acción (marzo del 2015), el Comité de Seguimiento que venía funcionando desde el I Plan de Acción (integrado en ese momento por la Secretaría de Transparencia de parte del Gobierno y las organizaciones sociales Corporación Transparencia por Colombia, Corporación Somos Más, Asociación de Fundaciones Empresariales y Confecámaras) realizó una breve consulta con organizaciones sociales interesadas para seleccionar acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018² que pudieran integrarse en el plan de acción de gobierno abierto, dada la negativa del Gobierno de realizar acciones que no estuvieran ya integradas en dicha planificación estratégica. De esta consulta se seleccionaron como prioritarios los sectores de salud, educación, medioambiente, justicia e inclusión social.³ Partiendo de dicha selección, se formaron mesas de trabajo con las entidades gubernamentales involucradas en dichas temáticas, con lo que se estableció un primer borrador del plan para comienzos de abril del 2015. Entre el 17 y el 30 abril del 2015, se realizó el proceso de consulta para priorizar los compromisos ya establecidos en el borrador del plan, y en mayo de ese mismo año se realizó una consulta virtual abierta a todos los interesados (ver apartado II). Luego de dicho proceso, se mantuvo comunicación con las entidades encargadas de los compromisos seleccionados, además de realizarse invitaciones a otras entidades, en especial a la Gobernación de Antioquia (gobierno subnacional) y al Consejo de Estado (poder judicial) para que se integraran al proceso AGA.

En este sentido, la totalidad de los compromisos (como sucedió en su momento con el I Plan de Acción) son acciones que ya existían o estaban

planificadas por parte de las agencias estatales. Este es un punto criticado de manera recurrente en los diversos informes de seguimiento y evaluación del proceso,⁴ así como en las entrevistas realizadas por el investigador del MRI. En la Tabla 1.2 se detallan tanto las instituciones propuestas como las que implementan compromisos.

Una vez establecidos los 19 compromisos y presentado el plan de acción, el Comité de Seguimiento se amplió para vincular otras instituciones gubernamentales involucradas en acciones del plan, así como algunas organizaciones de la sociedad civil que habían participado, de manera informal, en todo el proceso. El Comité lo conformaron siete organismos estatales y siete organizaciones sociales.⁵

Por parte del Gobierno Nacional:

- Secretaría de Transparencia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Departamento de Prosperidad Social.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Por parte de la sociedad civil:

- Corporación Transparencia por Colombia.
- Corporación Somos Más.
- Asociación de Fundaciones Empresariales.
- Fundación Ideas para la Paz.
- Foro Nacional por Colombia.
- Corporación Excelencia en la Justicia
- Fundación Gobierno Abierto – Medellín.

El Comité ampliado celebró su primera sesión el 2 de octubre del 2015, y aunque no tiene un mandato formal o legal de constitución, sí se establecieron reglas de funcionamiento, se definieron objetivos, funciones, criterios de ingreso para organizaciones sociales y entidades gubernamentales, causales de salida y funciones de la secretaría técnica, encargada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República⁸ (ver apartado 2.2).

¹ <http://wsp.presidencia.gov.co/secretaria-transparencia/Secretaria/Paginas/Proyecto-ACTUE-COLOMBIA.aspx>.

² Por mandato constitucional (Art. 339), todo nuevo gobierno nacional debe entregar un Plan de Desarrollo Nacional, el cual debe recoger los objetivos, las metas y las prioridades de gobierno, con lo que se convertirá en la base estratégica del Gobierno para los cuatro años de mandato.

³ Informes de seguimiento Corporación Transparencia por Colombia y Corporación Somos Más. Informe de conclusiones de la consultora encargada del diseño del plan, contratada por el Proyecto ACTÚE.

⁴ Ibidem.

⁵ Lo anterior con el fin de mantener paridad en el número de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con voz y voto en el Comité.

⁶ Secretaría de Transparencia, Departamento de Prosperidad Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio TIC, Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energías, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública, Centro de Memoria Histórica, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Instituto Nacional de Salud, INVIMA.

⁷ Las anteriores menos el Instituto Nacional de Salud y el INVIMA.

⁸ Criterios Comité de Seguimiento AGA Colombia, disponible en: https://docs.google.com/document/d/1UKelFRUonls4j6k6OvnoaWm9llykkiP-vtuUiD_xieY/edit.

II | PROCESO NACIONAL DE LA AGA

Aunque el primer borrador del plan de acción se realizó con la participación de las organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a la Plataforma de la Sociedad Civil AGA,¹ el proceso de consulta abierta a la ciudadanía se llevó a cabo con posterioridad. Este proceso se enfocó en la priorización de los compromisos ya establecidos en el primer borrador. Dicha consulta se realizó de manera abierta, a través de mesas presenciales (tanto en Bogotá como en otros territorios) y consultas en línea, con aviso previo y difusión por distintos medios electrónicos. Partiendo de esta priorización, se seleccionaron los compromisos que están en el plan. Durante la investigación no se evidenció la difusión del cronograma de trabajo (aunque se ha presentado en el informe de autoevaluación de medio término del Gobierno colombiano) y el resumen de la consulta no se hizo público, por lo que se obtuvo solo por solicitud del investigador del MRI.

Los países que participan en la AGA deben consultar ampliamente con el público durante el desarrollo, la implementación y la revisión del plan de acción.

La Tabla 2.1 permite visualizar el desempeño de Colombia durante el plan de acción del 2015-2017.

Tabla 2.1 | Proceso nacional de la AGA

REQUISITOS CUMPLIDOS 4 de 7			
ANTES	1 DISPONIBILIDAD DE CRONOGRAMA Y PROCESO	2 AVISO PREVIO	3 DIVULGACIÓN
	Cronograma y proceso disponibles antes de la consulta 	Aviso previo a la consulta 	El Gobierno realizó actividades de divulgación y sensibilización 
	4 MÚLTIPLES CANALES		5 DOCUMENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN
	Consultas realizadas en línea 	Consultas realizadas en persona 	Resumen de comentarios presentado 
DURANTE	6 FORO REGULAR		
	Existió un foro? 	Se reunió regularmente? 	
DESPUÉS	7 INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN DEL GOBIERNO		
	Publicación del informe anual 	Informe disponible en inglés o en idioma administrativo 	Período de dos semanas de comentarios públicos sobre el informe 
		Informe responde a las recomendaciones clave del MRI 	

El MRI ha adaptado el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de 'colaborar'; (No se espera que los países de la AGA alcancen el nivel de 'empoderar').

Tabla 2.2 | Nivel de participación pública



2.1 DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El diseño del II Plan de Acción de Colombia se realizó a través de los siguientes pasos:

- Marzo del 2015: Con el apoyo de otras organizaciones que conformaban la Plataforma de la Sociedad Civil AGA, los miembros del Comité de Seguimiento que se mantenían desde el I Plan de Acción realizaron la priorización de los sectores que debería atender el plan de acción. De igual manera, elaboraron un listado de las posibles acciones que habría que incluir en el plan, partiendo del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 de la actual administración del presidente Juan Manuel Santos. Con estos insumos se construyó el primer borrador del plan.
- Abril – mayo del 2015: Luego de presentado el primer borrador, el 9 de abril del 2015 se abrió la consulta pública con el fin de obtener una priorización de los posibles compromisos que integrarían el plan. Dicha consulta se realizó a través de siete talleres presenciales en

Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería y Villavicencio realizados entre el 17 y el 30 de abril, y una consulta virtual a través del micrositio establecido para tal finalidad en la página Urna de Cristal del Gobierno Nacional realizada entre el 21 de mayo y el 5 de junio del 2015.² Estas consultas presenciales y virtuales se difundieron a través de las páginas del comité de seguimiento,³ de la Secretaría de Transparencia y del mismo portal Urna de Cristal. Tanto las siete mesas presenciales como la consulta en línea estuvieron abiertas a todos los interesados y buscaron promover la participación de organizaciones sociales nacionales y territoriales. A través de las mesas de trabajo se recolectaron 166 comentarios y anotaciones al plan de acción, aunque se obtuvo una mayor participación en las dos mesas de Bogotá (81 comentarios en total), frente a las mesas de Montería y Bucaramanga, en donde se obtuvo el menor número de comentarios (nueve cada una). A su vez se recibieron 142 comentarios a través de la consulta virtual.⁴ A través de estas consultas se priorizaron los 19 compromisos presentados dentro del plan.

- Agosto - octubre del 2015: Por último, dada la cantidad de acciones seleccionadas, se realizó la ampliación del comité de seguimiento, el cual integró seis nuevas entidades estatales y cuatro nuevas organizaciones sociales con lo que pasó a contar con 14 organizaciones en total (siete miembros del Gobierno y siete de la sociedad civil).

Durante todo el proceso de diseño del plan de acción se pudo constatar que el Comité de Seguimiento definió y ejecutó tanto los objetivos como la ruta de construcción del plan en conjunto, de manera colaborativa con sus miembros, una dinámica observada reiteradamente en la investigación realizada para este informe.⁵

Ahora bien, dado que el plan de acción en gobierno abierto surgió como un compendio de acciones que ya estaban planificadas por el Gobierno, el nivel de incidencia de las consultas fue relativamente bajo y hubo que priorizar las acciones ya definidas, y no el diseño de nuevas acciones.

Por último, los diferentes actores involucrados en este proceso notaron la falta de conocimiento del Gobierno y la comunidad en general sobre el proceso AGA, y más aún del concepto de gobierno abierto. Esto hizo que los procesos participativos fueran difíciles de llevar a cabo y que las convocatorias no generaran mayor participación. No obstante, durante los meses de julio y agosto del 2016, y como mecanismo de rendición de cuentas ante la comunidad en general, el Comité inició un ejercicio de socialización y divulgación del plan y sus acciones a través de las mesas de seguimiento virtuales (ver apartado 2.2), todo ello con el ánimo de integrar la mayor cantidad de organizaciones en la revisión y el seguimiento del plan de acción.⁶

2.2 FORO REGULAR MULTIACTOR

Como parte de su participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro regular multiactor, ya sea una entidad existente o una de nueva creación, que permita la consulta permanente sobre la implementación del proceso de la AGA. Esta sección resume dicha información.

El foro regular multiactor del proceso AGA en Colombia se configura en el Comité de Seguimiento (en adelante, "el comité"), el cual reúne a siete entidades de gobierno y siete organizaciones de la sociedad civil después de su ampliación. Dicho comité se dedica exclusivamente al proceso AGA en continuación del I Plan de Acción colombiano, y se reúne por lo menos una vez al mes, aunque las reuniones dependen de la agenda de trabajo. En las reuniones se da la posibilidad de participación virtual, sobre todo para miembros que no residen en Bogotá. El comité se ha reunido en 10 oportunidades entre junio del 2015 y junio del 2016;⁷ no obstante, las actas de las reuniones no han estado disponibles ni abiertas al público a lo largo del proceso, ni siquiera para el investigador del MRI durante la revisión. Hay que mencionar que el investigador del MRI realizó solicitudes tanto al punto de contacto del Gobierno como a las organizaciones pertenecientes al comité. La justificación ofrecida fue que no existían actas formales en gran parte de las reuniones, lo que marcó una deficiencia en la gestión del proceso.

El comité definió sus propios criterios de participación al comienzo de la implementación del II Plan de Acción. Dichos criterios se dieron a conocer entre las organizaciones que hacían parte de la Plataforma de la Sociedad Civil AGA Colombia, y la ampliación del comité se realizó con organizaciones pertenecientes a dicha plataforma. El investigador del MRI no encontró evidencias de que se realizara una convocatoria abierta, pública y generalizada para dicha ampliación, y las normas de vinculación solo se entregaron a solicitud del investigador, aunque no se encontraron abiertas a los posibles interesados.

El comité funciona bajo una lógica de búsqueda de consensos, con paridad en el número de organizaciones sociales y de entidades estatales, en la cual todos los miembros tienen voz y voto y las decisiones deben estar respaldadas por todas las entidades participantes, sean del Gobierno o de la sociedad civil. Aunque la convocatoria de las reuniones se realiza desde la Secretaría de Transparencia, dicha entidad participa como coordinadora del proceso y no como su directora.

En cuanto a su representación, el comité cuenta solo con una organización de la sociedad civil con sede fuera de la capital, Bogotá. El investigador del MRI no encontró evidencias de celebración de reuniones con otras organizaciones o expertos (aparte de las visitas del equipo AGA) que aportaran detalles para la discusión, y no se observó disparidad alguna de género, pues hubo una participación mayoritaria de mujeres tanto en las organizaciones de la sociedad civil como entre los encargados de los compromisos por parte del Gobierno.

El aporte más significativo del caso colombiano ha sido la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el comité hacia la ciudadanía, la cual se realiza a través de las Mesas Temáticas de Socialización y Validación. El uso de este mecanismo ha servido también para la difusión del proceso AGA y del concepto de gobierno abierto, y la profundización en ellos. Cada mesa temática consta de un panel de expertos tanto del Gobierno como de organizaciones sociales (algunas de las cuales no son parte del comité) que exponen los avances en los distintos compromisos creados para el plan de acción AGA. Las sesiones de socialización

y validación se transmiten en vivo en formato virtual, y reciben preguntas, comentarios y sugerencias de la ciudadanía organizada y no organizada a través del chat. Estos se responden durante la transmisión o a través de correo electrónico.⁸ Aunque cuando se realizó la revisión para el presente informe las mesas temáticas se encontraban en plena implementación, los miembros del comité a los que se entrevistó mostraron su satisfacción con dicha experiencia, tanto por las posibilidades de acercamiento y difusión como por ser una actividad con roles equitativos entre el Gobierno y la sociedad civil.

Ahora bien, en palabras de los mismos entrevistados por el investigador del MRI, el trabajo del comité estuvo más enfocado al proceso AGA en general que al seguimiento específico de los compromisos. En este sentido, fue poco o nulo el acompañamiento dado por parte de las organizaciones de la sociedad civil a cada una de las acciones marcadas en el plan durante el primer año de trabajo. Solo a través de las mesas de socialización se alcanzó a observar comentarios sobre las acciones específicas. Esto implicó que el desarrollo de los compromisos estuviera en manos exclusivas de las entidades estatales sin mayor acompañamiento de la sociedad civil. También es importante mencionar que algunas de las entidades del Gobierno que tenían acciones específicas en el plan de acción no contaban con mayor información del proceso AGA, del plan de acción ni del trabajo del comité. El caso más significativo fue el del Instituto Nacional de Salud, entidad a la que le fueron asignadas actividades en el plan de acción, pero que al momento de la revisión manifestó no tener conocimiento de la existencia del plan para el gobierno abierto, y mucho menos de que sus actividades pertenecieran a dicho plan (ver Compromiso 18).

Para el investigador del MRI, el comité tiene dos desafíos por tratar en un eventual III Plan de Acción: (i) el papel de seguimiento de las organizaciones de la sociedad civil a las acciones específicas del plan, y (ii) un mayor conocimiento y apropiación del proceso AGA por parte de las entidades formadas por él.

Para terminar, durante las entrevistas realizadas por el investigador del MRI, los miembros del comité

señalaron avances y desafíos de este proceso, así como algunas propuestas para el mejor funcionamiento del comité en calidad de foro multiactor. Los avances identificados fueron tanto la dinámica adoptada de diálogo y consenso en el comité, sobre todo con respecto a la toma de decisiones, como la estrategia de rendición de cuentas a través de las mesas temáticas. En cuanto a los desafíos más importantes, estuvieron los referidos a la sostenibilidad del comité, así como la falta de conocimiento y difusión del proceso AGA en la ciudadanía organizada y no organizada. El primero de ellos se origina en la falta de presupuesto para el desarrollo de actividades, como eventos de difusión y una mejor articulación con los territorios y con diversos actores sociales. Esto influye de manera directa en el segundo desafío: la falta de conocimiento generalizado sobre el proceso y los conceptos del gobierno abierto. Aunque esto se ha querido enfrentar a través de las mesas temáticas, en opinión de los entrevistados aún queda mucho por hacer. De forma resumida, las propuestas presentadas al investigador del MRI durante las entrevistas fueron:

- Aumentar el número de entidades de gobierno participantes, sobre todo las involucradas en temas prioritarios de los compromisos.
- Ampliar el número de organizaciones de la sociedad civil, estableciendo roles específicos de su trabajo de una manera más explícita.
- Mejorar y sistematizar los modelos de evaluación de los compromisos por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
- Mayor difusión del proceso y una mejor articulación con los territorios.
- Solventar la sostenibilidad del comité y los recursos para cumplir con sus objetivos.
- Apoyarse en experiencias internacionales que permitan mejorar el funcionamiento del comité en su conjunto, tanto para una mayor claridad de los conceptos de gobierno abierto como para la adopción de buenas prácticas.

2.3 AUTOEVALUACIÓN

















Los Artículos de Gobernanza de la AGA definen como requisito que los países deben publicar un informe de autoevaluación tres meses después de cumplir el primer año de implementación. El informe de autoevaluación debe publicarse para recibir comentarios del público durante dos semanas. Esta sección evalúa el cumplimiento de este requisito, así como la calidad del informe.

En el caso de Colombia, el informe de autoevaluación se le remitió al investigador del MRI el 31 de enero del 2017 y se publicó en la página web del comité el 3 de febrero del mismo año.⁹ Aun cuando en ese momento el presente informe se encontraba en fase final, se tienen en cuenta varios aportes de dicha documentación, la cual está debidamente citada cuando corresponda.

2.4 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PREVIAS DEL MRI

El primer proceso de Colombia ante la AGA encontró múltiples dificultades, las cuales marcaron una discontinuidad entre el I Plan de Acción (2011-2013) y el presente. Varios entrevistados mencionaron que, aunque existió cierta continuidad de actores sociales intervinientes, los cambios institucionales y la renuencia de la sociedad civil ante el primer plan definieron la intención de “arrancar de cero” durante este segundo proceso. Los entrevistados aceptaron, de igual manera, que se siguieran las recomendaciones dadas en el anterior informe de avance dentro de este nuevo proceso. Asimismo, en el primer informe no se integraron las cinco recomendaciones clave SMART, ya que dicha metodología se implementó en los informes del MRI desde el 2015. En la Tabla 2.3 se observan las recomendaciones dadas y aparece marcado si fueron o no abordadas e integradas en el proceso de diseño e implementación del presente plan.

Tabla 2.3 | Recomendaciones clave del informes previos del MRI

<p>1 Publicar oportunamente y con suficiencia la convocatoria para la definición del próximo plan.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>2 Enfocar la consulta en escuchar y actuar con base en lo que se escucha, no solo en la presentación de información. Además, cada consulta debería implicar retroalimentación y una explicación de cómo usó sus resultados.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>3 Permitir la participación de organizaciones y entidades, aunque tengan posiciones incómodas o difíciles.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>4 Informar a la ciudadanía a través de diferentes medios específicamente sobre las actividades para del plan de acción, para que se conozca y se pueda utilizar la oportunidad que supone.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>5 Llegar a un acuerdo para que las OSC puedan focalizar los temas de su interés, para facilitar su participación.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>6 Buscar maneras de controlar la corrupción, de mano con el monitoreo social, antes de que suceda.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>7 Implementar un portal de seguimiento de corrupción. Similarmente, para las víctimas de corrupción y los interesados en su monitoreo, sería de mucha utilidad poder seguir por un portal los resultados de las investigaciones o los procesos penales.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 
<p>8 Crear un observatorio autónomo del plan de acción, desligado e independiente del Gobierno para garantizar la autonomía y la transparencia.</p>	<p>¿Se abordó?</p> 	<p>¿Se integró en el siguiente plan de acción?</p> 

Como se puede observar, aunque las recomendaciones hechas en el informe anterior del MRI no son muy específicas, sus puntos principales se abordaron e integraron, de manera general, en el proceso de diseño del II Plan de Acción.

Las recomendaciones 1, 2 y 3 se centran en los procesos de consulta, un ejercicio que no se realizó en el primer plan y que, por el contrario, fue importante para la priorización de las acciones de este II Plan de Acción. A pesar de seguir siendo un conjunto de acciones ya planificadas desde el Gobierno, se evidenció un cambio en cuanto a la intervención de las organizaciones sociales tanto en el comité de seguimiento como en el proceso de diseño del plan actual, así como la priorización realizada a través de las mesas territoriales y la consulta virtual. Las recomendaciones 4 y 5, más enfocadas en ampliar los espacios de participación y difusión del plan de acción, se atendieron parcialmente, pues aún existe un alto desconocimiento del proceso AGA entre las organizaciones sociales ajenas al comité. Como se reveló en algunas entrevistas realizadas por el investigador del MRI, este desconocimiento está también presente en ciertas dependencias estatales. Ahora, se evidencia la creación de espacios más amplios para la integración de nuevas organizaciones de la sociedad civil, básicamente a través de la ampliación del comité de seguimiento y algunas mesas de seguimiento, aunque dicho cumplimiento sería relativo y con matices, como se ha expuesto con anterioridad.

Las recomendaciones 6 y 7 se centran en el tema de la lucha contra la corrupción. Aunque la gran mayoría de los compromisos del segundo plan buscan establecer mecanismos anticorrupción, sea por medio de mayor transparencia o de mayor participación, no existe evidencia de que fueran medidas cuya inclusión partiera como consecuencia de las recomendaciones del informe. De acuerdo con las entrevistas realizadas durante la elaboración de este informe, ninguno de los entrevistados mencionó que el informe de progreso anterior hubiera sido insumo de las acciones establecidas en el II Plan de Acción.

Un punto para destacar es la idea de un observatorio de la corrupción, marcada en la recomendación 7. Dicho observatorio existe en la actualidad,¹⁰ aunque no se integró en el plan por no haber sido uno de los sectores prioritarios durante la consulta ciudadana. De todas maneras, el compromiso 4 busca establecer una mayor transparencia en la justicia, con lo cual estaría integrando se en el plan la idea de un monitoreo a los procesos. Por último, la recomendación 8 buscaba establecer cierta autonomía del mecanismo de seguimiento, lo cual fue una de las tareas básicas del II Plan de Acción.

¹ Dicha plataforma estuvo conformada por: Transparencia por Colombia, la Fundación Ideas para la Paz - FIP, La Misión de Observación Electoral - MOE, Corporación OCASA, Corporación Somos Más, Asociación de Fundaciones Empresariales - AFE, Foro Nacional por Colombia, Colnodo, Corporación Excelencia por la Justicia y Congreso Visible (Informe de gestión, Corporación Transparencia por Colombia).

² <http://urnadecristal.gov.co/micrositios/ogp>.

³ www.agacolombia.org.

⁴ Informe "Conclusiones Talleres regionales y Consulta Virtual del Plan de Acción AGA II", Proyecto ACTÚE y Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República.

⁵ Informe "Notas sobre lecciones aprendidas en el proceso de construcción del II Plan de Acción Colombia de la Alianza para un Gobierno Abierto" presentado por la consultora Marta Tamayo al proyecto ACTÚE Colombia de la Unión Europea.

⁶ <http://agacolombia.org/page/avances-compromisos-junio>.

⁷ "Listado de sesiones del comité de seguimiento AGA", documento presentado por la Secretaría de Transparencia.

⁸ Más información: <http://agacolombia.org/page/avances-compromisos-junio> los videos de las mesas realizadas en Youtube: https://www.youtube.com/results?search_query=mesa+tematica+aga+colombia.

⁹ http://agacolombia.org/profiles/blogs/c-mo-va-la-implementaci-n-del-ii-plan-de-acci-n-nacional-de-aga-1?xg_source=activity.

¹⁰ <http://www.anticorruptcion.gov.co/Paginas/index.aspx>.

III | COMPROMISOS

Todos los países miembros de la AGA desarrollan planes de acción que incluyen compromisos concretos a dos años. Los gobiernos inician sus planes de acción al compartir esfuerzos existentes para la apertura del Gobierno, lo que incluye estrategias específicas y programas existentes.

Los compromisos deben ser adecuados a las condiciones y los problemas del país. Además, deberán ser relevantes para los valores de la AGA definidos en los Artículos de Gobernanza y la Declaración de Gobierno Abierto que firmaron todos los países participantes de la AGA.

¿EN QUÉ CONSISTE UN BUEN COMPROMISO?

Reconociendo que alcanzar los compromisos de gobierno abierto implica un proceso de varios años, cuando sea posible los gobiernos deben establecer plazos e hitos para sus compromisos, en los que indiquen los resultados que se alcanzarán cada año. En este informe se detalla cada uno de los compromisos que el país incorporó en su plan de acción y se valora el primer año de implementación.

Aunque la mayoría de los indicadores que se consideran para cada compromiso son claros, algunos de ellos requieren una mayor explicación.

- **Especificidad:** El investigador del MRI valora en qué medida los compromisos o las acciones son específicos y medibles. Las opciones son:
 - o **Alta:** El lenguaje del compromiso establece actividades claras y verificables, y entregables que se puedan medir para alcanzar el objetivo del compromiso.
 - o **Media:** El lenguaje del compromiso describe una actividad que es objetivamente verificable y que incluye productos entregables, pero cuyos entregables no son claramente medibles o relevantes para lograr el cumplimiento del objetivo del compromiso.
- o **Baja:** El lenguaje del compromiso describe una actividad que puede considerarse verificable pero requiere interpretación adicional por parte del lector para identificar qué pretenden lograr las actividades y cuáles serían los productos entregables.
- o **Ninguna:** El lenguaje del compromiso no establece una actividad medible, productos, entregables ni hitos.
- **Relevancia:** El investigador del MRI valora cada compromiso en cuanto a su relevancia para los valores de la AGA. Analizando el texto del compromiso, tal como está escrito en el plan de acción, a continuación se enlistan las preguntas necesarias para determinar la relevancia del compromiso frente a los valores de la AGA. Para más detalles sobre los criterios de los valores AGA, consulte el manual de procedimientos.¹
 - o **Acceso a la información:** ¿El Gobierno publicará más información o mejorará la calidad de la información que publica?
 - o **Participación ciudadana:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades o las capacidades del público para influir en la toma de decisiones?
 - o **Rendición de cuentas públicas:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para asegurar la rendición de cuentas por parte de sus funcionarios?
 - o **Tecnología e innovación para la transparencia y la rendición de cuentas:** ¿Se utilizarán innovaciones tecnológicas en combinación con alguno de los otros tres valores para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?
- **Impacto potencial:** El MRI valora el *impacto potencial* del compromiso basado en el lenguaje del plan de acción, y determina lo siguiente:
 - o El problema social, económico, político o ambiental.

- o El *statu quo* al inicio del plan de acción.
- o El grado al que el compromiso, en caso de implementarse, impactaría en el desempeño y abordaría el problema.

Los **compromisos estelares** son aquellos que la AGA considera ejemplares. Para poder recibir una estrella, los compromisos deberán cumplir diversos requisitos:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.
- En caso de implementarse, el compromiso tendría un impacto “transformador”.²
- Finalmente, deberá haber avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Tomando como referencia estos criterios, para este informe de medio término Colombia tiene cinco compromisos estelares:

- Compromiso 3. Acceso a servicios públicos para personas con discapacidad
- Compromiso 4.2. LegalAPP
- Compromiso 15.1. Racionalización de trámites
- Compromiso 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado
- Compromiso 17. Memoria histórica y verdad del conflicto armado

Finalmente, las gráficas de esta sección presentan una fracción de la gran cantidad de datos que el MRI recopila durante el proceso de revisión de los avances. Para consultar los datos completos de Colombia y de todos los países miembros de la AGA, consulte el Explorador de la AGA.³

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS COMPROMISOS

El plan de acción se enfocó en cuatro objetivos: incrementar la integridad pública, gestión eficiente de recursos públicos, mejorar la prestación de servicios y la creación de comunidades más seguras. Las acciones se enfocaron en cinco sectores priorizados por la consulta: salud, educación, medioambiente, justicia e integración social.

TEMAS

El plan de acción estableció 19 compromisos, aunque algunos de ellos articulaban acciones de diversa naturaleza que, a pesar de contar con cierta unidad temática, implicaban acciones puntuales de entidades distintas. Por lo mismo, el investigador, en colaboración con el equipo del MRI, optaron por subdividir estos “macrocompromisos” con la finalidad de evaluar las acciones independientes. De esta forma, se identificaron los siguientes 29 compromisos:

1. Aumentar el acceso y la calidad de la información pública
 - 1.1 Acompañamiento de la Ley Transparencia
 - 1.2 Lenguaje claro
 - 1.3 Laboratorios de Simplicidad
 - 1.4 Datos Abiertos
2. Transparencia en contratación pública
3. Acceso a servicios públicos para personas con discapacidad
4. Rendición de cuentas en la justicia
 - 4.1 Mesas de Trabajo - Rendición de Cuentas en la rama judicial
 - 4.2 LegalAPP
5. Medicamentos y tecnologías transparentes en salud transparentes

- 6.** Transparencia en el sector educativo
 - 6.1** RENE: Registro Nacional de Educación
 - 6.2** Acompañamiento territorial - Manuales de convivencia
- 7.** Mejorar el Sistema de Información Ambiental
- 8.** Participación ciudadana y rendición de cuentas en sector extractivo
- 9.** Antioquia Transparente
- 10.** Fortalecer la participación ciudadana
 - 10.1** Rutas de la Participación
 - 10.2** Acompañamiento asambleas consultivas minorías étnicas
 - 10.3** Fortalecimiento Institucional para la participación ciudadana
- 11.** Transparencia y control ciudadano en regalías
 - 11.1** Mapa Inversiones
 - 11.2** Transparencia y Control de Regalías
- 12.** Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial
- 13.** Mapa Social: sinergias entre públicos y privados
- 14.** Buenas prácticas en el manejo del Gasto Público Ambiental
- 15.** Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados
 - 15.1** Racionalización de trámites
 - 15.2** Centros Integrados de Servicios
 - 15.3** Sí Virtual
- 16.** Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado
- 17.** Memoria histórica y verdad del conflicto armado
- 18.** Mujeres libres de violencia y discriminaciones
- 19.** Construcción participativa de la política pública LGBTI

¹ Manual de Procedimientos, Mecanismo de Revisión Independiente, julio del 2016, <http://bit.ly/1kn2l6x>. Es posible encontrar información adicional sobre los valores de la AGA en una nota de orientación de la AGA: <http://bit.ly/2bng0d2>.

² El Panel Internacional de Expertos modificó este requisito en el 2015. Para mayor información, visite: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>.

³ Explorador del Mecanismo de Revisión Independiente: bit.ly/1KE2Wll.

1.1 | ACOMPAÑAMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA – ENTIDADES NACIONALES

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 “Aumentar el acceso y la calidad de la información pública” del plan de Acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y el cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y la reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

12/15: Acompañadas entidades de salud, educación e inclusión social y reconciliación en la implementación de la Ley 1712 del 2014.

06/17: Asistencia técnica a entidades territoriales en la implementación de la Ley 1712 del 2014.

Institución responsable: Secretaría de Transparencia – Presidencia de la República

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1.1 Total		X			X					X			Si				X
1.1.1 Acompañamiento a entidades nacionales		X			X					X			Si				X
1.1.2 Acompañamiento a entidades territoriales		X			X					X			Si				X

CONTEXTO Y OBJETIVOS

La Ley 1712 o “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” se sancionó en Colombia en marzo del 2014 y tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. La eficacia de la ley se pautó de forma gradual y se estableció un periodo de adecuación de seis meses para entidades nacionales y un año para entidades territoriales. En el marco de esta coyuntura, el Gobierno asumió como compromiso dentro de su plan de acción aumentar el acceso y la calidad de la información a través del acompañamiento técnico y el apoyo a entidades obligadas en la implementación de la ley. De acuerdo con la naturaleza de sus metas, el compromiso se desagregó en cuatro compromisos individuales. En este compromiso se analizará el avance de acciones de acompañamiento a entidades nacionales de salud, educación e inclusión social, así como a las entidades territoriales. Mejorar la calidad y el acceso a la información es un objetivo alineado con los valores de la AGA; sin embargo, la especificidad del compromiso respecto a cuántos o cómo se realizarían dichos acompañamientos es

vaga. Durante el proceso de entrevistas, el Gobierno manifestó al investigador del MRI que las metas eran brindar acompañamiento a 30 entidades nacionales, 10 departamentos y 30 municipios.¹ La descripción general del compromiso sugiere que el acompañamiento se dirigirá a apoyar a los sujetos obligados en la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y la reserva de la información. En este sentido, el lenguaje del compromiso no identifica actividades concretas u objetivamente verificables conducentes al cumplimiento de su objetivo.

Entendiendo que el acompañamiento a las instituciones es fundamental para el éxito de la implementación de la Ley, es también importante notar que los expertos alertaron en el 2014 sobre los desafíos de esta. En el foro “Perspectivas para la implementación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública en Colombia. Aportes desde el sistema interamericano”, se identificaron 6 retos concretos en la aplicación de la Ley. Entre ellos es de notar (1) la dispersión de los sistemas de información, (2) la institucionalización y el liderazgo del sistema de acceso a la información, y (3) las brechas regionales.²

Al no tener claridad sobre el alcance del compromiso y en qué consistirá el acompañamiento, el investigador del MRI considera que las metas establecidas representan un paso positivo para avanzar en los retos resaltados, pero no se puede determinar si las acciones tendrán un efecto sostenido para unificar sistemas de información, para mejorar significativamente las capacidades de los territorios para enfrentar el reto que conlleva esta ley y, finalmente, cómo el Gobierno, a través del compromiso, construirá la estructura institucional que permita asignar roles y responsabilidades funcionales y empoderamiento en la aplicación de la Ley.

CUMPLIMIENTO

Tomando como base la documentación proporcionada por la Secretaría de Transparencia, se prestó acompañamiento a 15 entidades nacionales de los sectores priorizados (salud, educación e inclusión social), además de otras 11 entidades nacionales de sectores no priorizados en el plan (agricultura, defensa nacional y minas y energías). Dicho acompañamiento consistió en la elaboración de diagnósticos y planes de acción sobre la implementación de la Ley de Transparencia. De igual manera, se realizaron dichos diagnósticos internos en 10 departamentos del país y en 24 de los 1.102 municipios de Colombia. La selección de los territorios acompañados se basó en tres criterios: diversidad de capacidades (territorios con alto, medio y bajo desarrollo institucional); voluntad política explícita para el acompañamiento; y costos agregados de la asistencia técnica.

Dado que esta asistencia se enfocó a la formación de funcionarios públicos, no se contó con acompañamiento de la sociedad civil en este caso ni se recogieron comentarios sobre esta actividad.

RESULTADOS PRELIMINARES (EN CASO DE HABERLOS)

Los productos del diagnóstico fueron matrices de cumplimiento de los parámetros de transparencia establecidos por la Ley 1712 del 2014, por lo que al mismo tiempo se convierten en las medidas a seguir por parte de las entidades acompañadas del nivel nacional, departamental y municipal.

SIGUIENTES PASOS

Del texto del compromiso, no queda claro si existirá un seguimiento a dichos esfuerzos por parte de la Secretaría de Transparencia u otra entidad de gobierno, algo esencial para un mayor impacto potencial del compromiso. Las acciones realizadas marcan un trabajo al interior de los estamentos gubernamentales, fundamental para la completa implementación de la legislación, aunque se extraña una mayor vinculación con las organizaciones sociales y la ciudadanía. En este sentido, el investigador del MRI recomienda definir objetivos mucho más específicos y medibles, así como aprovechar la oportunidad que puede generar un seguimiento de los diagnósticos y los planes de acción por entidades de manera más abierta y colaborativa, en conjunto con otros actores del Gobierno, la ciudadanía o la sociedad civil.

¹ Presentación de la Secretaría de Transparencia y entrevista a Ana Paulina Sabbagh (ST).

² <http://masinformacionmasderechos.co/avances-y-retos-de-la-ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>.

1.2 | SENSIBILIZACIÓN EN EL USO DE LENGUAJE CLARO EN ENTIDADES DEL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 “Aumentar el acceso y la calidad de la información pública” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y el cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y la reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16: Un ejercicio de sensibilización con PNSC-DNP sobre lenguaje claro y 6 protocolos de respuesta ajustados.

06/17: Ajustados 6 protocolos de respuesta por entidad (para un total de 12 protocolos intervenidos).

Institución responsable: Departamento para la Prosperidad Social

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1.2 Total			X		X					X			Si		X		
1.2.1 Ejercicio y 6 protocolos			X		X					X			Si		X		
1.2.2 Protocolos ajustados			X		X					X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este compromiso se desagrega del Compromiso 1, y reúne las metas enfocadas al uso de lenguaje claro para la ciudadanía que se encuentran a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.

Como se menciona en el Compromiso 1.1, la Ley 1712 del 2014 dispone de plazos y acciones para su propia implementación. Esto se suma, además, a que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del actual presidente Santos establece como prioridad transversal, basado en el concepto de Buen Gobierno, fomentar una cultura de servicio al ciudadano en la prestación de servicios públicos que acerque la Administración a la ciudadanía, basada en una comunicación constante que permita una mayor transparencia y rendición de cuentas de las acciones del Gobierno ante los ciudadanos.¹ Con este gran objetivo en mente, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación publicó la "Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia", que busca facilitar la comunicación entre el Estado y la ciudadanía, principalmente la escrita,² y que se convierte en una herramienta de trabajo para este compromiso y el siguiente (ver Compromiso 1.3).

Buscando implementar los lineamientos marcados por esta guía (organizar, escribir, revisar y validar las ideas que se quieran expresar mediante la pieza de comunicación), desde el Departamento para la Prosperidad Social se establecieron las metas que conforman este compromiso y se fijaron como objetivos la realización de un ejercicio de sensibilización sobre lenguaje claro y la modificación de un total de 12 protocolos de atención al ciudadano (que son, básicamente, series de respuestas potenciales para preguntas recurrentes) para el sector de la inclusión social y la reconciliación para los dos años del plan de acción.

Los textos de las metas que conforman este compromiso desagregado definen indicadores de cumplimiento, aunque no se determinan con claridad qué acciones de sensibilización estaría pensado realizar y cuál sería el alcance de la modificación de los protocolos. Por ello, se considera que el compromiso tiene un nivel de especificidad media. En cuanto a su impacto potencial, tanto el taller de sensibilización como la modificación de protocolos de atención

podrían mejorar la aproximación del Gobierno a la ciudadanía en el sector de la inclusión social y la reconciliación, considerado este último como un sector fundamental en un contexto de posconflicto (ver apartado VI). No obstante, al no contar con indicadores de éxito es difícil afirmar que dichas acciones, efectivamente, tienen el potencial de mejorar la atención y el acercamiento de la Administración pública al ciudadano, por lo tanto, se considera que su impacto potencial es menor.

CUMPLIMIENTO

Se realizó el ejercicio de sensibilización en las entidades mencionadas, el cual consistió en la realización de un taller de trabajo realizado el 29 de octubre del 2015 con 45 funcionarios de las entidades pertenecientes al sector de inclusión social y reconciliación.³ Asimismo, se identificaron los protocolos de atención que se modificarían tanto para el año 2016 como para el 2017, aunque el investigador del MRI no tuvo acceso a estos en el momento de la revisión. No existió acompañamiento de la sociedad civil para este compromiso.

SIGUIENTES PASOS

Para el investigador del MRI, este compromiso es poco ambicioso en términos de resultados esperados, y por lo mismo su impacto potencial es reducido. En este sentido, el investigador considera importante que haya un mayor acompañamiento de la sociedad civil para la identificación de los protocolos de atención y como potencial evaluador de resultados. Es, además, fundamental que existan mecanismos claros de evaluación. En definitiva, se recomienda que todas las actividades de atención al ciudadano cuenten con indicadores de éxito y desempeño, así como una contraparte en la ciudadanía que permita conocer el verdadero impacto de dichas acciones.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" Tomo 2, disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%20%20internet.pdf>

² Departamento de Planeación Nacional (2015) Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/11%20GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

³ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial; y el Centro de Memoria Histórica.

1.3 | LABORATORIOS DE SIMPLICIDAD

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 “Aumentar el acceso y la calidad de la información pública” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y el cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y la reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16 y 06/17: Implementados 3 pilotos, por cada año, de laboratorios de simplicidad del lenguaje.

Institución responsable: Departamento Nacional de Planeación

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X					X			Si				X

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En este compromiso desagregado se reúnen las metas enfocadas a simplificar el lenguaje de piezas de publicidad estatales para mejorar el acceso a la información de la ciudadanía, objetivo a cargo del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación (PNSC-DNP). Para ello, siguiendo los parámetros de la ya mencionada Guía de Lenguaje Claro (ver compromiso 1.2), el PNSC-DNP estableció como meta la realización de seis “laboratorios de simplicidad”, que son básicamente evaluaciones sobre la claridad del lenguaje que se utiliza en piezas publicitarias del Estado. La realización de tres laboratorios pilotos es una actividad objetivamente verificable; sin embargo, la falta de claridad sobre su realización, sus objetivos y su relación con la visión del compromiso hacen que este sea de especificidad media. En cuanto al impacto potencial, no se observa un modelo de evaluación de estas acciones ni se aprecia una estrategia de cambio en la relación entre la Administración pública y la ciudadanía, pues solo se centra en mejorar mecanismos de publicidad estatal. Por lo mismo, su impacto potencial para la apertura gubernamental sería menor.

CUMPLIMIENTO

A través de la contratación de una agencia externa, el Programa Nacional de Atención a la Ciudadanía del DNP evaluó la claridad del lenguaje y modificó 50 piezas de publicidad solamente en el primer año del plan de acción, muy por encima de la meta planeada de 3 piezas por año. Dichas evaluaciones y modificaciones se realizaron de manera interna y basadas en los lineamientos de lenguaje claro. Asimismo, el gobierno realizó grupos de interés con ciudadanos, para verificar y ajustar la claridad de estas piezas. Los laboratorios contaron con alrededor de cinco personas para cada pieza, asegurando que estas personas fueron ciudadanos típicamente receptores de las piezas. En algunos de los laboratorios, se realizaron mas grupos de interés en diferentes ciudades del país.

SIGUIENTES PASOS

Se recomienda la elaboración de pautas específicas para el uso de la Guía de Lenguaje Claro en todas las piezas de publicidad del Estado, de manera que sea replicable en todos los niveles de la Administración pública. Esto podría mejorar la calidad de la información que se entrega al ciudadano, aunque no queda claro en qué medida estas acciones acercan la Administración pública a la ciudadanía si no están planeadas para generar interacción entre el ciudadano y su Gobierno.

1.4 | CICLOS DE APERTURA DE INFORMACIÓN EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, MEDIOAMBIENTE, JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 “Aumentar el acceso y la calidad de la información pública” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y el cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y la reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16 y 06/17: Finalizado el ciclo de apertura y uso de datos en cada uno de los cinco sectores priorizados.

Institución responsable: Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC)

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X				X					X			Si			X	

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En el presente compromiso, desagregado del Compromiso 1, se reúnen las metas asignadas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en cuanto a la apertura de datos públicos en el ámbito nacional.

A modo de contexto, Colombia se ubicó en la cuarta posición en el Índice Global del Datos Abiertos del 2015¹ en gran parte gracias al liderazgo que MINTIC ha tenido en cuanto al manejo de datos públicos. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información define los datos abiertos como una herramienta fundamental para el cumplimiento del derecho al acceso a la información y a la participación ciudadana, al permitir que la ciudadanía se apropie de la información y genere servicios derivados de estos, así como fomentar una mayor fiscalización y rendición de cuentas de los ciudadanos hacia la Administración pública (Ley 1712 del 2014). En este orden de ideas, las metas que conforman este compromiso buscan consolidar estrategias de apertura y uso de datos en los sectores priorizados de salud, educación, medioambiente, justicia e integración social.

Ahora bien, ni el texto del compromiso ni de las metas puntuales que lo conforman da mayores indicaciones acerca de qué va a realizarse ni cómo se trata de alcanzar el objetivo propuesto. Esto hace que su especificidad en cuanto a objetivos concretos y medibles sea nula. En cuanto a su impacto potencial, fomentar el uso y el aprovechamiento de las plataformas de datos abiertos se muestra como fundamental para que la apertura de datos tenga algún tipo de impacto, por lo que una estrategia enfocada en esta vía podría tener un impacto elevado. Ahora, tanto por la falta de especificidad de las acciones como por la carencia de evidencias sustanciales en cuanto a un proyecto sistemático de uso de datos abiertos, el impacto potencial de este compromiso es menor.

CUMPLIMIENTO

Existen evidencias de avances en tres de los sectores priorizados por el plan de acción para el gobierno abierto: salud, educación e integración social. Se observan actualizaciones en las bases de datos accesibles en línea, así como en el desarrollo de nuevas aplicaciones y algunos reportajes periodísticos que utilizan datos disponibles en su página web www.datos.gov.co; por ejemplo, se han generado a través de iniciativas ciudadanas infografías y análisis sobre víctimas de minas antipersona² y sobre pobreza y desigualdad.³ De igual manera, el gobierno logró la apertura de cuatro conjuntos de datos relacionados con medioambiente. Estos datos de uso público a través de un visor ambiental.⁴ Este visor fue desarrollado con posterioridad al periodo de revisión de este informe.

Ahora, no queda claro si dichos desarrollos se hicieron como consecuencia de una política de fomento o solo por la iniciativa de los autores de dichos desarrollos tecnológicos. También es necesario mencionar que a la fecha de elaboración de este informe, el investigador del MRI no encontró mayor avance en los sectores de medioambiente y justicia, siendo este último considerado como la “gran deuda” del proceso de apertura de datos, según algunas entrevistas realizadas para el presente reporte.

RESULTADOS PRELIMINARES (EN CASO DE HABERLOS)

A pesar del reconocimiento internacional y de algunos casos puntuales, a los cuales se les ha dado una alta visibilidad tanto en los informes como en la mesa temática de rendición de cuentas en acceso a la información,⁵ no se evidencia un desarrollo sistemático y continuo de la promoción del uso de los datos abiertos.

SIGUIENTES PASOS

Para efectos de la implementación de este compromiso, el investigador del MRI recomienda:

- Continuar con la actualización del nuevo portal web de datos abiertos del Gobierno nacional, consolidando conjuntos de datos en materia de medioambiente y justicia.
- Continuar con el seguimiento y acompañamiento para la usabilidad de los datos a través de planes claros con objetivos concretos, medibles y evaluables y profundizar en ellos, más allá de que se convierta en un conjunto de buenas prácticas.
- Dar continuidad a una nueva estrategia nacional (preferiblemente de forma colaborativa) de datos abiertos, centrada en la promoción del uso, con objetivos concretos, medibles y evaluables.

¹ Información disponible en <http://index.okfn.org/>.

² http://www.quadrigram.com/hosting/wilson_beltran/victimaminascolombia/#p/Page1.

³ https://public.tableau.com/profile/andres.cruz6439#!/vizhome/123_41/Presentacin.

⁴ <http://www.secretariadeambiente.gov.co/visorgeo/#submenu-posconsumo>.

⁵ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=dNtQVbrQKk&t=657s>.

2 | MÁS TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Texto del compromiso:

Se continuará con el fortalecimiento del sistema electrónico de compras públicas (SECOP I y II) mediante la contratación en línea; el desarrollo del sistema inteligente de Agente Virtual para la respuesta de preguntas frecuentes (S2); la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas y el establecimiento del perfil del comprador público y el programa de formación y certificación para este. Se busca, a través del uso de tecnologías innovadoras, aumentar la cantidad de información publicada por las entidades en contratación, aumentar la cantidad de entidades que actualmente publican sus procesos de contratación pública, incluyendo sujetos no obligados que voluntariamente decidan hacerlo, y mejorar la accesibilidad, calidad y facilidad de uso de la información de compra pública. Este compromiso obtuvo la cuarta mejor votación en la consulta ciudadana. Se relaciona con los principios de transparencia y tecnologías innovadoras.

Metas:

12/15: Habilitadas 620 entidades para usar Secop II para ejecutar sus procesos de contratación.

12/15: Diseñado e implementado el S2.

12/15: El Secop II cuenta en la totalidad de su estructura con el desarrollo pleno de Open Data bajo los estándares requeridos.

12/16: Banco de 250 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual, derivado de las operaciones actuales de la mesa de servicio de CCE.

12/16: Puesta en marcha del programa de formación del comprador público.

06/17: Aumento en el uso del SECOP II por parte de las instituciones que deben hacer uso de este sistema, a 1152 entidades habilitadas.

06/17: Ampliado el banco de datos de preguntas frecuentes para alimentar el S2: banco agregado de 370 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual.

06/17: Conjunto de datos registrados en Secop I publicados bajo estándares de datos de contrataciones abiertas.

06/17: Graduación de las dos primeras cohortes del programa de formación del comprador público.

Institución responsable: Colombia Compra Eficiente

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
2. Total				X	X						X		Si				X
2.1 Diseñar SEPCOP II			X		X						X		Si				X
2.2 620 entidades SECOP II				X	X						X		Si			X	
2.3 250 respuestas				X	X					X			Si				X
2.4 SECOP I open data			X		X						X		Si				X
2.5 Licitación formación			X		X					X			Si			X	
2.6 Aumento uso SECOP II				X	X						X		Si	X			
2.7 Ampliar banco preguntas				X	X					X			Si	X			
2.8 Datos SECOP I			X		X						X		Si	X			
2.9 Dos cohortes de formación			X		X					X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En la búsqueda por establecer parámetros de rendición de cuentas y transparencia en las contrataciones que hace el Estado y como parte de la estrategia de lucha contra la corrupción, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, mediante el Decreto Ley 4170 del 2011, constituyó una agencia dependiente del Departamento Nacional de Planeación llamada Colombia Compra

Eficiente, a través del cual se constituye una organización encargada de gestionar el sistema virtual de contratación pública estatal.

En esta vía, el objetivo de este compromiso es consolidar dicho sistema de contratación a través de la integración de mayores capacidades para dar respuesta a los ciudadanos, así como ampliar el número de organizaciones estatales vinculadas al sistema. El

compromiso es claro, y sus objetivos, medibles en el tiempo, así que cuenta con una especificidad alta. Su impacto potencial sería también alto si se marcaran metas de implementación en todas las organizaciones del Estado, es decir, si fuera un compromiso algo más ambicioso. Finalmente, el compromiso está enfocado en la mejora y la ampliación del sistema, lo cual no implica un cambio generalizado del modelo de compras públicas.

CUMPLIMIENTO

De las cinco metas establecidas para el primer año de implementación, tres tienen un cumplimiento completo y dos un avance sustancial. En entrevista con uno de los responsables del programa Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con información publicada en la página web del mismo programa, se pudo verificar que:

- Se realizó el diseño del nuevo SECOP II.¹
- Se abrieron los conjuntos de datos del anterior sistema SECOP I.²
- Se diseñaron más de doscientas cincuenta respuestas para la ciudadanía en caso de dudas sobre el sistema.

Al momento de realizar este informe, el investigador del MRI no obtuvo datos relacionados con el uso de información publicada dentro de este sistema. En cuanto a los que tuvieron avance sustancial, no se había terminado de realizar la contratación para el programa de formación para funcionarios públicos y tampoco se alcanzó la meta de 620 entidades adscritas. El funcionario entrevistado por el investigador del MRI manifestó que la no obligatoriedad del uso de los sistemas virtuales ha sido la mayor dificultad para el cumplimiento de las metas. Cabe también mencionar que, de acuerdo con el gobierno, el programa de formación fue realizado, con una primera cohorte próxima a culminar su formación.

Aunque este compromiso podría tener un impacto transformador en todo el sistema de contratación del Estado, se observa que el uso de estas plataformas aún está lejos de ser generalizado. Se entiende sin embargo que es un proceso de cambio lento y gradual, pero esta falta de generalización impide que pueda considerarse, a la fecha, como transformador, por lo que se evalúa de impacto potencial moderado.

SIGUIENTES PASOS

El investigador del MRI recomienda consolidar el programa como plataforma única de contratación del Estado, además de establecer mecanismos de revisión y seguimiento del trabajo realizado por las entidades adscritas. Por lo mismo, resultaría de vital importancia brindar un elemento de obligatoriedad para que todas las instituciones hicieran su contratación a través de este programa.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores>.

² <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>.

3 | LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES ACCEDEN MÁS FÁCILMENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y A SERVICIOS DEL ESTADO

Texto del compromiso:

Con el fin de facilitar el acceso a la información pública de personas con discapacidades físicas, y en aplicación del criterio diferencial de accesibilidad (Ley 1712 del 2014, art. 8), se diseñarán e implementarán herramientas conceptuales y tecnológicas para: orientar a los sujetos obligados en la publicación de información, autodiagnosticar restricciones de acceso a espacios físicos de atención a la ciudadanía, permitir el uso del Portal Sí como canal de acceso a servicios y permitir la traducción de información a través de herramientas como el Lector de Pantalla y el Centro de Relevó. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia y la innovación tecnológica. En la consulta ciudadana obtuvo el tercer lugar entre los temas más votados.

Metas:

06/16: Compendio de herramientas para mejorar la accesibilidad a la información y a espacios físicos de las entidades de la Administración pública, para personas con discapacidad.

06/16 y 06/17: Promovida la descarga de 50.000 licencias del software lector de pantalla en los puntos de atención del Estado que faciliten servicios e información a los ciudadanos.

06/16 y 06/17: Relevadas 50.000 y 100.000 llamadas, por cada año, para el acceso a la información por parte de personas con discapacidad auditiva a través del Centro de Relevó, que a su vez se encontrará en el Portal Sí de Gobierno en Línea.

Institución responsable: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC)

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
3. Total				X	X			X				X	Si				X
3.1 Software lector para discapacidad visual				X	X			X			X		Si				X
3.2 Llamadas al entro de Relevo para discapacidad auditiva				X	X			X			X		Si				X
3.3 Compendio herramientas para personas con discapacidad		X			X			X			X		Si				X

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2015 la población total de personas discapacitadas en Colombia era poco más de tres millones de personas, lo cual representa el 6,3% de la población. El 43% de esta población sufre algún tipo de discapacidad visual mientras el 30,3% sufre discapacidad para hablar o para escuchar.¹ Buscando dar cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 de acceso a la información pública, que establece en su artículo 8 el criterio de accesibilidad diferencial a la información pública para personas con discapacidad, el objetivo de este compromiso es generar y masificar el desarrollo y la promoción del uso generalizado de herramientas conceptuales y tecnológicas para facilitar la integración de personas con discapacidad física, cumpliendo con los principios AGA de acceso a la información y desarrollo de tecnologías para la innovación.

Con este compromiso, se busca fomentar el uso de dos herramientas: un software lector de pantalla para personas con discapacidad visual y un centro de relevo que permita la interacción con personas con discapacidad auditiva a través de la traducción virtual a lenguaje de señas, así como informar de alternativas tecnológicas para la atención de dicha población, todas de acceso gratuito. La especificidad de los objetivos y los hitos de cada acción es alta, gracias a la claridad de los indicadores de éxito. Su impacto potencial es también alto, puesto que de implementarse completamente, se consolidaría en una estrategia integral para la atención de población discapacitada, la cual le otorga herramientas a dicha población no solo para su interacción con el Estado, sino con su comunidad.

CUMPLIMIENTO

En el caso de la descarga de licencias del software lector de pantalla, el informe de seguimiento de MINTIC menciona un total de 32.250 licencias descargadas en el último año, aunque desde el inicio del programa se han descargado 170.472.² Respecto del registro de llamadas a través del Centro de Relevo, los resultados esperados se quintuplicaron y alcanzaron hasta 270.000 llamadas. De igual manera, el Centro de Relevo ha dispuesto de una aplicación descargable para teléfonos móviles, con la cual los usuarios pueden comunicarse a través de un chat de texto o un chat de vídeo.³ Finalmente, en cuanto a la elaboración del compendio de herramientas, el Gobierno cumplió con esta actividad e incluyó el acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional para su implementación.⁴ El investigador del MRI no obtuvo evidencia de la construcción de mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la sociedad civil en este tema.

RESULTADOS PRELIMINARES (EN CASO DE HABERLOS)

El incremento sustancial citado del uso del Centro de Relevo para personas con discapacidad auditiva se debió, en gran parte, a un uso bidireccional de este. No solo ocurrió que las personas discapacitadas contactaron con el Centro de Relevo, sino que oyentes no discapacitados que quieren comunicarse con personas con discapacidad auditiva también hicieron uso de este servicio. Así, la apropiación de la herramienta por parte de la población oyente aumentó su relevancia.

SIGUIENTES PASOS

Este compromiso implica un avance sustantivo para la interacción entre el Estado y las personas con discapacidades físicas. Más que modificarse o repetirse en el próximo año, el investigador del MRI recomienda consolidar estas herramientas como estrategia estatal para mejorar la integración y la prestación de servicios a personas en situación de discapacidad en la vida pública. Dicha consolidación debería estar acompañada con el seguimiento constante y la evaluación de las herramientas por parte de los usuarios, lo cual permitiría mejorar los servicios y alcanzar las metas de integración planteadas por la legislación colombiana.

¹ <http://discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas/185-estadisticas-2015>.

² Informe de seguimiento AGA – MinTIC. Junio 2016.

³ <http://www.centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15257.html>.

⁴ <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/default.aspx>.

4.1 | MESAS DE TRABAJO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA JUSTICIA

Nota editorial: Los compromisos 4.1 y 4.2 son desagregados del Compromiso 4 “Rendición de cuentas en la justicia” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

El objetivo es promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Se prestará asistencia técnica a la rama judicial mediante la producción de lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y se dará acompañamiento para su implementación. Con esta última acción se da respuesta a las propuestas ciudadanas en el proceso de construcción del II Plan de Acción AGA. Transparencia, rendición de cuentas e innovación tecnológica son los principios relacionados con el compromiso.

Metas:

06/16: Realizadas mesas de trabajo para acompañamiento y asistencia técnica en materia de rendición de cuentas en la rama judicial.

06/17: Formuladas líneas estratégicas para la rendición de cuentas en la rama judicial.

Institución responsable: Departamento Nacional de Planeación

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
4.1 Total			X				X			X			No	X			
4.1.1 Mesas de trabajo			X				X			X			No	X			
4.1.2 Líneas estratégicas de la rendición de cuentas		X					X			X			No	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En el presente compromiso, desagregado del antiguo Compromiso 4 sobre rendición de cuentas en el sector de la justicia, se reúnen las metas a cargo del Departamento Nacional de Planeación enfocadas en la construcción de líneas estratégicas para la rendición de cuentas de la rama judicial, para lo cual se establece la organización de mesas de trabajo que recojan las diversas visiones y prioridades de los también diversos actores sociales involucrados.

No son pocos los cuestionamientos que recaen sobre el sector de la justicia en Colombia: el informe “Caracterización de la justicia formal en Colombia y elementos para la construcción de una agenda estratégica para su mejoramiento” determina que el acceso a la justicia en el país es limitado, dadas las barreras económicas y el desconocimiento de derechos; que la independencia judicial, aunque con avances, aún se enfrenta a grandes riesgos que amenazan la imparcialidad de los jueces; que por contar con un sistema en extremo complejo, se ha perdido la seguridad jurídica la predictibilidad de las sentencias; y que dicha complejidad genera, a su vez, una reducida

efectividad de los procesos de la rama judicial.¹ Sumado a esto, la necesidad de una mayor transparencia y probidad en el sector se convierte en área de trabajo de organizaciones sociales, como la Corporación Excelencia en la Justicia, entidad adscrita además al comité de seguimiento del proceso AGA en Colombia.²

Por lo mismo, las metas reunidas en el presente compromiso desagregado se centró en la realización de mesas de trabajo y la creación de líneas de acción para la rendición de cuentas en este sector. Ahora, el texto del compromiso y de las metas, si bien establece acciones concretas (como la realización de las mesas) deja poca claridad sobre a qué se refiere con “líneas de acción” para la rendición de cuentas en sus metas para el segundo año. Su impacto potencial, a pesar de la importancia en cuanto a un sector prioritario, es menor, pues establecer un diálogo sin que se establezcan acciones concretas queda solo en la recolección de información y no en un mecanismo de seguimiento y acompañamiento de las acciones en este sector, considerado prioritario por actores de la sociedad civil entrevistados en un contexto de posconflicto (ver apartado VI).

CUMPLIMIENTO

A medio término se valora el avance de este compromiso como “no iniciado”. No obstante, en el marco de un evento taller realizado el 7 de julio del 2016 se realizaron tres mesas de trabajo con el objetivo de recoger información para armar lineamientos de rendición de cuentas en el sector.

SIGUIENTES PASOS

Para el investigador del MRI, no hay claridad sobre la relevancia de la información recolectada a través de las mesas de trabajo, pues no existe un plan específico o metodología de realización de esta actividad. Resulta fundamental para avanzar en el cumplimiento de este compromiso que se consolide la información recolectada en la actividad participativa y se estructuren las líneas estratégicas de rendición de cuentas, identificando las piezas que son relevantes para la toma de decisiones en este tema. También sería recomendable un mayor involucramiento de los participantes de los distintos sectores en todo el proceso, y no solo en la primera fase de recolección de información.

¹ http://cej.org.co/files/2016/Premio_ANIF_2016.pdf.

² <http://cej.org.co/index.php/areas-y-proyectos/ddd>.

★ 4.2 | LEGALAPP: SERVICIOS DE INTERACCIÓN Y MANEJO FUENTES INFORMACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA

Nota editorial: Los compromisos 4.1 y 4.2 son desagregados del Compromiso 4 “Rendición de cuentas en la justicia” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

El objetivo es promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Se trata de un compromiso del gobierno nacional, que se llevará a cabo a través de LEGALAPP (portal web y aplicación móvil) con información georreferenciada para todos los municipios del país sobre cómo adelantar trámites y hacer uso de servicios relacionados con la justicia.

Metas:

06/16: Ampliados contenidos, servicios de georreferenciación, generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el intercambio y el manejo de fuentes de información, herramientas de retroalimentación y otras facilidades de interacción - Legalapp.

06/17: Ampliados contenidos y nuevas funcionalidades de Legalapp.

Institución responsable: Ministerio de Justicia

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
4.2 Total			X		X			X				X	Si				X
4.2.1 Ampliados contenidos			X		X			X				X	Si				X
4.2.2 Ampliados contenidos y nuevas funcionalidades		X			X			X			X		Si			X	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este compromiso, desagregado del área de rendición de cuentas en la rama judicial, reúne las metas establecidas por el Ministerio de Justicia de consolidar una herramienta tecnológica que permita superar las grandes limitaciones en cuanto al acceso a la justicia en Colombia, dadas las barreras culturales, económicas y geográficas existentes, además del elevado desconocimiento de derechos y de servicios prestados por el sector de la justicia.¹

Partiendo de una encuesta ciudadana realizada en el año 2012, donde se identificó la necesidad de establecer mejores canales de acceso a la justicia para la ciudadanía, ofrecidos en un lenguaje claro y concreto para evitar la confusión institucional que puede surgir con las entidades del sector y sus funciones, el Ministerio de Justicia crea la iniciativa LegalApp, la cual surge en el 2015 con la finalidad de convertirse en un “google jurídico” para ayudar al ciudadano ante el sector de la justicia en el país. Dada la importancia que tiene el sector justicia, sobre todo en un contexto

de postconflicto (ver apartado VI), esta herramienta es importante para (i) mejorar la comprensión del sistema judicial; (ii) señalar de manera clara y con información práctica las vías de acción que un ciudadano tiene ante situaciones jurídicas específicas, y (iii) aclarar al ciudadano diferentes aspectos del acceso a la justicia en el país. Si se completara este compromiso, estos tres objetivos beneficiarían a la comunidad en general, por lo cual se considera que el potencial impacto de esta herramienta podría ser transformador. Ahora, en cuanto al texto mismo del compromiso, es poco claro a qué se refieren con “ampliar contenidos”, y aunque en el hito del primer año se marcan algunas acciones, en el segundo año no es para nada claro en las acciones por realizar, por lo cual su especificidad es media.

CUMPLIMIENTO

A la fecha de elaboración de este informe de avance, la página LegalApp contaba con las siguientes características:

- 160 “Rutas de Justicia”, las cuales consisten en ejemplos sobre temas específicos donde se presentan todos los pasos que debe dar el ciudadano para solucionar sus problemas a través de la institucionalidad colombiana, y menciona, a su vez, si dichos trámites tienen costo y si se requiere abogado.
- Directorio de instituciones que hacen parte del sistema judicial, con alrededor de veinte mil contactos institucionales y personales georreferenciados, construido a través de las alianzas estratégicas descritas en el texto del compromiso.
- Un banco de minutas (plantillas y proformas legales) a disposición del ciudadano, para evitar costos y facilitar los trámites requeridos.
- Glosario de términos legales utilizados de manera recurrente en los trámites legales que se encuentran en la página web.
- Listado de las rutas, las minutas y las instituciones más consultadas a través de la página, que funciona, de paso, como retroalimentación para el portal.
- Una encuesta de satisfacción al final de cada búsqueda realizada, que a su vez funciona como retroalimentación para el mantenimiento del portal.
- Una sección de peticiones, quejas y reclamos para el ciudadano.
- Redireccionamientos a través de *links* con otras entidades del sector judicial en caso de ser necesario para garantizar interoperabilidad.

A su vez, el Ministerio de Justicia está desarrollando un micrositio con información del conflicto armado y del proceso de paz, aunque no se cuenta en este momento con retroalimentación por parte de la sociedad civil sobre este tema. Por todo lo anterior, a pesar de no contar con indicadores numéricos de cumplimiento, el investigador del MRI considera que el cumplimiento de este compromiso es completo a medio término.

RESULTADOS PRELIMINARES (EN CASO DE HABERLOS)

Al momento de redactar este informe, 20.000 contactos del directorio de funcionarios se incluyeron y se georreferenciaron dentro de la aplicación, incluyendo también 198 temas de información. Según los funcionarios entrevistados para este informe, se registraron durante el primer año de funcionamiento (junio 2015 – junio 2016) alrededor de un millón de visitas, aunque a la fecha de entrega del presente texto, el investigador del MRI no recibió los informes de antecedentes solicitados. La aplicación está disponible para descarga tanto en iTunes como en Google Play; en este último con un nivel de instalación de entre 50.000-100.000 usuarios.

SIGUIENTES PASOS

Para profundizar en los resultados que ha tenido hasta el momento la aplicación, el investigador del MRI recomienda ahondar en el desarrollo de datos abiertos a partir de esta plataforma y generar mayor interacción con los usuarios y con organizaciones sociales que trabajen estos temas, de manera que se mantenga una retroalimentación constante para el mejoramiento de la aplicación. También se recomienda dar una mayor divulgación para ampliar el conocimiento de este portal entre la ciudadanía.

¹ http://cej.org.co/files/2016/Premio_ANIF_2016.pdf.

5 | MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS TRANSPARENTES EN SALUD

Texto del compromiso:

Se busca promover relaciones transparentes entre los médicos prescriptores, los pacientes y la industria farmacéutica para contrarrestar la inducción a la demanda por potencial influencia de la industria a través de divulgación de información para la prescripción de medicamentos, de manera independiente y con acceso al público; el diseño y el desarrollo de una base de datos con reporte obligatorio por parte de médicos, industria farmacéutica, EPS, IPS y pacientes sobre prescripción y uso de medicamentos; la gestión de las fuentes de información y diseño de indicadores en el SISPRO para reducir las asimetrías de información y evidenciar las dispersiones de precios entre competidores sustitutos. La transparencia y el uso de tecnologías innovadoras son los principios relacionados en este compromiso.

Metas:

06/16: Finalizado el procedimiento de generación de información del INVIMA y uso de esta a través de diferentes estrategias.

06/16: Emitidos los actos normativos necesarios para el inicio del reporte de información y la construcción de la base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/16: Diseñados indicadores de precios de medicamentos.

06/16: Publicados los resultados de la primera fase de implementación del estándar de datos de medicamentos.

06/17: Información disponible al público a través de diferentes canales.

06/17: Desarrollada base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/17: Indicadores de precios de medicamentos disponibles en el SISPRO.

06/17: Publicadas las actualizaciones periódicas del nuevo estándar de datos de medicamentos.

Institución responsable: Ministerio de Justicia

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
5. Total				X	X			X			X		Si				X
5.1 Información INVIMA				X	X			X				X	Si				X
5.2 Actos normativos			X		X							X	Si		X		
5.3 Indicadores de precios				X	X			X				X	Si				X
5.4 Primera fase – Norma Estándar de datos			X		X			X			X		Si		X		
5.5 Información disponible			X		X						X		Si	X			
5.6 Base de datos prescripción y uso				X	X			X			X		Si	X			
5.7 Indicadores SISPRO			X		X			X			X		Si	X			
5.8 Actualizaciones periódicas			X		X			X			X		Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El sistema de salud de Colombia es altamente complejo y su acceso no es lo suficientemente equitativo para toda la población.¹ Por tal motivo, este tema se ha priorizado dentro de la consulta ciudadana del plan de acción dada su relevancia en la calidad de vida de los ciudadanos. Uno de los puntos de mayor interés es el Plan Obligatorio de Salud (POS), un sistema que

enmarca los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. El POS señala tanto los procedimientos como los medicamentos que, por su importancia para el bienestar general, estarían garantizados para todos los afiliados al sistema de salud, tanto en régimen subsidiario como en el contributivo. Buscando mantener un nivel elevado de transparencia en todo el sector farmacéutico,

una industria que en el 2013 alcanzó una producción bruta de 4,9 billones de COP, que supone el 2,4% de la producción manufacturera del país,² el Ministerio de Salud busca, a través de este compromiso, desincentivar malas prácticas en un sector vital para la ciudadanía.

Este compromiso se enfoca hacia la transparencia y el acceso a la información, y cuenta con hitos claros y medibles que permiten hacer un seguimiento del compromiso, por lo que su especificidad es alta. En cuanto a impacto potencial, aunque la mayoría de los hitos marcados por este compromiso pueden llegar a ser transformadores para un sector público de suma importancia como es la salud, la clara dependencia de decisiones políticas (como los cambios normativos necesarios para hacer transparente la cadena farmacéutica) evitan que el compromiso en su totalidad, como está presentado, genere un cambio sustancial a corto plazo. Según lo recabado en las entrevistas a funcionarios a cargo de este compromiso, se necesita una voluntad política fuerte para alcanzar cambios sustanciales en esta vía, algo que, al momento de la revisión, no se ha evidenciado en la agenda del país. Aun así, la importancia y la ambición de dichas iniciativas es fundamental para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo para las poblaciones y colectivos más vulnerables, pues busca ampliar la información y desincentivar las malas prácticas a través de la transparencia y la rendición de cuentas. Conscientes de ello, se marca como un compromiso con potencial moderado en su conjunto.

CUMPLIMIENTO

El compromiso cuenta con cuatro metas para el 2016, las cuales han tenido un desarrollo desigual tanto en su diseño como en su implementación. Dado que dos metas se han completado mientras las demás se encuentran en un nivel limitado, se valora el compromiso con un nivel de cumplimiento sustancial.

La primera meta se valora con un avance completo. Con su logro se busca hacer pública la información de

precios y las indicaciones de uso de los medicamentos a través de un portal web: Medicamentos a un Click. Aunque durante la primera revisión para este reporte (julio del 2016) el portal no se encontraba operativo, al momento de entrega del presente informe (enero del 2017) se evidencia su puesta en marcha,³ aunque no se cuentan con datos sobre el uso que se le ha dado en este tiempo.

La segunda meta valorada con un avance limitado busca la construcción de un mecanismo para hacer transparente toda la acción farmacéutica, evidenciando los incentivos (transacciones) que se mueven entre la industria y los agentes del sector salud. Este mecanismo se basa en la promulgación de leyes y normas que establezcan la base legal de dicho mecanismo. Por depender entonces del proceso político-legislativo, este hito se encuentra en una etapa inicial de desarrollo.

La tercera meta, valorada con un nivel completo de cumplimiento, busca generar un mecanismo de consulta de precios de medicamentos para la ciudadanía según el laboratorio farmacéutico, de manera que se pueda observar cuáles son más asequibles para la población. A tal fin se planteó la creación del "termómetro de precios", para informar sobre los precios de salida mayorista de cada uno de los laboratorios farmacéuticos y con ello brindar más opciones a la hora de comprar medicamentos. Esta página web se lanzó en septiembre del 2015, y su aplicación móvil está disponible desde mayo del 2016.⁴ Queda pendiente observar la usabilidad de este portal en la población, información con la que no se cuenta al momento de redacción de este informe.

Finalmente, la cuarta meta valorada con un cumplimiento limitado busca generar un registro único para todos los medicamentos, de manera que se pueda generar un sistema de trazabilidad en toda la cadena logística farmacéutica. Dicho plan, que se ha diseñado

de manera centralizada desde el Ministerio, inicia su ejecución en junio del 2016, aunque únicamente para medicamentos nuevos que solicitan registro sanitario por primera vez.

SIGUIENTES PASOS

Dada la importancia que este tipo de acciones en materia de transparencia en el sector farmacéutico tiene para la vida cotidiana del ciudadano colombiano, estas iniciativas deberían continuar en el próximo plan de acción. Sin embargo, para su adecuada implementación se recomienda establecer mecanismos de acompañamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema, de manera que se construya una línea de cooperación que permita mejorar la implementación de estas iniciativas. Esto debería ir acompañado de mecanismos de medición y evaluación de los portales de información, de manera que se pueda observar el potencial impacto que tendrían dichas acciones en cuanto a transparencia y acceso a la información. Por último, se aconseja avanzar profundamente en la agenda político-legislativa pendiente que apoye estas iniciativas a nivel institucional.

¹ <http://www.elespectador.com/entretenimiento/unchatcon/el-sistema-de-salud-colombia-no-equitativo-marcela-vele-articulo-619354> También consultar: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112016000200025.

² <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/Informe-Farmac%C3%A9utico-Julio-2015.pdf>.

³ <http://www.medicamentosauclic.gov.co/>.

⁴ <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/termometro-de-precios.aspx>.

6.1 | LEGALAPP: SERVICIOS DE INTERACCIÓN Y MANEJO FUENTES INFORMACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA

Nota editorial: Los compromisos 6.1 y 6.2 son desagregados del Compromiso 6 “Transparencia en el sector educativo” del Plan de Acción, por lo que la descripción en el “texto del compromiso” se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el Plan de Acción no ofrece descripciones de cada “meta” más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se desarrollará el Registro Nacional de Educación - RENE- para el sector educativo colombiano, el MEN y otras entidades del Estado, con el propósito de mejorar, entre otras cosas, la disponibilidad de datos (Open Data) para entidades y ciudadanos, y el acceso a la información por parte del público en general. Esta acción es la tercera más votada en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16: 70% de desarrollo de la arquitectura del RENE y el diseño técnico del sistema.

06/17: 50% de implementado el RENE.

Institución responsable: Ministerio de Educación Nacional – Oficina de Tecnología

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
6.1 Total		X			X			X		X			Si		X		
6.1.1 Desarrollo de la arquitectura y diseño técnico		X			X			X		X			Si		X		
6.1.2 Implementación del registro		X			X			X		X			Si		X		

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este compromiso desagregado incluye las metas establecidas para la Oficina de Tecnología del Ministerio de Educación, las cuales buscan avanzar en la construcción de una plataforma de información unificada del sistema educativo colombiano en su totalidad.

En el informe de revisión de la política de educación en Colombia, realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estableció, entre otras cosas, la necesidad de generar capacidades para recopilar y generar datos que permitan un mejor seguimiento y documentación de las políticas sectoriales, dado la ausencia de sistemas de información unificados en el país.¹ El Registro Nacional de Educación (RENE), es un proyecto del Ministerio de Educación que busca convertirse en la “arquitectura empresarial” (es decir, una estructura de procesos internos del sistema educativo enfocado a alcanzar objetivos estratégicos) y la política de información del sector, buscando generar mecanismos para una mayor eficiencia en la gestión y un mejor servicio educativo a través de la generación de ocho registros únicos educativos en el ámbito nacional (Registros Únicos de Estudiantes, Docentes, Establecimientos e Instituciones de Educación, Programas académicos, Titulaciones, Personal Administrativo, Entidades Territoriales Certificadas y Proveedores).²

El compromiso es relevante para los principios de acceso a la información y uso de tecnologías, pero si se observa el texto del compromiso su especificidad es baja, pues no queda claro cómo podría medirse los cumplimientos de las metas trazadas. En cuanto a su impacto potencial, el RENE puede conllevar cambios transformadores en la forma como se recopila la información y se reutilizan los datos para el mejoramiento del sector, estructurando una plataforma integrada que ayude al mejoramiento de la gestión del sistema educativo en su conjunto, que eventualmente

(aunque esto no queda claro en el compromiso) pudiera funcionar como mecanismo de acceso a la información pública y a la evaluación y rendición de cuentas del sector. Ahora, dada la baja especificidad del compromiso, que se queda únicamente en los avances técnicos de gobierno electrónico, se valora que su impacto potencial es menor.

CUMPLIMIENTO

Hasta el momento, el gobierno ha contratado una consultoría para la realización de este programa, que estaría planeada en tres fases: diagnóstico (a entregar a finales del 2016), implementación (2017) y lanzamiento formal para 2018. Adicionalmente el gobierno creó un comité de arquitectura del Ministerio de Educación Nacional para realizar seguimiento al programa, de manera que exista un diálogo constante entre el diseño de la herramienta y las distintas dependencias del Ministerio. Al momento de realizar este informe, el investigador del MRI no obtuvo información acerca del avance en el desarrollo de ninguna de estas tres fases. Siendo un compromiso basado en cuestiones administrativas internas del gobierno, y dado que es un proyecto que hasta el momento se encuentra en diseño, no ha existido vinculación con la sociedad civil hasta el momento.

SIGUIENTES PASOS

Sería importante continuar con este esfuerzo hasta que llegue a buen término, puesto que el manejo de información dentro del sistema educativo sería una ventaja para una mejor toma de decisión y de lineamientos de política pública. Esta plataforma, además, podría convertirse en un portal de acceso a la información pública y rendición de cuentas, por lo que se recomienda avanzar en esta vía. Por último, se recomienda avanzar en estrategias para la accesibilidad y el uso de los datos recopilados por el sistema.

¹ El informe también menciona otras necesidades: mejorar la calidad y la pertinencia de los resultados del aprendizaje; promover la equidad de oportunidades educativas; usar los instrumentos financieros para orientar la reforma; e incorporar a las partes interesadas en el diseño y la implementación de la política. El informe está disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf.

² <http://www.rene.com.co/index.php/como-vamos/>

6.2 | ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEL PAÍS

Nota editorial: Los compromisos 6.1 y 6.2 son desagregados del Compromiso 6 “Transparencia en sector educativo” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se prestará asistencia técnica a las Secretarías de Educación para orientar en el desarrollo de competencias ciudadanas en los establecimientos educativos, en los temas de transparencia y derecho al acceso a la información, conforme a lo establecido en la Ley 1712 del 2014. La transparencia y el uso de tic son los principios relacionados.

Metas:

06/16 y 06/17: Acompañadas 45 y 95 SE, por cada año, para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Institución responsable: Ministerio de Educación – Subdirección de Fomento de Competencias

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			X				X				No		X		

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este segundo compromiso desagregado del área de transparencia en el sector educativo recoge las metas propuestas por la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional. Dichas acciones están enfocadas hacia la creación de competencias ciudadanas en los colegios públicos del país, para lo cual se implementan las directrices establecidas en la materia desde el Ministerio hacia las 95 secretarías territoriales de educación.¹

El compromiso tiene una baja especificidad de sus objetivos, pues no plantea metas medibles ni está claro a qué se refieren cuando hablan de acompañamiento a las secretarías de educación, acción considerada clave para validar el cumplimiento del compromiso. Ahora bien, este compromiso se enfoca en la construcción de capacidades ciudadanas como un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.² En este sentido, es un compromiso relevante para el valor de participación ciudadana que busca enriquecer la formación educativa de la ciudadanía colombiana a través del entrenamiento en principios sobre la participación ciudadana, valor esencial de una sociedad democrática de conformidad con la Constitución Política.

Revisando la documentación enviada por el gobierno se observa que los lineamientos en temas de construcción de competencias ciudadanas se encuentran desarrolladas desde el año 2011, y que las orientaciones técnicas de las mismas se crearon en el año 2014, por lo que el compromiso en sí implicaría la implementación de dichas directrices mas no su creación. Al no quedar clara la posible incidencia que tendría dicho acompañamiento en las acciones que desarrollen las mismas secretarías, los planteles educativos a su cargo y, por último, en los alumnos el investigador del MRI valora que no es posible

determinar que acciones concretas implementará el Gobierno para garantizar el cumplimiento de las directrices en las 95 secretarías. La mención del acompañamiento se reduce a una reiteración de la intención del gobierno en garantizar la implementación de las directrices, lo cual constituye un primer paso.

CUMPLIMIENTO

En conversaciones con los encargados de esta actividad, el investigador del MRI constató el envío de las directrices establecidas desde el Ministerio de Educación sobre el estatuto anticorrupción y el fomento de competencias ciudadanas a las 95 secretarías territoriales. Igualmente, se comprobó la entrega en impreso de las orientaciones institucionales para la realización de la "cátedra para la paz", donde a su vez se establecen lineamientos para fortalecer la participación ciudadana. No obstante lo anterior, al momento de cerrar el presente informe el investigador del MRI no cuenta con evidencia de dichos envíos, aunque los documentos están en línea y son de libre acceso a través de la página web. Por lo mismo, se evalúa el cumplimiento como limitado.

SIGUIENTES PASOS

Se entiende que temas tan controvertidos en el ámbito nacional no deberían estar introducidos en los planes de acción sin contar con un debate previo y acciones consensuadas. Por ello, el investigador del MRI recomienda rearticular este compromiso y sus objetivos a través de un debate amplio con los actores involucrados, que permita una adecuada detección de necesidades y un adecuado diseño de la estrategia viable para la implementación, antes de entrar a la implementación de estos mecanismos de formación ciudadana.

¹ Las secretarías de educación son entes descentralizados que deben implementar la política educativa en los 32 departamentos, el Distrito Capital y los 62 municipios certificados para la prestación del servicio educativo.

² <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>

7 | MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)

Texto del compromiso:

Se facilitará el acceso a la información ambiental por parte del público en general, mediante la mejora de la interoperabilidad de los subsistemas de información del Sistema Nacional de Información Ambiental - SIAC. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia y el uso de tecnologías innovadoras.

Metas:

06/16: Diseñado el modelo de SIAC optimizado para ser piloteado en dos regiones.

06/16: Elaborado inventario de los subsistemas existentes en las instituciones ambientales y su priorización para integración de información.

06/17: Implementado un modelo del SIAC optimizado, en dos (2) pilotos regionales.

Institución responsable: Ministerio de Medioambiente

Institución(es) de apoyo: Institutos de Investigación del SINA y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
7. Total			X		X			X			X		Si		X		
7.1 Diseño y plan piloto			X		X						X		Si		X		
7.2 Inventario de subsistemas			X		X			X			X		Si			X	
7.3 Implementación		X			X						X		Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Colombia comparte con Brasil el primer lugar mundial en términos de biodiversidad, y está identificado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente como uno de los 17 países megadiversos, los cuales albergan el 70% de la biodiversidad mundial en solo el 10% del territorio.¹ Con miras a mantener la biodiversidad en el país, el Gobierno colombiano ha priorizado la construcción de sistemas de información que permitan generar mejores políticas públicas medioambientales, así como un mayor involucramiento ciudadano.

La finalidad de este compromiso es organizar toda la información del sistema ambiental nacional a través de la reingeniería del portal virtual del Sistema de Información Ambiental (SIAC), de manera que sea más completo y amigable para el usuario y el público en general. Se busca consolidar los inventarios de los 17 subsistemas de información del sector, además de implementar planes piloto en dos regiones: Meta-Casanare y Magdalena Medio, organizando la información para que esta sea accesible a nivel territorial.

Los objetivos mencionados tienen una especificidad media, pues no son lo suficientemente claros para establecer indicadores de éxito de las acciones. Su relevancia es clara en cuanto al acceso de información y el uso de tecnologías, y su impacto podría llegar a ser transformador si con su logro se convierte en el portal con mayor información ambiental del país, permite el uso de la información por parte de la ciudadanía y fomenta la participación y la rendición de cuentas a políticas públicas medioambientales. Aunque se observa un avance en cuanto a la unificación y sistematización de la información medioambiental del país, algo que no existía hasta iniciado el proyecto, no logra evidenciarse un trabajo proyectado hacia la ciudadanía, sino una estrategia interna de organización de la información. Por lo mismo, se valora su impacto potencial como moderado.

CUMPLIMIENTO

Aunque se comprueban algunos avances en cuanto al rediseño del sistema y la consolidación de la información el portal SIAC,² en las entrevistas realizadas por el investigador del MRI se observó que la información no siempre existe y que la colaboración entre entidades públicas no funciona siempre como debería en cuanto al manejo de información. Todo lo anterior también se halló en la documentación presentada por los funcionarios para este informe. Por lo mismo, tanto la consolidación del modelo como su pilotaje en las regiones seleccionadas han tenido un avance limitado.

SIGUIENTES PASOS

Esta política busca consolidar la información de un sector prioritario como es el medioambiente. En este sentido, el investigador del MRI considera que se debe buscar, además, la integración de otros actores sociales de manera abierta y participativa, donde los actores vinculen la información y se acompañen de organizaciones sociales de apoyo. Ahora bien, para llegar a ello, es fundamental seguir con la consolidación de la información en un sistema integral que permita unificar criterios y se convierta en una herramienta para el mejoramiento de las políticas públicas de medioambiente. Un sistema de incentivos para el adecuado manejo de la información por parte de las distintas dependencias estatales podría ser de gran ayuda en estos casos.

¹ <http://www.humboldt.org.co/es/biodiversidad/que-es-la-biodiversidad>.

² <http://www.siac.gov.co/siac.html>.

8 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EXTRACTIVO

Texto del compromiso:

Se trata de promover el uso efectivo de la información recopilada en el marco del estándar EITI. Para ello se diseñará e implementará una estrategia de formación, sensibilización y generación de capacidades en la ciudadanía, las autoridades locales y las organizaciones sociales —nacionales, territoriales y locales— en torno a la cadena de valor del sector extractivo y a la iniciativa EITI Colombia. Adicionalmente, se promoverán los mecanismos de rendición de cuentas públicas en torno a la cadena de valor del sector extractivo por parte de las autoridades públicas. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Metas:

12/15: Diseñada estrategia de generación de capacidades de actores en el ámbito nacional y local. La estrategia debe establecer: a) Contenidos (conocimiento sector extractivo, Estándar EITI, reporte nacional, mecanismos de seguimiento y evaluación y rendición de cuentas); b) Instrumentos y herramientas (presenciales y virtuales); c) Mecanismos de retroalimentación; d) Incorporar buenas prácticas internacionales en la socialización y generación de capacidades en el marco de la implementación del Estándar EITI; y, e) Plan de acción para la implementación de la estrategia.

06/16: Implementada la estrategia en los municipios seleccionados.

12/16: Formulado estándar de la metodología de generación de capacidades, haciendo énfasis en la experiencia de implementación, los resultados y las recomendaciones surgidas en el trabajo de campo.

06/16: Diseñada Estrategia de Fortalecimiento Institucional para la promoción de la rendición de cuentas. El documento debe contener: a) Propuesta de plan de acción por entidad en el ámbito nacional; b) Propuesta de estrategia municipal; y c) Mecanismo de seguimiento y evaluación.

Institución responsable: Ministerio de Minas y Energía

Institución(es) de apoyo: ST, DNP, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, DIAN y Corporación Transparencia por Colombia

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

Nota editorial: Para efectos de simplicidad en la lectura, el investigador del MRI agrupó las actividades de este compromiso en dos metas centrales.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
8. Total			X		X		X				X		Si			X	
8.1 Capacidades locales			X		X		X				X		Si			X	
8.2 Estrategia de fortalecimiento institucional			X		X		X				X		Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El sector extractivo en Colombia recibe 8.000 millones de dólares en inversión extranjera y produce 1.000.000 de barriles de crudo al día. Dado el creciente desarrollo de este sector, en el 2013 el Gobierno nacional se postuló a la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés¹) y desde el 2014 se considera país candidato.²

Desde entonces, al Ministerio de Minas y Energías se lo designó como ente regulador de la iniciativa en el país, y se conformó, a su vez, un comité de seguimiento tripartito (Gobierno, industrias extractivas y sociedad civil),³ encargado de revisar los avances hacia el cumplimiento de las exigencias internacionales de la iniciativa. El Ministerio se encarga, además, de generar informes anuales, el primero de ellos realizado en el 2015 con información consolidada del 2013.

Este compromiso busca articular los planes EITI al plan AGA, y sus avances los ha apoyado el programa ACTUE de la Unión Europea. Para su cumplimiento, se establecieron dos metas puntuales: el diseño e implementación de las estrategias de generación de capacidades en municipios extractores y el diseño de

la estrategia de fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas en el ámbito nacional y territorial.

El investigador del MRI valora con especificidad media este compromiso, pues el texto no es muy claro en cuanto a las metas y los indicadores de éxito de las actividades. Se valora un impacto potencial moderado de estas medidas, cuyo logro dependerá de cómo se implementen las capacidades y el fortalecimiento institucional que busca crearse en los territorios, por lo que no está muy claro el efecto de estas acciones. Aun así, el sector extractivo en Colombia es sumamente importante por la cantidad de recursos que se entregan a los territorios, por lo que una mayor transparencia y rendición de cuentas en este sector es fundamental.

CUMPLIMIENTO

El Ministerio contrató el diseño de ambos planes de acción, los cuales se han adelantado durante el último semestre del 2015 y el primero del 2016. Respecto de la estrategia de generación de capacidades locales, se ha entregado un primer informe en abril del 2016, que se aprobó en mayo del mismo año y que contiene un diagnóstico y una línea de base de los municipios

seleccionados en cuanto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.⁴

A su vez, dicho informe entrega un mapa de actores en 10 municipios priorizados por su producción minera, lo que genera a su vez una línea base de conocimiento (cuestionario) de funcionarios públicos, la caracterización de los municipios y el diagnóstico de la intervención en los gobiernos locales. Basándose en esta información, se construyeron los contenidos de módulos formativos en materia de generación de capacidades para 200 personas en los 10 municipios estudiados. A pesar del avance en cuanto al diagnóstico de los territorios, al momento de redactar este informe no existía información sobre la realización de dichos módulos, por lo que se considera una acción con avance sustancial. Frente a la estrategia de fortalecimiento institucional, no se había entregado el informe final al momento de redacción del presente informe, aunque el contrato para dichos fines debería terminar de ejecutarse a finales del 2016.

SIGUIENTES PASOS

Las empresas extractivas generan grandes cantidades de ingresos para los gobiernos locales que, en algunas ocasiones, terminan siendo malversados.⁵ Al revisar la información proporcionada se identifican grandes deficiencias en la creación de sistemas de información a nivel territorial. Esto debería tenerse en cuenta, pues sin esos datos se dificultarían el seguimiento y la rendición de cuentas de manera sistemática.

Igualmente, es indispensable continuar con estos esfuerzos en los siguientes planes de acción. Sería importante también articularse con otros esfuerzos en esta vía, como los desarrollados por el Departamento Nacional de Planeación (ver compromiso 11.2).

¹ <http://www.elheraldo.co/editorial/regalias-y-corrupcion-249815>.

² La EITI es un estándar de medición internacional que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales no renovables, como el petróleo, el gas y la industria minera. Más información: <https://eiti.org>.

³ https://eiti.org/implementing_country/17.

⁴ El Comité Tripartita Nacional de EITI está conformado por el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento de Planeación Nacional (DNP), el Departamento de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), la Asociación Nacional de Minería (ANM), la Universidad Externado de Colombia y el Foro Nacional y Transparencia por Colombia.

⁵ Metodología de conciliación de pagos. Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI) (2016). Ministerio de Minas y Energías, Proyecto ACTUE de la Unión Europea.

9 | ANTIOQUIA TRANSPARENTE

Texto del compromiso:

Resulta novedoso¹ este compromiso, pues se vinculan a la AGA, por primera vez, metas que comprometen un gobierno subnacional. Como resultado de una decisión política del actual gobernador de Antioquia de hacer un gobierno transparente y responsable, y en desarrollo de los programas Antioquia Legal y Ferias de la Transparencia, el Departamento de Antioquia se ubica hoy en el primer lugar del Índice de Transparencia de la Corporación Transparencia por Colombia como la entidad con menos riesgos de corrupción. Ratificando esa voluntad, y en la recta final del mandato, se suman a la AGA con el compromiso de realizar audiencias de rendición de cuentas en todos los municipios de Antioquia. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la rendición de cuentas y la participación ciudadana

Metas:

12/15: Realizadas 125 audiencias de rendición de cuentas en 125 municipios con participación de 12.000 personas sobre cumplimiento del plan de desarrollo departamental, los resultados de las Ferias de la Transparencia en materia de contratación y los resultados de los Acuerdos Públicos suscritos por el gobernador y cada uno de los alcaldes de los municipios de Antioquia.

Institución responsable: Gobernación de Antioquia

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	X	X					X		Si				X

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El departamento de Antioquia es la segunda entidad subnacional de mayor importancia política, económica, social y cultural de Colombia, después de la capital.²

En Colombia, cada departamento cuenta con un gobernador y una Asamblea Departamental, elegidos

ambos a través del voto popular por un periodo de cuatro años, y cuentan con cierta autonomía en cuanto a sus propias competencias, las cuales en su mayoría se comparten con el nivel central y el municipal.³

Durante el periodo de gobierno de Sergio Fajardo (2012-2015), se creó el programa "Antioquia Legal", que

buscó promocionar una cultura política de la legalidad en contra de la evasión de impuestos y la corrupción en el sector público.⁴ De este programa, se desprenden las “Ferias de Transparencia” como espacios de rendición de cuentas de la gobernación ante la ciudadanía.

Los objetivos trazados para el presente compromiso, así como sus metas e indicadores de éxito, son altamente específicos y de gran relevancia para la rendición de cuentas públicas y, en menor medida, para la participación ciudadana. El impacto potencial de esta estrategia, de mantenerse en el tiempo, podría llegar a ser significativo, pues la presencia física de las instancias de gobierno departamentales en todos los municipios antioqueños implicó una mayor presencia institucional en regiones tradicionalmente marginadas o azotadas por el conflicto armado. Este tipo de articulaciones entre distintos niveles de gobierno en el territorio serían una práctica de suma importancia durante el proceso de postconflicto, donde el enfoque territorial es fundamental para la consolidación de la paz en el país.⁵

CUMPLIMIENTO

Con el ánimo de llegar a todo el territorio departamental, la gobernación de Antioquia realizó 125 ferias de rendición de cuentas departamentales, 4 durante el primer semestre del 2015 y 121 de manera simultánea en igual número de municipios el 25 de agosto del mismo año, lo que cubrió la totalidad de los municipios del departamento. Allí se expusieron tanto las cuentas públicas como los avances en cuanto al cumplimiento del plan de desarrollo departamental, se estableció un espacio para que el alcalde hiciera su propia rendición de cuentas y se abrió la discusión con preguntas y respuestas al público.⁶ En cada evento se hizo una evaluación por parte de los participantes, cuyos resultados se han expuesto en la documentación entregada por los funcionarios entrevistados al investigador del MRI.⁷

En los archivos entregados por la gobernación se evidencia la realización de las 125 ferias con una asistencia total de 19.099 personas en todo el departamento, lo que supera la meta de 12.000 personas establecida en el plan de acción.

En las entrevistas realizadas se mencionó la precariedad de algunas zonas del departamento y las dificultades logísticas que representaba la realización de dichos eventos en terreno. Aun así, existió un apoyo institucional de parte de los alcaldes involucrados, lo cual permitió, a su vez, una mayor articulación entre los gobiernos locales y el nivel departamental.

En el informe de las evaluaciones realizadas por los asistentes a las ferias se encontró que el 86% de los encuestados consideró que estas audiencias públicas tienen un nivel grande o muy grande de utilidad, y el 93% de ellos considera necesario continuar con dicho esfuerzo en los territorios. Cabe aclarar que la encuesta preguntaba si la información fue útil para los asistentes, pero no recolectó evidencia sobre cómo se había utilizado exactamente.

SIGUIENTES PASOS

Usualmente, este tipo de programas subnacionales dependen de la voluntad política del mandatario de turno, y, por lo mismo, ante un cambio de administración, dichas acciones no suelen continuar, como es el caso de este compromiso. No obstante, el esfuerzo realizado por la Gobernación de Antioquia, además de integrar programas subnacionales en los planes de acción de la AGA, podría ser un ejemplo para la articulación y el fortalecimiento estatal en los territorios de Colombia, si se realizan de manera sistemática e institucionalizada. Podría ser interesante, además, generar mayores incentivos formales para fomentar la voluntad política de los gobernadores por establecer vínculos de cercanía con las comunidades en los territorios más apartados.

¹ Se recuerda que esta es la descripción del compromiso tal cual la redactó el Gobierno en su plan de acción.

² http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2005/Resultados_2011.pdf.

³ <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla%20descentralizaci%C3%B3n.pdf>.

⁴ http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/hacia_una_antioquia_legal.php#.WGF731N97IU.

⁵ <http://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-lider-paz-se-construye-desde-el-territorio/480142>.

⁶ Informe final rendición de cuentas del plan de desarrollo 2012–2015: Antioquia, la más educada.

⁷ Resultados de la Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo 2012–2015: Antioquia, la más educada.

10.1 | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana; el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas; la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación, y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/15: Realizadas 33 mesas departamentales de discusión sobre la participación ciudadana y la formulación de la ruta nacional de participación, con su respectiva memoria.

12/15 y 12/16: Apoyados por el Banco de Iniciativas para la Participación, 60 y 40 ejercicios de participación ciudadana, respectivamente.

06/16: Formulada la Ruta Nacional de Participación.

Institución responsable: Ministerio del Interior – Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
10.1 Total				X	X				X				Si		X		
10.1.1 Rutas departamentales				X	X				X				Si		X		
10.1.2 Ruta nacional			X		X				X				Si		X		
10.1.3 Iniciativas participación				X	X				X				Si				X

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este primer compromiso desagregado del área sobre fortalecimiento de la participación ciudadana reúne las metas planteadas por la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior¹ (en adelante la Dirección) encaminadas a la construcción de diagnósticos sobre mecanismos de participación ciudadana y su uso en las regiones.

Colombia ha sido pionera en mecanismos de participación en América Latina. Desde la Constitución Política de 1991, el país se define como una “República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista” (Art. 1), una idea que se consolida a través de la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos institucionales de participación ciudadana en la vida pública, y que en la nueva Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 1757 del 2015) busca “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y, asimismo, a controlar el poder político” (Art. 1).

Con esto en mente, la Dirección desarrolló las llamadas Rutas de Participación, que fueron espacios de diálogo con la ciudadanía en los 32 departamentos y el Distrito Capital. Estas rutas se crearon con la finalidad de generar diagnósticos por cada territorio sobre el uso de los mecanismos institucionales de participación creados por la legislación colombiana, además de mapear aquellas estrategias participativas no formales que se desarrollan en las entidades mencionadas.

Partiendo de este ejercicio, la Dirección busca sistematizar el trabajo para construir una Ruta Nacional de Participación que enmarque consideraciones provenientes de las rutas territoriales, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en su conjunto. Por último, la Dirección busca apoyar, mediante visibilización y financiación de hasta 10 millones de pesos COP (alrededor de treinta y cinco mil dólares americanos) hasta cien iniciativas ciudadanas enfocadas a la participación (60 en el 2015 y 40 en el 2016) a través de su Banco de Iniciativas.

Los objetivos de este compromiso son claros y medibles, a excepción del hito sobre la Ruta Nacional de Participación, que no logra un nivel alto de especificidad por no definir con claridad cómo y con qué medios se estructuraría dicha acción. La relevancia es alta en el valor de participación ciudadana, puesto que busca generar un diagnóstico participativo del uso de las instancias institucionales de participación. Por lo mismo, si se implementaran a cabalidad, el impacto potencial de estas iniciativas podría llegar a ser transformador, puesto que a pesar de contar con una gama de mecanismos de participación institucional, surgidos desde la misma Constitución de 1991, no existe hasta el momento un diagnóstico de su implementación en los territorios colombianos. Este tipo de información podría entonces convertirse en insumos para mejorar y adaptar la institucionalidad de la participación a las realidades territoriales del país. Ahora bien, ante la falta de claridad de cómo se implementarían tanto los diagnósticos como los planes de acción que puedan surgir de dicho ejercicio, se considera el impacto potencial de este compromiso como menor.

CUMPLIMIENTO

En entrevista con funcionarios de la Dirección, se comentó que las rutas territoriales se habían realizado a plenitud y que la Ruta Nacional de Participación ya se había formulado. No obstante, a la fecha de realización de este informe, el investigador del MRI no contó con

los respaldos documentales de dichas actividades ni la información respaldo de estos logros se encuentra sistematizada en la página de la entidad, donde solo se hace mención de la estrategia de manera muy general.² En cuanto a las iniciativas participativas, estas se encuentran publicadas en la página web <http://bipcolombia.mininterior.gov.co/2016/>, donde se detallan las organizaciones seleccionadas y sus iniciativas, aunque no se cuenta con información detallada sobre la implementación de estas. Dado que no se cuenta con evidencia de la realización de las llamadas Rutas de Participación, se establece un nivel de cumplimiento limitado.

SIGUIENTES PASOS

Aunque se valora por los actores implicados como una buena iniciativa, quedan dudas sobre el potencial impacto que representa la generación de diagnósticos o el apoyo a iniciativas sin una mayor estrategia para su implementación. Todas estas actividades se muestran necesarias, pero si no tienen una retroalimentación constante y un proceso abierto y participativo, además de unos objetivos claros de hacia dónde deberían enfocarse los esfuerzos, son pocos los resultados que pueden esperarse de un trabajo ya de por sí de gran tamaño. Una estrategia más clara y enfocada sería ideal para no desaprovechar las posibilidades que generan este tipo de ejercicios.

¹ Entidad encargada de la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana.

² <http://participacion.mininterior.gov.co/participacion/rutas-de-participacion>.

10.2 | CONFORMACIÓN DE MESAS CONSULTIVAS DEPARTAMENTALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, RAIZAL Y PALENQUERA

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana, el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas, la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/15: Conformadas las Consultivas en 32 departamentos, Distrito de Bogotá y en el ámbito nacional.

12/16: Acompañadas las Consultivas en las entidades territoriales que lo soliciten.

Institución responsable: Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
10.2 Total		X				X			X				No		X		
10.2.1 Mesas consultivas		X				X			X				No		X		
10.2.2 Acompañamiento		X				X			X				No	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El segundo de los compromisos desagregados del Compromiso 10, de fortalecimiento de la participación ciudadana, se conforma por las dos metas planteadas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior (en adelante “la Dirección”).

Conscientes de la vulnerabilidad de las comunidades afrodescendientes de Colombia, población tradicionalmente excluida tanto de sus derechos políticos como sociales y económicos,¹ la Ley 70 de 1993 y los posteriores Decretos 1371 de 1994, 2248 de 1995 y 3770 del 2008 reglamentan la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como las Comisiones Consultivas Departamentales. Estos son mecanismos de participación ciudadana focalizados en la protección de los derechos sociales y culturales de dichas minorías étnicas.

Para la creación de la Comisión Nacional es necesario que se establezcan en primer lugar las comisiones departamentales (subnacionales). Por tal motivo, este compromiso busca la conformación de dichas entidades participativas en los territorios con el acompañamiento de la Dirección. Ahora, es importante

mencionar que la Dirección responsable de la implementación de este compromiso no es la entidad legalmente competente para la conformación de comisiones departamentales, sino que dicha facultad es de los gobiernos departamentales, de conformidad con la Ley 70 de 1993. Con esta grave limitación, la dirección se limitó entonces a enviar una circular, fechada el 11 de junio del 2015, en la que solicitaba la conformación de las comisiones departamentales por parte de los gobernadores, en cumplimiento de la legislación señalada.

Por este error de diseño asociado a la definición del compromiso, las metas que se definieron son inasumibles por la entidad indicada como responsable, pues su logro depende enteramente de la voluntad y el trabajo realizado por otras instancias a nivel departamental.

CUMPLIMIENTO

El no cumplir con la conformación de estas comisiones, que son mecanismos consultivos, no conlleva ninguna sanción, ya que depende completamente de la voluntad política del gobernante de turno. A la fecha de revisión, solo cuatro de los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano han creado sus comisiones

departamentales, lo que impide la conformación de la comisión nacional, aunque en las entrevistas realizadas por el investigador del MRI, el funcionario encargado no especificó en qué departamentos se realizaron estas comisiones. Por ello, esta meta se valora con un avance limitado. No se evidencia, además, mayor esfuerzo por parte de la división por conversar con los departamentos para motivarlos en alcanzar dichos objetivos, aunque por un tema de competencias tampoco es mucho lo que puede hacerse desde el Ministerio del Interior. El trabajo de acompañamiento a fecha de elaboración de este informe no se ha iniciado y no se cuenta con estudios específicos sobre las comisiones consultivas por parte de organizaciones ni por parte de la academia, por lo que se reduce a los estudios de participación política electoral de dicha población.²

SIGUIENTES PASOS

Los mecanismos de participación ciudadana dependen casi en su totalidad de la voluntad política. Sería necesario, entonces, un acompañamiento mucho más profundo para crear conciencia sobre estos espacios, desarrollando estrategias para fomentar la participación de la población afrocolombiana y estableciendo redes de trabajo entre los diversos niveles del Gobierno y la ciudadanía.

¹ Rodríguez, Gloria (2008). *Continúa la exclusión y la marginación de las comunidades negras colombianas*. Revista Diálogos y Saberes (29), págs. 215-238. Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Catedra-Viva-Intercultural/documentos/CONTINUA-LA-EXCLUSION-Y-LA-MARGINACION-DE-LAS-COMU.pdf>.

² Estudios sobre la participación política de la población afrodescendiente: la experiencia en Colombia <http://www.corteidh.or.cr/tablas/24812.pdf>.

10.3 | ACCIONES DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana, el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas, la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/16: Fortalecidas las acciones de diálogo en los ejercicios de rendición de cuentas de los sectores priorizados; con mínimo dos (2) encuentros con organizaciones de la sociedad civil, a través de un proceso de asistencia técnica a los equipos líderes de rendición de cuentas.

12/16: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores en control social, a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre las políticas, planes y proyectos implementados para la atención de víctimas a nivel territorial desde los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social.

06/17: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores de control social a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre programas y proyectos de educación, salud, ambiente e inclusión social a nivel municipal.

06/17: Formulados Planes de Mejoramiento en los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, que incorporan mínimo dos (2) recomendaciones realizadas por la ciudadanía como resultado de los diálogos del proceso de rendición de cuentas.

Institución responsable: Departamento Administrativo de la Función Pública

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
10.3 Total				X	X	X				X			Si			X	
10.3.1 Acciones de diálogo ciudadano				X	X	X				X			Si				X
10.3.2 Formación multiplicadora				X	X	X				X			Si		X		
10.3.3 Planes de mejoramiento				X	X	X				X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En este tercer compromiso desagregado del Compromiso 10 del plan de acción de Colombia, sobre fortalecimiento de la participación ciudadana, se recopilan las metas que se encuentran bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las cuales se enfocan en el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas.

Como ya se ha mencionado, la participación es un principio fundamental del Estado colombiano, establecido como tal desde su Constitución Política (Art. 1) y enmarcada en la legislación nacional.¹ En este sentido, la implementación de los mecanismos formales de participación en los territorios se ha convertido en una necesidad constante para el ejercicio de la soberanía. No obstante, en Colombia, los mecanismos de participación no se utilizan siempre; tanto la participación electoral como la ciudadana se encuentran regularmente en entredicho por la alta abstención² y el bajo involucramiento ciudadano.³

Ante esto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y su recién creada Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano han apostado con este compromiso por generar competencias en las instituciones públicas y a la vez mejorar las capacidades ciudadanas. Este proyecto se enmarca en las acciones de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, establecida a través de la Ley 850 del 2003, donde existen acciones por parte de otras instituciones, como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y la Escuela Superior de Administración Pública, aunque dichas acciones no se integran dentro del presente compromiso ni dentro del plan de acción nacional.

El compromiso presenta un nivel alto de especificidad, dada la claridad de los objetivos y de los indicadores de éxito de las estrategias. En cuanto a su impacto potencial, estas estrategias enmarcan un esfuerzo por fomentar el uso de mecanismos de participación y rendición de cuentas por parte de diversas entidades territoriales, una meta fundamental para la construcción

de capacidades en los diversos territorios del país. La idea de crear multiplicadores ciudadanos de iniciativas participativas busca una mayor apropiación de los canales institucionales y un mayor empoderamiento ciudadano en los territorios nacionales. Esto se convierte en una herramienta fundamental para la consolidación democrática territorial (ver apartado VI) en el marco del postconflicto. Ahora bien, dado que no está claro cuál es el nivel de acompañamiento que podría existir al desarrollo de todas las acciones de los 2.500 multiplicadores formados, que las recomendaciones recogidas por los encuentros ciudadanos no se tendrán necesariamente en cuenta para los sectores priorizados y que los planes de mejoramiento están enfocados hacia los procesos internos de las dependencias acompañadas, el investigador del MRI valora que este compromiso tiene un impacto potencial moderado.

CUMPLIMIENTO

Para dar cumplimiento a este compromiso, el DAFP, junto a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, brindó capacitaciones en temas de participación y rendición de cuentas a distintas entidades de los sectores priorizados, en especial sobre el ciclo de participación y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, se planeó la formación de ciudadanos (multiplicadores) para que ejerzan el papel de veedores en sus comunidades. Por último, el DAFP presentará planes de mejoramiento a las entidades intervenidas.

Respecto de la primera meta, y de acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno, se realizaron ocho capacitaciones masivas con la participación de 255 entidades, 348 funcionarios y 600 personas en total en los temas de participación y rendición de cuentas. Para el segundo semestre del 2016, se tenían planeados los asesoramientos para la creación de planes anticorrupción y atención al ciudadano, además del seguimiento a los planes de las entidades intervenidas.

En cuanto a la formación de multiplicadores sociales, se ha formado a 604 personas de junio a diciembre del 2015 a través de la red de apoyo a las veedurías ciudadanas en seis departamentos.⁴ Para el 2016 se capacitaron otros 204 multiplicadores hasta el mes de junio, aunque están programados seis talleres de formación en otros departamentos aparte de los ya realizados, lo que suma alrededor de seiscientos multiplicadores más. No ha existido acompañamiento de sociedad civil para este compromiso.

SIGUIENTES PASOS

Este compromiso es tan solo una parte de una acción interinstitucional para el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de las veedurías, algo que podría ser de mayor impacto si se presentara como un conjunto sistemático de acciones articuladas para alcanzar metas comunes. Se recomienda continuar dicho esfuerzo y, de ser integrado en el siguiente plan de acción, sería necesario hacer explícito el trabajo interinstitucional que conlleva el fortalecimiento de la demanda participativa.

¹ Ley 134 de 1994 y Ley 1757 del 2015.

² http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf.

³ http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf.

⁴ Cundinamarca, Santander, norte de Santander, Boyacá, Tolima y Meta.

11.1 | MAPA INVERSIONES

Nota editorial: Los compromisos 11.1 y 11.2 son desagregados del Compromiso 11 “Transparencia y control regalías” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se trata de continuar fortaleciendo herramientas tecnológicas para hacer transparente la gestión de los recursos de regalías y mejorarla, y para ello la Plataforma de Mapa Regalías (impulsada en el I Plan de la AGA) evolucionará a Mapa Inversiones, para integrar toda la información sobre inversiones. Es un proyecto inédito y altamente innovador tanto en el país como en la región. Se trata de una herramienta que universaliza el acceso, la visualización y la consulta georreferenciada de la información relativa a las asignaciones, el estado de ejecución, el avance de las obras y demás información relevante asociada a la ejecución de recursos de todas las fuentes de inversión pública (PGN, SGP y SGR), que posibilitará una mayor transparencia en el uso de los recursos y un mayor monitoreo ciudadano en la ejecución de los recursos de inversión.

Metas:

06/17: Implementada la plataforma Mapa Inversiones.

Institución responsable: Departamento de Planeación Nacional - Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Institución(es) de apoyo: Banco Interamericano de Desarrollo

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X			X			X		Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este compromiso, que se desagrega del original Compromiso 11 de transparencia y control a las regalías, se conforma por una única meta para el segundo año de implementación del plan, a cargo de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, la cual se enfoca en la creación del portal web Mapa Inversiones.

Para continuar con las acciones realizadas por la aplicación Mapa Regalías¹—portal de información sobre los proyectos de inversión que surgen en los territorios con los fondos destinados a los gobiernos subnacionales por la explotación de recursos naturales (ver Compromiso 11.2)— y pensando en facilitar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación ha propuesto generar una nueva plataforma interactiva para ver al instante no solo los proyectos de regalías, sino todos los proyectos de inversión planeados y ejecutados en los territorios nacionales, en especial su presupuesto y sus niveles de avances y cumplimiento de metas.² Esto unificaría la información sobre toda la inversión nacional y territorial en un mismo sitio web, y facilitaría, de esta manera, la entrega de información en materia de inversiones a la ciudadanía en general. La especificidad de este compromiso es media, ya que solo se menciona como meta el lanzamiento del portal, sin mayor claridad sobre los objetivos que este tendría. Este último punto del plan hace que su impacto potencial sea moderado, pues aunque la unificación de la información y la apertura de esta a través del portal es una acción transformadora, al no existir este tipo de sistemas de información nacional en el país quedan dudas sobre el uso y el acompañamiento institucional y de la sociedad civil que tendría este esfuerzo, o la usabilidad que podrá tener dicho portal a disposición de la ciudadanía.

CUMPLIMIENTO

Este compromiso no tiene metas para el año 2016. Aun así, al momento de esta revisión se había realizado ya la licitación para la construcción y diseño de la página web.

SIGUIENTES PASOS

El investigador del MRI considera importante que, una vez lanzada la plataforma, se garantice la interoperabilidad con todos los sectores productivos y el uso de los datos por parte de la ciudadanía organizada y no organizada, que debería estar más involucrada en el proyecto como apoyo para el seguimiento y evaluación de la iniciativa.

¹ <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/>.

² Más información <https://vimeo.com/130760806>.

11.2 | TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REGALÍAS

Nota editorial: Los compromisos 11.1 y 11.2 son desagregados del Compromiso 11 “Transparencia y control regalías” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

En materia de participación ciudadana en regalías, se diseñará e implementará un modelo de participación en el ciclo de proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que incluye la implementación de una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías y la realización de auditorías visibles y de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a los recursos de regalías. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación tecnológica.

Metas:

06/16: Un (1) modelo de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

06/16 y 06/17: Implementada una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías en 30 y 60 municipios, para cada año.

06/16 y 06/17: Realizados 60 y 120 proyectos de auditorías visibles y promovida la realización de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a proyectos financiados con recursos de regalías, respectivamente.

06/17: Un (1) piloto de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

Institución responsable: Departamento de Planeación Nacional – Dirección de Vigilancia de las Regalías

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
11.2 Total				X		X	X					X	Si		X		
11.2.1 Modelo participación ciudadana				X		X	X					X	Si			X	
11.2.2 Formación en control social				X		X	X					X	Si		X		
11.2.3 Auditorías a municipios				X		X	X					X	Si		X		
11.2.4 Piloto de participación ciudadana			X			X	X					X	Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este segundo compromiso desagregado del Compromiso 11, transparencia y control de regalías, reúne las metas adoptadas por la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación, enfocadas al control y la rendición de cuentas de los proyectos de inversión realizados con dineros provenientes de la explotación de recursos naturales.

El uso, por parte de las entidades territoriales, de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables se ha considerado como un problema esencial para el desarrollo de las regiones, dada la malversación y las prácticas patrimonialistas que históricamente se han dado en el manejo de dichos presupuestos.¹ Con el fin de abordar estos problemas, este compromiso busca fomentar la participación y el control ciudadano sobre los proyectos de inversión de recursos de regalías, focalizando dicho esfuerzo

en municipios extractores de recursos naturales no renovables. El nivel de especificidad del presente compromiso es alto, dada la claridad de las metas y la planificación de estas. Su impacto potencial, si se cumple a cabalidad con las acciones y los objetivos planeados, y asegurando acompañamiento a los territorios, sería transformador, pues busca fomentar estrategias participativas a nivel territorial para la vigilancia de las regalías.

CUMPLIMIENTO

En entrevista con el investigador del MRI, las funcionarias a cargo del proyecto mencionaron que las metas planteadas en el compromiso se cumplieron en su totalidad. Sin embargo, al momento de escribir este informe, no ofrecieron documentación adicional y no se cuenta con evidencias acerca de su cumplimiento, por lo que se debe valorar este compromiso con nivel de cumplimiento limitado.

A solicitud del Departamento Nacional de Planeación, el modelo de participación ciudadana en cuanto a regalías lo evaluó el Banco Mundial para posteriormente tomar acciones de mejora. En dicha evaluación se detectaron los siguientes problemas: la necesidad de un involucramiento ciudadano desde el inicio del proceso, la necesidad de una mayor apertura de información y tener en cuenta los altos costos de participación presencial. Aunque no se cuenta con el informe de evaluación del Banco Mundial, sí se cuenta con una presentación del DNP sobre el modelo participativo. Se considera, entonces, una meta con nivel de cumplimiento sustancial.

Frente a la implementación de la estrategia de formación a la ciudadanía, en la entrevista se menciona que se realizaron capacitaciones en 70 municipios, aunque en la poca documentación entregada solo se evidencia la presentación elaborada para las capacitaciones y las listas de asistencia de la sesión realizada en el municipio de Florencia (Caquetá), la cual contó con 19 personas asistentes de la misma Florencia y de cuatro municipios del departamento. Por ello, el investigador del MRI estima que esta meta tuvo un cumplimiento limitado.

Finalmente, en cuanto a los proyectos de auditorías visibles, las funcionarias mencionaron el cumplimiento de la meta a 2016 con 60 auditorías visibles, esto es, encuentros con la comunidad donde se presentan los avances de los proyectos y se resuelven dudas de la comunidad.² De nuevo, al no contar con documentación de evidencia, se debe valorar como meta de avance limitado.

SIGUIENTES PASOS

La ausencia de una sistematización completa de las acciones y los resultados, que esté disponible para todos los interesados (y no solo para esta revisión) y que apoye el seguimiento del programa es fundamental. La falta de información sobre las acciones realizadas demuestra una grave debilidad de un compromiso que tiene las cualidades de especificidad y relevancia para ser estelar.

¹ Algunas noticias al respecto: <http://www.rcnradio.com/economia/vilo-20-billones-pesos-corrupcion-inversion-regalias/> y <http://www.semana.com/opinion/articulo/regalias-festin-de-funcionarios-corruptos-opinion-Uriel-Ortiz-Soto/407473-3>.

² Más información: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/ControlSocial/AuditoriaVisible.aspx>.

12 | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNA MEJOR GESTIÓN TERRITORIAL

Texto del compromiso:

Este compromiso se enmarca en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, liderado por el DNP, que tiene una duración de largo plazo, con el objetivo central de profundizar la descentralización mediante la mejora de las capacidades de gerencia, institucionales y técnicas tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos territoriales para el cumplimiento efectivo de sus competencias. Como parte del proceso de asistencia técnica en el desarrollo de ese proyecto, se brindarán instrumentos para el buen gobierno, que en el marco del compromiso del II Plan de la AGA se circunscribe a impulsar la implementación de la Ley 1712 del 2014, como elemento preventivo de actos de corrupción; y a difundir el Manual Único de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se creará una línea de base de sistemas de información contable, financiera, presupuestal y contractual en las entidades territoriales, abierto al público, como acción para fortalecer el Portal de Transparencia Económica. Transparencia y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/16 y 06/17: Asistencia técnica a 25 y 50 entidades territoriales, respectivamente.

06/16 y 06/17: Manual Único de Rendición de Cuentas difundido en 30 y 60 entidades territoriales por cada año, a través de los planes de acción que se desarrollen en cada municipio.

06/16 y 06/17: Avance de la línea de base con información de 50 entidades territoriales para el primer año y 100 para el segundo año.

Institución responsable: Departamento de Planeación Nacional – Fortalecimiento a Entidades Territoriales

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
12. Total			X		X		X				X		Si				X
12.1 Asistencia técnica			X		X						X		Si				X
12.2 Difusión del Manual Rendición de Cuentas				X	X		X				X		Si				X
12.3 Línea de Base				X	X		X				X		Si				X

CONTEXTO Y OBJETIVOS

La debilidad institucional en Colombia y las históricamente reducidas capacidades administrativas en lo local hacen de este compromiso un punto de vital importancia para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional. En este sentido, el proyecto de Fortalecimiento a Entidades territoriales presenta un esfuerzo focalizado hacia territorios rurales y periféricos, en aras de incrementar las capacidades locales para mejorar la gestión pública en todo el territorio nacional.

Este proyecto parte de la plataforma digital “MiGestión”, desarrollada por el Banco Mundial en el 2013, la cual busca ser una herramienta de diagnóstico integral para el fortalecimiento de la gestión local.¹ Con dicha herramienta se busca ampliar las capacidades de gerencia pública a municipios del país a través de acompañamientos específicos y focalizados. Aunque su potencial es evidente, no está claro cómo alcanzan a influir los planes de acción municipales en la realidad de los territorios; por ello se considera de impacto potencial moderado.

CUMPLIMIENTO

A fecha de elaboración de este informe, esta herramienta atendía un total de 63 municipios, y busca alcanzar una meta de 300 municipios para el año 2021. Se contrataron siete asesores territoriales para desarrollar acompañamientos basados en la herramienta de diagnóstico local. A cada uno de ellos se le asignaron nueve municipios, para un total de 63 municipios focalizados. Dicho acompañamiento planea ser de largo plazo, por lo que los esfuerzos, hasta el momento, se han basado más en el diagnóstico para la generación de líneas de base territoriales. No obstante, según la documentación entregada al investigador del MRI, las acciones también se fundamentan en la difusión del Manual Único de Rendición de Cuentas. Estos acompañamientos se encontraban en ejecución al momento de la presente revisión, aunque se marca como avance sustancial, puesto que ya se iniciaron los trabajos en los municipios seleccionados.

En una entrevista realizada con el encargado territorial del proyecto, este resaltó la necesidad de contar con repositorios de datos a nivel territorial. De igual manera, la estrategia está también diseñada para que los asesores estén en el territorio de manera constante, y no solo para una capacitación puntual. Dada la dispersión territorial de estas acciones, no ha sido posible al momento de este informe contar con retroalimentación de organizaciones territoriales. Tampoco se presentó acompañamiento de la sociedad civil al desarrollo de esta iniciativa.

SIGUIENTES PASOS

Sería de suma importancia que existiera un repositorio de trabajo de estos esfuerzos abierto a la comunidad, de manera que se dé una mayor interacción desde el territorio. Estos esfuerzos son sustanciales para un eventual proceso de posconflicto, puesto que el fortalecimiento de las capacidades administrativas de las entidades territoriales será un punto fundamental para la cohesión territorial y la implementación de los acuerdos en el área rural del país. Se recomienda, a su vez, una institucionalización del proyecto y una mayor sistematización de los resultados, que permita un seguimiento constante.

¹ Más información: <http://migestion.org/>.

13 | MAPA SOCIAL: SINERGIAS ENTRE PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PROYECTOS SOCIALES

Texto del compromiso:

Se fortalecerá Mapa Social, plataforma virtual que provee información georreferenciada de la oferta y demanda de proyectos sociales en el país: mapeo de los proyectos del sector privado, de los proyectos del sector público, de las alianzas público-privadas, de las necesidades sociales, y adicionalmente registra buenas prácticas de inversión social. El valor agregado de esta plataforma es que además de facilitar información actualizada sobre quién está trabajando en qué tipo de proyectos y dónde, permite hacer “inteligencia de mercado” al señalar cuáles son las necesidades más apremiantes de cada municipio y contrastarlo con qué tipo de proyectos se están adelantando. La actualización de la plataforma se hará con información de proyectos de los sectores priorizados en este II Plan de la AGA. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia, el uso de tecnología innovadora y la participación ciudadana colaborativa.

Metas:

12/15: Indicadores sociales actualizados.

06/17: Información sobre proyectos sociales del sector público en salud, educación, justicia y ambiente, incluidos en la plataforma.

Institución responsable: Departamento para la Prosperidad Social

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
13. Total		X			X			X		X			Si			X	
13.1 Indicadores sociales actualizados		X			X			X		X			Si				X
13.2 Inclusión de información		X			X			X		X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

La plataforma tecnológica Mapa Social es un esfuerzo que ha venido desarrollando desde 2013 el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) con apoyo de Microsoft y la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), con la idea de mapear las inversiones de responsabilidad social corporativa en el territorio; lo anterior de manera que se tuviera una herramienta para visibilizar este tipo de desarrollos sociales en los territorios.¹ En el marco del segundo plan de la AGA de Colombia, este compromiso se basa en la actualización de los datos con los que contaba el portal hasta ese momento. El texto del compromiso no deja entrever indicadores claros de éxito, y los objetivos son más bien amplios, lo que reduce su especificidad a un nivel bajo. Al mismo tiempo, al ser únicamente un repositorio de información sin acompañamiento riguroso por parte de las instituciones del sector social para su actualización y seguimiento constantes para observar la usabilidad de los datos, Mapa Social podría considerarse como una buena herramienta de información, pero con un impacto potencial menor para la apertura del gobierno.

CUMPLIMIENTO

La actualización de los datos del portal se realizó a través de un contrato de consultoría que permitió elevar el número de indicadores de 138 a 240 y actualizar la información, permitiendo un nuevo lanzamiento de la página en enero del 2016. La página mantiene el mismo formato. En diferentes entrevistas realizadas por el investigador del MRI, se mencionó el limitado respaldo institucional con el que cuenta el programa, por no verse como un interés prioritario y no contar con presupuesto para seguir desarrollando el portal.

SIGUIENTES PASOS

Este compromiso es una acción que, a concepto del investigador del MRI, debería ser constante por parte del DPS. Este proyecto podría convertirse en una plataforma más interactiva, de manera que se recopile información desde abajo y permita el seguimiento de las inversiones sociales a nivel territorial. Es fundamental que el proyecto genere informes sobre uso y descargas del portal, y que estos sean abiertos para que exista una evaluación por parte de la sociedad civil, algo que al momento de la revisión no existía. En general, se deberían fomentar tipos de evaluación de impacto de este tipo de herramientas tecnológicas.

¹ <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/>

14 | BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL

Texto del compromiso:

Este compromiso, el tercero más votado en la consulta ciudadana, tiene por objetivo fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos y operaciones de distribución de recursos del Fondo de Compensación Ambiental -FCA- a las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Se trata de elaborar un plan para implementar las buenas prácticas OCDE en el manejo y la divulgación de la información asociada al instrumento de Gasto Público Ambiental. El plan de implementación aplica solo al gasto público de inversión; es decir, no incluye recursos para el funcionamiento, recursos propios de las corporaciones ni de otras autoridades ambientales. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas:

12/15: Rediseñadas las bases metodológicas y procedimentales para adelantar el plan de mejoramiento de los procesos y procedimientos del Fondo de Compensación Ambiental.

06/16: Modificados los procedimientos del FCA para cumplir con los principios incluidos en el anexo 1 del instrumento OCDE.

06/17: i) Implementados los nuevos procesos, procedimientos y demás actos administrativos para cumplir con las recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N.º 1 del instrumento de Gasto Público Ambiental de la OCDE. ii) Implementado el cuadro de mando integral del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, como herramienta de alineamiento estratégico, control, monitoreo y desempeño de los procesos y operaciones de las CAR beneficiarias del FCA. iii) Implementado el manual para la estructuración de proyectos de inversión en medioambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos, incorporando las buenas prácticas de Presupuesto por Desempeño y demás recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N.º 1 del instrumento de Gasto Público Ambiental.

Institución responsable: Ministerio de Medio Ambiente

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
14. Total			X		Sin relevancia clara					X			Si		X		
14.1 Bases metodológicas			X		Sin relevancia clara					X			Si		X		
14.2 Procedimientos modificados			X		Sin relevancia clara					X			Si		X		
14.3 Implementación de herramientas			X		Sin relevancia clara					X			Si		X		

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El Gobierno colombiano, desde el primer mandato del presidente Santos (2010-2014) ha mostrado su interés por formar parte de la OCDE, al considerar que los estándares brindados por esta organización servirían para fomentar el desarrollo del país. Por lo mismo, en el año 2014 dicha institución realizó una serie de evaluaciones y recomendaciones para que Colombia pudiera acceder a dicho grupo de países. En el caso del sector medioambiental, la OCDE mencionó la necesidad de fortalecer al Ministerio de Medio Ambiente como organismo de fiscalización y brindar seguimiento del sector ambiental en el país, encargándole modificaciones en cuanto a política pública y lineamientos de gestión.¹

Por tal motivo, la Oficina de Planeación del Ministerio de Medio Ambiente ha buscado establecer mecanismos sobre la gestión del gasto público ambiental, en específico del Fondo de Compensación Ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos por la OCDE. En este sentido, este compromiso busca acompañar la implementación de estos

mecanismos, todo ello como un piloto para la posterior implementación de las demás recomendaciones del organismo internacional.

Este compromiso tiene una especificidad media, en cuanto de su texto se desprenden actividades verificables, pero no comprenden un indicador de cumplimiento claro. Aunque las acciones buscan elevar la rendición de cuentas del sector, en la práctica son acciones de carácter interno institucional que no conllevan una cara hacia la ciudadanía, por lo cual es poco claro que este compromiso tenga relevancia con los valores de la AGA. Adicionalmente, este compromiso tiene un impacto potencial menor, en tanto su lenguaje no indica que las acciones que vayan a adoptarse lleguen a cambiar sustancialmente la práctica gubernamental en materia de compensación ambiental, sino más bien incorporar buenas prácticas que únicamente afinarían las acciones ya previstas en la materia.

CUMPLIMIENTO

Hasta el momento, el compromiso cuenta con un diagnóstico realizado por la cooperación internacional sobre el Fondo de Compensación Ambiental, así como un plan de implementación. Dichos documentos son en esencia tablas de Excel con matrices a manera de protocolos a seguir, enfocadas en las acciones esperadas para el FCA. Queda pendiente la implementación de dichos lineamientos, algo que debería quedar contratado al final del presente año. En ningún momento tuvo este compromiso acompañamiento con organizaciones de la sociedad civil.

SIGUIENTES PASOS

Se considera que este compromiso no es relevante para los valores de la AGA, y que para efectos de incluir este compromiso en futuros planes de acción, es conveniente que las acciones no sean únicamente administrativas, sino que se busque una implementación donde la participación y la rendición de cuentas sean herramientas características del proceso.

¹ http://www.oecd.org/env/country-reviews/Evaluacion_y_recomendaciones_Colombia.pdf.

15.1 | PRIORIZACIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS PARA AUTOMATIZACIÓN CON APORTES CIUDADANOS

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 “Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos.

Metas:

06/16: Trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

06/17: Actualizados los trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

Institución responsable: Departamento Administrativo de la Función Pública

Institución(es) de apoyo: MinTIC

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
15.1 Total			X			X						X	Si			X	
15.1.1 Trámites racionalizados			X			X						X	Si				X
15.1.2 Trámites actualizados			X			X						X	Si		X		

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este primer compromiso desagregado del compromiso 15, sobre el mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados, recoge las metas atribuidas al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en colaboración con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) que buscan generar una priorización de los trámites automatizados a través de aportes ciudadanos, de la mano con el trabajo realizado por MinTIC para la construcción del Mapa de Ruta del Gobierno en Línea.¹

A manera de contexto, en Colombia existe una percepción negativa de los ciudadanos frente a los trámites que hay que realizar ante la administración pública nacional.² Siendo que la racionalización de los trámites se convertiría en un punto de alivio para la calidad de vida de los ciudadanos, el DAFP ha establecido un programa en el cual se consultó a la gente cuáles son los trámites más engorrosos (aun cuando no hagan parte de los sectores priorizados por la consulta AGA) para realizar ejercicios de racionalización y evitar poner mayor carga sobre la ciudadanía en su relación con el Estado.

Aunque el texto del compromiso no señala específicamente cuántos trámites se iban a racionalizar, se entiende que este número no estaría disponible sino hasta después del diagnóstico participativo, que se establece como único criterio de selección de los trámites a trabajar. De todas maneras, la redacción del compromiso y sus metas impide un nivel alto de especificación. En cuanto a su impacto potencial, una vez actualizados todos los trámites priorizados, este podría llegar a ser transformador para el mejoramiento de la interacción entre las administraciones y la ciudadanía, así como mejorar la prestación de servicios al ciudadano. Ahora, aunque el centro de las acciones de este compromiso es la priorización de trámites,

se busca hacerlo a través de una metodología participativa en la que se escucha al ciudadano y sus aportes se utilizan para tomar decisiones respecto a dicha priorización, lo cual lo hace relevante a estos valores AGA.

CUMPLIMIENTO

Mediante el proceso participativo, se definieron 16 trámites de alto impacto para el ciudadano y 43 trámites de alto impacto para los empresarios. Igualmente, se capacitó y asesoró a 3.710 servidores públicos en temas de Plan Anticorrupción, racionalización de trámites y el uso del Sistema Único de Información de Trámites SUIT. En total se han racionalizado 30 trámites de los priorizados a través de los encuentros ciudadanos (seis mejoras administrativas, dos mejoras normativas y 22 mejoras tecnológicas).³

SIGUIENTES PASOS

Este compromiso se muestra como una estrategia de un alto potencial para mejorar la interacción entre la ciudadanía y el Estado, sobre todo ante cuestiones tan problemáticas y engorrosas como son los trámites administrativos. Al mismo tiempo, se observa una cierta articulación con las acciones realizadas por MinTIC en cuanto al Mapa de Ruta y las Rutas de Excelencia lo cual demuestra una colaboración y coordinación entre organizaciones estatales que debería ser la norma más que la excepción.

Se recomienda mantener una revisión constante de los trámites, así como una constante formación para fortalecer el portal SUIT como mecanismo para la interoperabilidad entre sectores. También se estima una mayor articulación con organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento de estos procesos, así como de otras instituciones gubernamentales.

¹ http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-8233_recurso_2.pdf.

² <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/son-tramites-engorrosos-deben-colombianos-493279>.

³ La información brindada para este proceso se dio a partir de una estrategia denominada Ruta de la Excelencia que busca dar respuesta a necesidades estratégicas de los ciudadanos y empresarios frente al acceso a los servicios provistos por las entidades públicas (<http://rutadelaexcelencia.gov.co/634/w3-channel.html>).

15.2 | CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIO (SI PRESENCIAL)

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 “Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos. Igualmente se facilitará el acceso a los servicios en los sectores priorizados a través de la integración de la oferta en canales presenciales y virtuales, en particular en el Portal Sí. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia, la participación ciudadana y el uso innovador de tecnologías.

Metas:

06/16: Integración de la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en Chaparral. Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

06/17: Integrada la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en San Andrés - Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

Institución responsable: Departamento de Planeación Nacional – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			Sin relevancia clara						X				X		

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Este segundo compromiso desagregado del Compromiso 15, el cual reúne las acciones a cargo del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento de Planeación Nacional, se enfoca a la construcción física de centros de atención ciudadana en dos zonas periféricas (Chaparral, en el departamento de Tolima, y en el archipiélago de San Andrés, en el Caribe colombiano).

En Colombia se registra una baja presencia institucional en los territorios, lo cual genera una necesidad manifiesta de acercar los servicios de la administración nacional a regiones periféricas y con bajo nivel de desarrollo. Lo anterior es de vital importancia cuando la implementación de políticas sociales se dificulta a razón de trámites que no son asequibles para la población más vulnerable.

En este sentido, este compromiso busca llevar Centros de Servicios Integrados (SI Presenciales) a regiones apartadas, como lo es el municipio de Chaparral, un foco de desarrollo al sur del departamento del Tolima, que permitiría atender un número amplio de poblaciones sin que tengan que movilizarse hasta Ibagué.

El compromiso consiste básicamente en la construcción de centros de atención presencial. Su especificidad es baja, pues no queda claro qué servicios se prestarían ni cómo esto fomenta el desarrollo de las regiones apartadas. Su relevancia no está clara respecto de los valores de gobierno abierto, pues aun cuando un punto de atención podría llegar a implicar mayor acceso a la información, la falta de especificidad del compromiso impide determinar si esta acción se focaliza explícitamente a esta finalidad. Aun así, el proyecto podría tener un impacto moderado para las poblaciones cercanas a los centros presenciales.

CUMPLIMIENTO

De acuerdo con un profesional del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, aunque el proyecto existe y se prevé su construcción para el 2016, no se ha avanzado en este proceso debido a retrasos propios del proceso de contratación.

SIGUIENTES PASOS

Dada la baja presencia institucional, organizar Centros Integrados de Atención puede considerarse una buena idea para articular la atención a poblaciones apartadas y con bajo desarrollo. Aun así, se requiere un mayor desarrollo de la iniciativa, para fortalecer la presencia de estos centros en diferentes zonas y proveerlos de herramientas para realizar sus actividades de manera oportuna y eficiente.

15.3 | TRÁMITES EN LÍNEA – SÍ VIRTUAL

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 “Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados” del plan de acción, por lo que la descripción en el texto del compromiso se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos. Igualmente, se facilitará el acceso a los servicios en los sectores priorizados a través de la integración de la oferta en canales presenciales y virtuales, en particular en el Portal Sí. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia, la participación ciudadana y el uso innovador de tecnologías.

Metas:

06/16 y 06/17: Cinco (5) ejercicios de integración de servicios y trámites accesibles y usables en línea en los sectores priorizados (Sí Virtual), respectivamente.

Institución responsable: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

Institución(es) de apoyo: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X			X			X		Si			X	

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El último de estos compromisos desagregados del Compromiso 15 recopila las metas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), las cuales señalan la creación de cinco trámites en línea, uno por cada sector priorizado en el presente plan de acción.

Entendiendo lo engorrosos que pueden ser los trámites oficiales (ver Compromiso 15.1) y dado que es el tema más votado por la consulta ciudadana de priorización del plan de acción AGA para Colombia, la Estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC) ha realizado esfuerzos para concentrar dicha oferta en una sola página web: el Sí Virtual.¹ Este es un portal enfocado hacia el ciudadano, a diferencia del SUIT, el cual marca el registro y las cuestiones internas entre sectores estatales.

A través de dicho portal, el compromiso busca crear y racionalizar al menos un trámite de cada uno de los sectores priorizados del plan (educación, salud, medioambiente, justicia e inclusión social). Ahora bien, aunque las metas son cuantificables, en el texto del compromiso no se observa con claridad a qué se refieren con “trámites usables”, por lo que su especificidad se valora como media. En cuanto al impacto potencial del compromiso, si consistiera en el desarrollo de una plataforma permanente en la cual sistemáticamente se incorporarían gradualmente todos los trámites en línea, contribuiría en mayor medida a reducir la discrecionalidad y la complejidad que actualmente se presenta en los trámites ante la administración pública. Por otro lado, si bien los trámites fueron seleccionados en virtud de su priorización por la ciudadanía, su disponibilidad en línea no responde necesariamente a la razón por la

cual fueron priorizados. Los cinco trámites dispuestos en este compromiso fueron priorizados en razón a que pertenecen a cinco sectores de importancia para la ciudadanía, mas no son considerados como trámites en su naturaleza prioritarios. Lo anterior indica que éstos pueden no ser de mayor utilidad para la ciudadanía. Por estas razones, el investigador del MRI considera que el compromiso tiene un impacto potencial moderado.

CUMPLIMIENTO

El investigador MRI recibió de parte del gobierno los enlaces de cuatro trámites disponibles en línea: consulta de portabilidad de servicios de salud de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones CAPRECOM (sector salud);² consulta de alcance clasificatorio del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales / SISBÉN (sector inclusión social);³ consulta de notas académicas para estudiantes de la Universidad Nacional a Distancia UNAD (sector educación);⁴ y la integración en las preguntas del portal si virtual de todas las opciones, servicios, soporte jurídico y orientaciones alojados en la plataforma de Legal App (sector justicia).⁵ Aunque es necesario ser miembro de alguna de estas instituciones para poder acceder al servicio (lo que impide que el investigador revise todo el portal), se puede constatar que dichos servicios existen en los enlaces referidos, por lo que el cumplimiento sería sustancial.

SIGUIENTES PASOS

El investigador MRI considera un avance la creación de estos trámites en línea, aunque sería importante que se convirtiera en una práctica sistemática del gobierno operar sus trámites a través del portal Sí Virtual.

¹ <https://www.sivirtual.gov.co/>.

² <http://www.sivirtual.gov.co/consulta-de-portabilidad-de-servicios-de-caprecom>.

³ <https://www.sivirtual.gov.co/integradoT14255>.

⁴ <https://www.sivirtual.gov.co/consulta-de-notas-unad>.

⁵ <http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/69>.

★ 16 | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA

Texto del compromiso:

Con el antecedente de la plenaria del Consejo de Estado reunida en Paipa el 9 y 10 de marzo pasado en la que se decidió adelantar programas de transparencia y rendición de cuentas en la justicia, y estimulados por el proceso de formulación del II Plan AGA Colombia, ese máximo tribunal de lo contencioso administrativo constituyó el 12 de mayo del presente año la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (CTyRC). Se quiere prestar un mejor servicio de justicia a los usuarios internos y externos a través de una gestión de calidad en términos de eficacia, eficiencia y transparencia. Los compromisos AGA apuntan a reglamentar dicha Comisión y a formular su plan de acción; a divulgar al público en general las memorias de la sección quinta del alto tribunal, las hojas de vida de los abogados aspirantes a consejeros, el orden del día de la Sala Plena Contenciosa, a socializar con comunidades el trabajo de la Sección Quinta, y participar en la construcción del documento "Rendición de Cuentas de la rama judicial"; a definir el procedimiento de notificaciones de las acciones constitucionales; y a unificar la metodología y dogmática en la elaboración de las sentencias de unificación y divulgarlas. Los principios de Gobierno Abierto que tienen relación con este compromiso son la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas:

12/15: Reglamento y Plan de Acción de la CTyRC formulados y publicados en el sitio web del Consejo de Estado.

06/16: La Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas socializa y motiva la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/17: Informe con los resultados de las gestiones de socialización y motivación para la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/16 y 06/17: Realizadas jornadas de presentación pública de las memorias del 2015 y el 2016 del Consejo de Estado, de las actividades de las Salas Plena, Contenciosa Administrativa y de Consulta y Servicio Civil.

06/16 06/17: Publicadas en sitio web órdenes del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Estado —Sala Plena y Sala Plena Contenciosa— durante el 2016 y el 2017, respectivamente.

06/16 y 06/17: Publicadas en sitio web hojas de vida de los candidatos del 2016 y el 2017, respectivamente.

06/16: Definidos criterios por proponer para su incorporación en el documento de Rendición de Cuentas de la rama judicial.

06/17: Documento resultado de debate y aportes del Consejo de Estado en texto de Rendición de Cuentas de la rama judicial.

06/16: Diseñada y realizada prueba piloto de funcionalidad del Manual de Procesos y Procedimientos de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

06/17: Implementadas e identificadas oportunidades de mejora del Manual de Procesos y Procedimiento de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

06/16: Realizado diagnóstico para implementación de la herramienta Sistema de Gestión Electoral.

06/17: Definida estructura de la gestión del proyecto Sistema de Gestión Electoral.

12/16 y 06/17: Realizadas dos (2) jornadas de socialización del trabajo de la Sección Quinta del Consejo de Estado para cada vigencia 2016 y 2017.

06/16: Definidos los aspectos centrales de la dogmática sobre las Sentencias SU que se unifiquen por decisión de Sala Plena de lo Contencioso Administrativo.

06/17: Adoptadas por las Secciones del Consejo de Estado lo dispuesto en Sala Plena de lo Contencioso Administrativo acerca de la dogmática de las SU.

06/16: Existe un mecanismo especial de publicidad que permite dar a conocer oportunamente las SU, tanto al interior del Consejo de Estado como a la Administración Pública, en especial a las entidades administrativas concernidas.

06/17: Consolidada una base de datos especial de fácil acceso, que permita conocer al instante las SU por todos los usuarios y el público en general.

06/17: Articulada la base de datos con un espacio especial dedicado al tema en la Revista de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo- JCA, y dispuesta al servicio de la comunidad.

Institución responsable: Consejo de Estado

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
16. Total				X	X		X					X	Si				X
16.1 Reglamento y plan de acción				X	X						X		Si				X
16.2 Jornada de presentación				X	X						X		Si			X	
16.3 Órdenes del día				X	X						X		Si				X
16.4 Hojas de vida en web				X	X						X		Si				X
16.5 Documento de rendición de cuentas rama judicial				X	X		X				X		Si		X		
16.6 Manual de procedimientos				X	X						X		Si		X		
16.7 Diagnóstico del Sistema de Gestión Electoral				X	X						X		Si		X		
16.8 Dos Jornadas Sección Quinta				X	X						X		Si		X		
16.9 Definición de dogmática SU				X	X						X		Si		X		
16.10 Mecanismo publicidad SU				X	X						X		Si		X		

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Si se observan algunos casos de la historia reciente en Colombia, se pueden observar algunas noticias en cuanto al sector de la justicia que dejan una sensación crítica de la rama judicial en el país. En el 2012, el Congreso de la República aprobó una reforma completa del sector, la cual buscaba “descongestionar los despachos, hacer más eficaz la administración de justicia, acercarla a los ciudadanos, superar los críticos choques de trenes generados por las tutelas contra sentencias y fortalecer los principios de independencia y autonomía de la rama judicial”,¹ reforma que resultó inviable al conocerse varias prebendas otorgadas, a última hora, a magistrados y congresistas. Con posterioridad, en el 2015, el Ejecutivo realizó un esfuerzo por reformar el aparato judicial a través de la llamada reforma de equilibrio de poderes, que buscaba entre otras cosas la no reelección presidencial inmediata, la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, siendo esta última reemplazada por una Comisión de Aforados, encargada de investigar a la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y al fiscal general de la Nación, entre otros puntos.² Dicha reforma fue muy criticada por los magistrados de la rama, hasta el punto de que la Corte Constitucional negó varios puntos centrales de esta.³

La rama judicial también se ha visto envuelta en casos de corrupción que implicaron incluso a altos miembros del sector. Tal vez el ejemplo más visible es la acusación presentada a un expresidente de la Corte Constitucional, a quien se investiga por concusión al solicitar dinero para tratar el fallo de una acción de tutela,⁴ aunque está lejos de ser el único caso sobre corrupción en la rama, algo que inevitablemente afecta la credibilidad y la confianza en las instituciones.⁵

Este es el primer compromiso a cargo de una entidad de la rama judicial en el Plan de Acción AGA, lo que implica tomar en cuenta algunas peculiaridades. Las entidades de la rama judicial en Colombia son autónomas del Gobierno y sus miembros tienen a su vez una gran autonomía en la corporación. Las normas son difíciles de modificar dada la necesidad de consensos para cambios sustanciales, y mucho dependen de la voluntad de los magistrados por

adaptar medidas de transparencia en sus acciones. Por lo mismo, el esfuerzo del Consejo de Estado por modificar cuestiones puntuales y de abrir la información a la ciudadanía es un acto transformador en sí mismo, un cambio en la práctica que podría incitar a otras cortes a realizar este tipo de medidas, iniciando un “efecto dominó” en el que los ejercicios y estándares de transparencia y rendición de cuentas se instauren en las agendas de otras organizaciones de la rama judicial.

Ahora, el compromiso cuenta con múltiples metas para los dos años del plan. Estas son bastante específicas, lo que permite un mejor seguimiento y una mejor fiscalización, aun si vistas individualmente en su mayoría resultan muy poco ambiciosas. En su conjunto, las metas establecen parámetros mínimos de apertura, como acceso a información básica, como lo son los reglamentos y planes de acción internos, los órdenes del día de las comisiones, las hojas de vida (currículos) de los magistrados y las jornadas de socialización del plan de transparencia. Por ello, en su integralidad, el compromiso tiene el potencial de lograr marcar un ejemplo para otras entidades del sector, y su efecto multiplicador transformar las prácticas de transparencia en la rama judicial.

CUMPLIMIENTO

Este compromiso ha visto avances en las siguientes metas:

- Mediante Acuerdo 289 de noviembre del 2015, el reglamento de la CTyRC fue publicado en la página web del Consejo de Estado. Este reglamento dispone cómo estará integrada la comisión, sus funciones y cómo se convocará.⁶ De conformidad con el tablero de seguimiento de este compromiso, la CTyRC se ha reunido en tres oportunidades durante el 2016.⁷
- El Plan de Acción de la CTyRC se aprobó mediante el Acta N.º 2 de la Comisión, disponible en su secretaría técnica.⁸
- Gestión para la publicación del informe anual del 2015 del Consejo de Estado (protocolo interno, levantamiento, clasificación y selección de información, lo cual determinará el contenido final del informe).⁹

- Se han publicado las hojas de vida de los diferentes miembros¹⁰ y candidatos del Consejo de Estado.¹¹
- Los órdenes del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Estado —Sala Plena y Sala Plena Contenciosa durante el 2016 y el 2017— se encuentran disponibles en la página web de la relatoría de dicha entidad.¹²

Además, el informe de autoevaluación de gobierno señala que se han llevado a cabo jornadas de socialización y motivación a los miembros del Consejo de Estado para la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial, así como la prueba piloto de funcionalidad del Manual de Procesos y Procedimientos administrativos.¹³

Las demás acciones dispuestas en el texto del este compromiso están programadas para una siguiente fase, la cual se realizará con fondos del programa ACTUE de la Unión Europea. La persona o grupo de personas contratados ejecutarán el resto de las acciones, de conformidad con los términos de referencia de este programa.¹⁴

Este compromiso se considera, según entrevistas con actores de la sociedad civil, como un primer paso en la dirección correcta y muy significativo como ejemplo para las demás cortes del país. Ahora bien, es importante mencionar que el Consejo de Estado ha

sido participe de diferentes reuniones programadas por la Secretaría de Transparencia, tanto de la Comisión Nacional de Moralización como de las citadas en desarrollo de la Alianza para el gobierno abierto.¹⁵ Del mismo modo, con la iniciativa de la Presidencia del Consejo de Estado, se ha adelantado el Programa de Cultura de legalidad y seguridad jurídica en las regiones. Este programa ha impulsado, entre otras iniciativas, la constitución de comisiones de transparencia y rendición de cuentas en los tribunales y juzgados de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y ha permitido la socialización de la temática de Ética Judicial.¹⁶

SIGUIENTES PASOS

Existe todavía una falta de desarrollo de cuestiones muy puntuales, como la contratación por realizar con el programa ACTUE. El investigador del MRI recomienda avanzar en una sistematización completa de los potenciales resultados de dicha apertura, algo que aún está pendiente de ejecución. También se recomienda ampliar el acompañamiento de parte de la sociedad civil en estas acciones, de manera que se potencie su impacto y se posicione en la agenda la idea de una mayor apertura de la rama judicial, esencial para el país en posconflicto.

¹ <http://www.semana.com/politica/articulo/los-goles-del-congreso-reforma-justicia/259828-3>.

² <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/20-puntos-claves-acordados-reforma-equilibrio-poderes>.

³ <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cuanto-afecta-el-fallo-la-reforma-al-equilibrio-de-poderes/16609691>.

⁴ <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-caso-de-jorge-pretelt-articulo-651120>.

⁵ <http://www.semana.com/nacion/articulo/corrupcion-en-la-justicia-agrieta-la-confianza/438637-3>.

⁶ <http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/publicaciones/AcuerdosNoviembre.pdf>.

⁷ Tablero de seguimiento del Compromiso 16 del plan de acción. Disponible en: http://api.ning.com/files/NMKnHaznhhCtEyJ9VPG1YobTDSeroptyFu-e6dC26*BfojQRtyQ7*m3MS56JV2T-7dwYyPbinFVaa5YRErjFmzaYd8rOgfwN/Compromiso16.pdf.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ <http://www.consejodeestado.gov.co/consejeroscde.php>.

¹¹ <http://consejodeestado.gov.co/entrevistas.php>.

¹² <http://consejodeestado.gov.co/actuacionespeci.php>.

¹³ <http://www.opengovpartnership.org/country/colombia/assessment>.

¹⁴ <http://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2016/07/2016-07-06-Pliegos-t%C3%A9cnicos-Consejo-de-Estado-VF.pdf>.

¹⁵ Tablero de seguimiento del Compromiso 16 del plan de acción. Disponible en: http://api.ning.com/files/NMKnHaznhhCtEyJ9VPG1YobTDSeroptyFu-e6dC26*BfojQRtyQ7*m3MS56JV2T-7dwYyPbinFVaa5YRErjFmzaYd8rOgfwN/Compromiso16.pdf.

¹⁶ <http://www.consejodeestado.gov.co/cultural/>.

★ 17 | MEMORIA HISTÓRICA Y VERDAD DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Texto del compromiso:

Se continuará con la conformación y apertura del archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y con el diseño, construcción y puesta en marcha del Museo Nacional de la Memoria. Estas dos acciones tienen como objetivo garantizar a las víctimas del conflicto armado interno y al público en general el derecho a la verdad, a la memoria como base para construir futuro y la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. Este compromiso se relaciona con el derecho a la verdad, como contenido del derecho al acceso a la información pública en contextos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, y tiene un valor simbólico en el marco AGA, que reafirma la decisión del país por la paz, la justicia y la reconciliación.

Metas:

12/16 y 06/17: Acopiados e integrados al Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y puestos a disposición del público en general, 229.000 (primer año), y 240.000 (segundo año) documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica. (Meta acumulada con una línea de base de 100.000 documentos).

12/16 y 06/17: Avanzada en 40% y 50%, por cada año, la construcción física y social del Museo. (Meta acumulada).

Institución responsable: Centro de Memoria Histórica

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
17. Total				X	X			X				X	Si			X	
17.1 Archivo Derechos Humanos y Memoria Histórica				X	X			X				X	Si			X	
17.2 Museo Memoria Histórica				X	X				X				Si	X			

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

El conflicto armado colombiano es el más largo y la única guerra activa en el hemisferio americano, con un estimado de 220.000 muertes (en su gran mayoría civiles) y más de siete millones de desplazados internos.¹ Por ello, la memoria histórica y la verdad sobre el conflicto se han convertido en un punto fundamental para asumir una nueva etapa de posconflicto en Colombia. En esta vía se encamina el trabajo del Centro de Memoria Histórica, el cual busca consolidar y abrir al público general archivos de primera y segunda mano sobre el conflicto, buscando no solo el conocimiento de los estragos de una guerra de más de medio siglo, sino convertirse a su vez en una herramienta de reconciliación nacional.

Dos acciones conforman el presente compromiso: la ampliación documental del Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica y la construcción del Museo de Memoria Histórica. La primera de ellas tiene una alta especificidad, puesto que sus metas son medibles y sus indicadores de éxito son claros y precisos, además de ser muy relevante para los valores de acceso a la información y desarrollo tecnológico, y contar con un impacto potencial transformador en cuanto al acceso a la información del conflicto armado por parte de la ciudadanía. Esto se debe a la significativa cantidad de información de distintas fuentes (organizaciones sociales, movimientos, archivos personales, archivos oficiales nacionales y departamentales, y hasta agencias internacionales de inteligencia)² que van desde archivos de investigaciones (algunas aún en procedimiento, por lo que su apertura no es completa) hasta textos de reconstrucción colectiva y reivindicación de graves actos en contra de los derechos humanos, cometidos por los distintos actores del conflicto armado.³ Toda esta base documental

se convierte entonces en fuente de conocimiento y reconocimiento del conflicto armado más largo del continente.

La construcción del Museo de Memoria Histórica, por el contrario, no cuenta con indicadores de medición claros, es una acción de relevancia menor para efectos de los principios del Gobierno Abierto y su potencial impacto en cuanto a la apertura de información estatal es baja, aunque no se niega la importancia en cuanto a la difusión y la comprensión de nuestra historia reciente.

CUMPLIMIENTO

La ampliación documental del archivo presenta un nivel pleno de cumplimiento y alcanza a la fecha de esta revisión (julio del 2016) más de 180.000 documentos en formato abierto en la página web de la entidad.⁴

La construcción del Museo de Memoria Histórica, de acuerdo con una entrevista realizada a los encargados de su diseño y ejecución, presenta un nivel limitado de cumplimiento, ya que no existía un presupuesto fijo para la obra en el momento de elaboración de este informe.

SIGUIENTES PASOS

La ampliación del archivo se muestra como un ejercicio participativo de creación de conocimiento sobre el conflicto armado. De ahí su importancia, que será aún mayor en un contexto de posconflicto. Cabría desarrollar un mayor trabajo en conjunto con otras organizaciones para la difusión de la información y consolidación de la base documental. En cuanto a la construcción del museo, no es conveniente incluirlo en el próximo plan de acción por su bajo nivel de relevancia para los principios de la AGA.

¹ <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>.

² http://www.archivodelosdhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php#.

³ Es el caso de la publicación “¡Tiberio vive hoy!: Testimonios de la vida de un mártir, Tiberio Fernández Maffa” texto que recoge las distintas visiones de la vida y obra del sacerdote, asesinado en la masacre de Trujillo (ver: <https://www.youtube.com/watch?v=qFSdGBJURaM>).

⁴ <http://www.archivodelosdhh.gov.co/>.

18 | MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES

Texto del compromiso:

Con el objetivo de garantizar a las mujeres la realización de los derechos a la igualdad y a una vida libre de violencias, se diseñará la evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género (Conpes 161/13), se ajustarán sus acciones, metas y presupuestos, y se armonizará conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Adicionalmente se consolidará el sistema de vigilancia de violencias contra las mujeres, violencia sexual e intrafamiliar (SIVIGILA) a partir de los ajustes conceptuales y normativos introducidos al sistema durante el 2014. Esta información contribuye a transparentar y a hacer seguimiento a las violencias de género en el país. Participación ciudadana y transparencia son los principios de AGA relacionados.

Metas:

12/16: Diseñada la evaluación participativa de la política pública.

06/16 y 06/17: Publicado informe 2015 y 2016 de SIVIGILA, respectivamente.

06/17: Iniciada la evaluación participativa.

Institución responsable: Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Nacional de Salud (INS)

Institución(es) de apoyo: Consejería Presidencial para la Equidad de Género (CPEG), Minhacienda, Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, organizaciones sociales y redes de mujeres y organismos de cooperación internacional.

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
18. Total			X		X	X		X		X			No	X			
18.1 Diseño de la evaluación			X			X					X		Si	X			
18.2 Informe SIVIGILA	X				X			X	X				No	X			
18.3 Implementación		X				X				X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

En el 2014, el Registro Único de Víctimas (RUV) contabilizó 1.750 mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Expertos como María Emma Wills han explicado que en Colombia existen dos dimensiones de violencia de género; las mujeres que sufren dentro del conflicto armado una “violencia sexual feroz, programada y estratégica” y las que son víctimas de la rutina social en la que esta práctica está “normalizada y naturalizada”.¹ Este tipo de contexto, donde la violencia de género se encuentra “normalizada”, requiere estrategias que busquen salir de dichos espacios y generar una mayor consciencia sobre el problema en cuestión.

Por lo mismo, la idea del presente compromiso fue involucrar a las distintas organizaciones sociales para hacer la evaluación de política pública en materia de género de carácter participativo, de manera que el seguimiento de dichas acciones fuera acompañado por actores sociales en todo el proceso. Así como, la consolidación de un sistema de vigilancia a y seguimiento de casos, SIVIGILA.

El compromiso es relevante en cuanto al principio de participación, pues busca involucrar a diversas organizaciones en el diseño y la implementación de la evaluación de una política pública, buscando de esta forma que las organizaciones se apropien de dichas medidas. También es relevante al acceso a la información a través de la presentación de informes del sistema de vigilancia SIVIGILA. El compromiso define metas objetivamente verificables como el diseño de la evaluación de manera participativa y la publicación de informes SIVIGILA. No obstante carece de elementos que permitan definir indicadores cualitativos para medir cómo participara la sociedad civil en la evaluación, el contenido de los informes o el alcance de la evaluación de la política pública.

Ahora bien, en cuanto a impacto potencial, en general la construcción de redes de acompañamiento a políticas públicas poblacionales, como lo es todo lo concerniente al género, en teoría podría llegar a tener

un impacto alto dada la posibilidad de retroalimentación y evaluación permanente de cualquier política pública, pero ello depende de cómo se establezcan las reglas de interacción, los alcances y los objetivos de la evaluación, además de un acompañamiento constante de toda la implementación de la política pública. Dado que este compromiso no cumple con dichos criterios, pues no se observan reglas del juego claras para la participación, ni una estrategia para adoptar las solicitudes hechas por los colectivos sociales, no es posible suponer que en este caso necesariamente puedan tener un potencial transformador o moderado. Por ello, para los efectos de este informe se codifica como impacto potencial menor.

CUMPLIMIENTO

Al momento de realizarse este informe, el investigador del MRI corroboró la contratación de una consultora que diseñará los mecanismos de evaluación participativos de la política pública. Su implementación se realizará durante el año 2017, tal como se indica en el cronograma.

La meta sobre los informes 2015 y 2016 SIVIGILA se incluyó en el plan de acción, pero en el momento de la revisión efectuada por el investigador del MRI, la agencia encargada de esta acción (Instituto Nacional de Salud) señaló que no había recibido información acerca de la integración de esta acción como parte de un compromiso ante la AGA y que, por lo mismo, no hallaba sentido a participar de las entrevistas ni de la revisión para el presente informe. Por esa razón, se puede entender que la inclusión de esta acción del INS en el plan de acción de Colombia se hizo de manera unilateral, sin haberlo consultado con la agencia a cargo.

SIGUIENTES PASOS

El investigador del MRI recomienda una mayor claridad en los objetivos y las metas que se buscan alcanzar con la participación, así como la sistematización completa del ejercicio y de sus resultados, de manera que pueda replicarse para otras políticas públicas con un impacto similar.

¹ <http://www.elespectador.com/noticias/politica/violencia-de-genero-cotidiana-sistematica-y-perversa-co-articulo-561124>.

19 | CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

Texto del compromiso:

Se formulará la Política Pública LGBTI con participación de actores y representantes de la población LGBTI, con el fin de garantizar sus derechos a la igualdad y a la no discriminación. El principio de Gobierno Abierto que tiene relación con este compromiso es la participación ciudadana.

Metas:

06/17: Concertados los lineamientos de la política con participación de actores y representantes de la población LGBTI.

Institución responsable: Ministerio del Interior

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES DE LA AGA (COMO ESTÁ ESCRITO)				IMPACTO POTENCIAL				¿A TIEMPO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X				X				X			Si	X			

CONTEXTO Y OBJETIVOS

La lucha por los derechos civiles de la población LGBTI en Colombia ha tenido algunos triunfos en los últimos años,¹ como lo fue la adopción del matrimonio igualitario por parte de la Corte Constitucional.² No obstante, sigue existiendo un nivel alto de vulnerabilidad para este segmento de la ciudadanía,³ y siendo competencia del Ministerio del Interior la atención y protección a minorías, dicho organismo buscó realizar un decreto ministerial (mandato

administrativo interno al Ministerio) para generar una política pública participativa para dicha población.

Este ejercicio tiene como meta marcar los lineamientos de dicho decreto para el próximo 2017, una meta poco específica que no plantea indicadores de seguimiento ni de éxito, y poco comprobable en el tiempo. Aunque puede tener relevancia en cuanto a la realización de una política de manera participativa, su impacto potencial es menor, pues solo marcaría algunos apartados de un decreto ministerial, no de una ley ni de una política pública nacional.

CUMPLIMIENTO

Aunque no tiene metas para el presente año, durante una entrevista con la encargada del proceso se mencionó que se realizó una encuesta virtual abierta (no disponible) a la que contestaron 664 personas. La mayoría de los encuestados, que no pertenecían al colectivo LGBTI, manifestaron estar en contra de cualquier legislación al respecto. Por lo anterior, el Gobierno decidió cambiar de estrategia y organizar mesas de trabajo con organizaciones de la comunidad LGBTI para establecer los lineamientos de la política pública, aunque dichos esfuerzos aún no se han iniciado.

SIGUIENTES PASOS

El investigador del MRI recomienda continuar con esta iniciativa, guiando los esfuerzos hacia la participación efectiva de los miembros de la comunidad en específico, aunque buscando un mayor nivel de impacto potencial. Será interesante observar las opiniones del colectivo, una vez que comiencen las mesas de trabajo, para obtener mayor retroalimentación sobre este tema.

¹ <http://www.semana.com/nacion/articulo/orgullo-gay-los-logros-que-ha-tenido-la-poblacion-lgbti-en-colombia/480117>.

² <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/corte-aprueba-matrimonio-homosexual/16557410>.

³ <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/frente-a-la-comunidad-lgbt-el-prejuicio-prevalece/>.

IV | CONTEXTO NACIONAL

Colombia es un país de clima tropical, atravesado por tres cadenas de montañas, con cuatro focos urbanos principales y una historia llena de conflictos. La misma fragmentación física y geográfica del país se considera explicativa de la fragmentación social y cultural de sus niveles territoriales, dispares y disímiles entre sí, atados solamente por un fuerte centralismo presidencialista desde sus inicios como nación.¹ Un clima lluvioso y tropical, un paisaje quebrado por valles y montañas, y una insuficiencia histórica de infraestructura explican por qué Colombia se considera, hoy en día, uno de los países menos integrados del continente.²

De igual manera, Colombia ha sufrido un conflicto armado de más de cincuenta años, y justo en el momento de elaboración de este informe se encuentra a la expectativa ante la implementación del acuerdo firmado entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP.³ Todo el proceso de paz ha sido controvertido y ha provocado una gran polarización en la población, aunque su punto álgido se presentó durante el proceso de refrendación popular de los acuerdos, el cual se pensó hacer mediante plebiscito el pasado 2 de octubre del 2016, pero que debió reformularse al ganar la opción del No.⁴ Aun cuando se modificaron los acuerdos originales, teniendo en cuenta algunos planteamientos de los promotores del No, y se realizó la refrendación de los mismos a través del Congreso de la República, la implementación de dichos acuerdos estará enfrentada a una sociedad polarizada, con fuertes críticas de parte de la oposición.

A esta conjunción de fragmentación territorial y política también se le suma la fragmentación económica, a pesar de los avances realizados en cuanto a la lucha contra la pobreza extrema. De acuerdo con la CEPAL, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales de América Latina y del mundo.⁵ Esta concentración de la riqueza genera de manera constantes roces sociales en el país, y ha sido durante años la excusa de múltiples actores armados para su lucha.

Por último, la desconfianza en las instituciones y la percepción de oscuridad y corrupción llegan a dimensiones altas en el país. Según el Latinobarómetro del 2015, el 73% de la población colombiana tiene poca o ninguna confianza en el Gobierno nacional, y el mismo porcentaje piensa que existe poca o nula transparencia en las instituciones del Estado.⁶ Estas percepciones se complementan con la medición de Transparencia Internacional del 2015, la cual marca un nivel del 37%.⁷

Revisando los indicadores internacionales podemos hacernos una idea de la situación en Colombia en cuanto a la apertura de su Gobierno: en cuanto a la transparencia de sus presupuestos, la Alianza Internacional de Presupuestos (IBP, por sus siglas en inglés) señala que a pesar de contar con una legislación y una auditoría adecuada (83/100 en el primero y 92/100 en el segundo), el Gobierno de Colombia provee información limitada (57/100) de sus presupuestos a la ciudadanía, y cuenta con un nivel también limitado (43/100) de oportunidades para la participación ciudadana en las acciones presupuestarias.⁸ Implica entonces que aun con la existencia de marcos jurídicos específicos para promover la transparencia y la participación en los procesos presupuestarios, estos ejercicios aún están lejos de ser la regla general en el país.

En cuanto a la gobernabilidad democrática, si observamos los indicadores del Banco Mundial para el 2015, vemos que Colombia alcanza un desarrollo medio-bajo en cuanto a cumplimiento de la Ley (44,71%), voz y rendición de cuentas (45,81%), control sobre la corrupción (49,04%), efectividad del Gobierno (52,4%) y, por último, un muy preocupante 12,38% en estabilidad política y ausencia de la violencia o el terrorismo.⁹ Aunque este último indicador debería reducirse a medida que los acuerdos de paz se vayan implementando, es mucho lo que queda por hacer en la construcción de instituciones fuertes que permitan un gobierno estable y democrático.

Por último, la medición de Freedom House sobre libertad en el mundo del 2016 señala a Colombia como un país parcialmente libre (63% de cumplimiento), que se encuentra justo a la mitad de la tabla en cuanto a derechos políticos y libertades civiles (3,5/7).¹⁰ Vemos entonces que, a pesar de algunos avances, la situación del país se encuentra muy lejos de ser la ideal. Mucho queda por avanzar si se busca un gobierno más abierto, responsable, efectivo y participativo en Colombia.

PRIORIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

En el presente plan de acción se realizó una consulta con organizaciones sociales interesadas para priorizar los temas a los que deberían enfocarse los compromisos. Como resultado se obtuvieron cinco sectores priorizados: salud, educación, medioambiente, justicia e inclusión social. Con posterioridad, se estableció una consulta abierta a través de mesas de diálogo y consulta virtual, para priorizar acciones específicas del plan. En este sentido, la selección de las acciones para integrarse en el proceso de la AGA estuvo basada en los intereses de los participantes.

Ahora, en cuanto a los temas para el siguiente plan de acción, los actores entrevistados mencionan de manera recurrente tres focos: el posconflicto, la articulación territorial y la vinculación con otras ramas del poder.

En el caso del posconflicto, con la firma del acuerdo de paz y su ratificación mediante el Congreso, el país inicia un profundo cambio institucional, político y social que necesariamente precisará de una mayor transparencia y la promoción de acciones participativas y colaborativas, sobre todo en un contexto de polarización y desconfianza ante lo acordado. Un III Plan de Acción enfocado hacia el seguimiento y acompañamiento de la implementación de los acuerdos resultaría altamente relevante para el país.

Colombia es un país unitario pero descentralizado y altamente fragmentado territorialmente. Como el proceso de la AGA se desarrolla en el nivel central, su articulación en lo territorial implicaría un mayor impacto potencial en la vida de la ciudadanía y un mayor reconocimiento de las acciones del plan y de

la Alianza en el país. Además, el conflicto armado ha sido históricamente rural y, por lo mismo, el desarrollo de los acuerdos afectará de manera directa a lo territorial. Articular entonces los esfuerzos del plan de acción nacional hacia lo territorial podría ser un apoyo fundamental para la consolidación del posconflicto.

Por último, existe un impulso para ampliar el gobierno abierto hacia un Estado abierto, donde se integren tanto la rama legislativa como la judicial en el proceso de la AGA. Colombia ya hizo un primer paso en esta vía con el Compromiso 16 que involucra al Consejo de Estado como entidad de la rama judicial. Los avances en esta vía podrían sentar bases para una mayor confianza ante dichas instituciones. Ahora bien, tal y como se expuso en el informe, dichas ramas del poder, por su propia naturaleza colegiada y su autonomía constitucional, solo formarían parte de este tipo de iniciativas si existe voluntad entre los congresistas y magistrados de vincularse al plan de acción.

ÁMBITO DEL PLAN DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL CONTEXTO NACIONAL

En este II Plan de Acción en gobierno abierto, Colombia ha intentado concentrar esfuerzos hacia sectores considerados prioritarios a través de sus compromisos (salud, educación, medioambiente, justicia e inclusión social). En términos generales, ha buscado ello más desde una óptica de transparencia y lucha contra la corrupción que desde una lógica de participación e involucramiento ciudadano. Por ello, la búsqueda por un mayor involucramiento en el diseño y la evaluación de los compromisos puede ser una vía privilegiada para elevar la interacción y reducir la desconfianza en la institucionalidad, un punto de suma importancia para el contexto nacional. Sobre todo, esta confianza requiere ser restaurada tras los resultados del plebiscito del 2 de octubre, el cual tuvo una abstención del 63%. En este sentido, se requiere de una estrategia para generar confianza y reducir la desafección ante las instituciones del Estado, y la participación y la colaboración podrían ser un mecanismo que genere interacción más allá de la información y la consulta.

Esta búsqueda de incrementar la confianza en las instituciones va de la mano con una eventual implementación de los acuerdos de paz. Es evidente que la polarización del país requiere de la transparencia y la participación como ejes articuladores del posconflicto, y genera espacios nacionales y locales de interacción, de construcción de confianza y de fortalecimiento institucional. Bajo la perspectiva del investigador del MRI, el III Plan de Acción en gobierno abierto puede convertirse en una herramienta facilitadora para ello, y en este sentido, podría ser también un punto fundamental para el crecimiento y el desarrollo social, político y económico del país.

¹ Safford & Palacios (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Editorial Norma.

² Falletti, T. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Cambridge University Press.

³ Más información sobre el acuerdo de paz en <http://www.acuerdodepaz.gov.co/>.

⁴ Más información: <http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-para-la-paz-gana-el-no-en-las-votaciones/496486>.

⁵ CEPAL (2015). *Panorama Social 2015*. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175_es.pdf.

⁶ <http://www.latinobarometro.org/>.

⁷ <https://www.transparency.org/country/#COL>.

⁸ <http://www.internationalbudget.org/opening-budgets/open-budget-initiative/open-budget-survey/country-info/?country=co>.

⁹ <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>.

¹⁰ <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2016>.

V | RECOMENDACIONES GENERALES

Luego de la revisión tanto del proceso como de los contenidos de los compromisos y su implementación hasta el momento, se presentan las siguientes recomendaciones generales para el siguiente plan de acción nacional (Tabla 5.1).

La primera de ellas es que el nivel de especificidad de los compromisos y la agrupación de las acciones necesita ser profundamente revisado para el siguiente plan. El análisis y la revisión de los compromisos, que en muchas ocasiones estaban conformados por acciones vagas y poco medibles, fue difícil por la falta de claridad de los textos que deberían describir no solo los compromisos, sino las acciones y los mecanismos de verificación de todos los hitos. Esta falta de especificidad y los vacíos de la redacción han sido causales de una evaluación negativa en múltiples ocasiones durante el presente informe. De igual manera, la vaguedad por escasa especificidad también impide un eficaz seguimiento y control social sobre los compromisos

Un segundo punto a tener en cuenta es la falta de cocreación y de mecanismos de seguimiento a cada uno de los compromisos del plan de acción. Como se evidencia en la sección de proceso, ninguna de las acciones del plan se creó para este, sino que se vincularon estrategias ya planificadas en el Plan de Gobierno del presidente Santos (2014-2018). Esta limitación impidió un mayor involucramiento de los actores en la construcción de metas, además de evitar la colaboración activa entre el Gobierno y las organizaciones sociales en el diseño, la implementación y la evaluación de los compromisos. Al mismo tiempo, la falta de contrapesos de actores sociales frente a cada una de las acciones planeadas es evidente. El comité responsable del plan de acción en gobierno abierto hace un seguimiento general del proceso, pero falta un mayor seguimiento por cada acción estatal, de manera

que exista algún tipo de corresponsabilidad entre los actores sociales. Aunque el ejercicio de las mesas de socialización contrarresta en parte esto último, se hace evidente la necesidad de sistematizar el seguimiento de cada compromiso por la sociedad civil.

Un tercer punto, muy importante, es la institucionalización del liderazgo. En el proceso de la AGA en Colombia, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia desempeña un papel fundamental como facilitador. Su ausencia afectaría gravemente al proceso, por lo cual resulta importante que exista respaldo institucionalizado a través de personal asignado y presupuesto de trabajo. Esto aplica tanto para el proceso de diseño y seguimiento del plan en su conjunto como para la implementación de cada uno de sus compromisos.

Un cuarto punto, muy mencionado por los actores entrevistados, es la necesidad de una mayor articulación con los territorios a la hora del diseño y la implementación del plan. Aunque las acciones de la AGA suelen estar enfocadas al nivel central, sería muy importante involucrar actores sociales de diseño y seguimiento a los compromisos en los territorios.

Por último, el futuro del país pasará inevitablemente por la implementación de los acuerdos de paz. La construcción de la nueva nación colombiana depende de la confianza y el involucramiento que se logre en zonas donde la ausencia estatal ha sido la constante. El III Plan de Acción de Colombia podría convertirse en una herramienta articuladora para la implementación de los acuerdos de paz, y en esa vía convertirse en un apoyo fundamental para el mayor cambio político y social del país en más de un siglo.

Tabla 5.1 | Cinco principales recomendaciones SMART

1 CONSOLIDACIÓN	2 AMBICIÓN	3 SEGUIMIENTO	4 PARTICIPACIÓN	5 COMUNICACIÓN
Mejorar la redacción, el nivel de especificidad y la agrupación de acciones de los compromisos para un mejor seguimiento y revisión.	Propiciar un espacio amplio de cocreación de los compromisos y crear un mecanismo individual de seguimiento de cada acción del plan.	Fortalecer el mandato institucional de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, garantizando un adecuado nivel de personal y recursos para sus labores en materia del proceso de la AGA.	Involucrar a actores sociales provenientes de las regiones colombianas en el diseño, la implementación y el seguimiento de los compromisos.	Articular las iniciativas del plan de acción con iniciativas relacionadas con el posconflicto, particularmente en materia de participación ciudadana.

VI | METODOLOGÍA Y FUENTES

El informe de avances del MRI está elaborado por investigadores nacionales respetados con experiencia en temas de gobernanza. Todos los informes del MRI pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que estén elaborados con los más altos estándares de investigación y que se haya aplicado la diligencia debida.

El análisis de los avances de los planes de acción de la AGA se lleva a cabo a través de entrevistas, investigación de escritorio y con retroalimentación a través de reuniones con actores no gubernamentales. Además, el informe del MRI toma en cuenta los resultados del informe de autoevaluación del gobierno u otras evaluaciones de avances que hayan sido elaboradas por la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales.

Cada investigador del MRI lleva a cabo reuniones con las partes interesadas para asegurar una descripción precisa de los eventos. Debido a los límites en el tiempo y en los presupuestos, el MRI no puede consultar a todas las partes relevantes. El MRI aspira a la transparencia metodológica y, por lo tanto, cuando es posible, hace público el proceso de la participación de las partes interesadas en la investigación (el cual se detallará más adelante en esta sección). En los casos en los que el contexto nacional requiere la anonimidad de los informantes de gobierno y no gubernamentales, el MRI se reserva el derecho de proteger la anonimidad de sus informantes. Además, debido a las limitaciones de la metodología, el MRI exhorta a que haya comentarios por parte del público a los borradores de cada documento nacional.

Cada uno de los informes pasa por un proceso de cuatro etapas de revisión y control de calidad:

1. Revisión por parte del personal: el personal del MRI revisa el informe, enfocándose en la redacción, claridad, contenido y apego de la metodología del MRI.
2. Revisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP, por su sigla en inglés): El IEP revisa el contenido del informe y evalúa si el informe: 1) contiene evidencia rigurosa para dar sustento a los resultados; 2) valora en qué medida el plan de acción implementa los valores de la AGA; y 3) establece recomendaciones técnicas para mejorar la implementación de los compromisos y el cumplimiento de los valores de la AGA a través del plan de acción.
3. Revisión prepublicación: Se invita al Gobierno y algunas organizaciones de la sociedad civil a dar retroalimentación al contenido del borrador del informe del MRI.
4. Periodo de comentarios por parte del público: Se invita al público a dar retroalimentación al contenido de los borradores de informes del MRI.

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios, se explica con más detalle en la sección III del Manual de Procedimientos.¹

ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES

Es obligatorio para los investigadores del MRI llevar a cabo, por lo menos, un evento para recopilar información de las partes interesadas. Es importante que se invite a actores más allá de los participantes habituales que normalmente forman parte de los procesos existentes. Es posible que sea necesario tomar medidas suplementarias para recolectar la perspectiva de las partes de forma significativa (por ejemplo, encuestas en línea, respuestas escritas, entrevistas de seguimiento). Además, los investigadores llevan a cabo entrevistas específicas con las instituciones responsables de los compromisos para complementar la información que se encuentra en la autoevaluación o en línea.

Se presenta a continuación el listado de entrevistas realizadas para el presente informe durante julio del 2016:

FECHA	RAZÓN	ENTIDAD	ENTREVISTADO
5 de julio	Rol de facilitación	ST	Sandra Celis
6 de julio	Comité de seguimiento	FIP	Boris Ramírez
7 de julio	Entidad coordinadora	ST	Alice Berggrun
8 de julio	FOCUS GROUP	Comité de Seguimiento	Miembros del comité
12 de julio	Compromisos 1.4; 3.1; 3.2; 15.1; 15.3	MINTIC	Adriana Vargas
12 de julio	Comité de seguimiento	AFE	Erika Marcucci
13 de julio	Compromiso 1.2	DPS	Diana Gallegos y Claudia Abreu
12 de julio	Formulación II Plan	ST/ACTÜE	Martha Tamayo
13 de julio	Asistencia financiera	Proyecto ACTÜE	José Ignacio Palacios
13 de julio	Compromiso 16	Consejo Estado	Juan Laverde y Sebastián Canal
14 de julio	Compromiso 1.1	ST	Ana Paulina Sabbagh
14 de julio	Compromiso 13	DPS	Natalia Gil
14 de julio	Compromiso 12.1; 12.2	DNP	Hans Cabrera
14 de julio	Compromiso 4.1	DNP	Julian Villanueva
14 de julio	Compromiso 11.2	DNP	Liliana Cañas
15 de julio	Compromiso 11.1	DNP	Carolina Londoño
15 de julio	Compromiso 18.1	DNP - Género	Ana Huertas
18 de julio	Comité de seguimiento	Excelencia en la Justicia	Juan Manuel Caro
18 de julio	Comité de seguimiento	Corporación Somos Más	Ximena Lara
18 de julio	Compromiso 2	Colombia Compra Eficiente	Camilo Andrés Gutiérrez
19 de julio	Comité de seguimiento	Foro Nacional por Colombia	Luis Felipe Jiménez
21 de julio	Compromiso 1.3; 3.3; 15.2	DNP	Valentina Aceros
21 de julio	Compromiso 17.1	Centro de Memoria Histórica	Santiago Salazar y Andrés Forero

FECHA	RAZÓN	ENTIDAD	ENTREVISTADO
22 de julio	Compromiso 9	Gobernación Antioquia - Gerencia de control interno	Claudia Salazar
25 de julio	Compromiso 18	Consejería Equidad Mujer	Alberto Calderon e Ingrid León
25 de julio	Compromiso 7	Ministerio de Ambiente	Camilo Quintero
25 de julio	Compromiso 14	Ministerio de Ambiente	Camilo Quintero
25 de julio	Compromiso 4.2	Ministerio de Justicia	Nicolas Lozano y Claudia Vela
25 de julio	Compromiso 8	Ministerio de Minas	Monica Díaz
26 de julio	Compromiso 10.1; 10.2; 10.3	Ministerio del Interior - Dirección de Participación	Erika Solorzano
26 de julio	Compromiso 10.2	Ministerio del Interior -Comunidades negras	Carmen González
26 de julio	Compromiso 18.2	Ministerio de Salud	Pilar Cardona y Marcela Enciso
27 de julio	Compromiso 5	Ministerio de Salud	Clarena del Pilar y Leidy Orjuela
28 de julio	Compromiso 6	MEN - Oficina tecnología	Francisco Pulido
28 de julio	Compromiso 10	DAFP - Participación	Susan Suárez
28 de julio	Compromiso 15	DAFP - Participación	Susan Suárez
28 de julio	Compromiso 6	Competencias Ciudadanas	Yordy Torres
29 de julio	Compromiso 17.2	Centro de Memoria Histórica	Equipo Archivos CMH
29 de julio	Comité de seguimiento	Transparencia por Colombia	Equipo Transparencia Colombia
29 de julio	Compromiso 19	Ministerio del Interior	Eliana Robles
29 de julio	Comité de seguimiento	Fundación Gobierno Abierto	Alexander Plata

DATOS BASADOS EN ENCUESTAS

El investigador realizó una encuesta virtual abierta, buscando una mayor retroalimentación, pero esta tuvo muy poca acogida: solo contestaron seis organizaciones de la sociedad civil. El formulario y las respuestas se encuentran en el siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/MXsj9quRWOvUtkg2>

SOBRE EL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

El MRI es una herramienta clave para que los gobiernos, la sociedad civil y los sectores privados puedan dar seguimiento (bianualmente) al desarrollo y la implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. El Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel lo conforman expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas públicas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del panel son:

- Hazel Feigenblatt
- Hille Hinsberg
- Anuradha Joshi
- Ernesto Velasco-Sanchez
- Mary Francoli
- Jeff Lovitt
- Showers Mawowa
- Fredline M'Cormack-Hale
- Cesar Nicandro Cruz-Rubio
- Brendan Halloran

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D. C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org.

¹ Manual de Procedimientos, Mecanismo de Revisión Independiente, julio del 2016, <http://bit.ly/1kn2l6x>.

VII | REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

En septiembre del 2012, la AGA decidió promover en los países participantes la adopción de compromisos ambiciosos con relación a su desempeño en cuanto a los criterios de elegibilidad de la AGA.

La Unidad de Apoyo de la AGA coteja los criterios de elegibilidad cada año. A continuación, se presentan los resultados.¹ Cuando es apropiado, los informes del MRI analizan el contexto que rodea los avances o retrocesos en criterios específicos en la sección Contexto Nacional.

Tabla 7.1 | Anexo de elegibilidad de Colombia

CRITERIO	2011	ACTUAL	CAMBIO	DEFINICIÓN
Transparencia presupuestaria ²	4	4	No cambió	4 = Propuesta de presupuesto ejecutivo e informe de auditoría publicados 2 = Uno de los dos documentos publicado 0 = Ninguno de los dos publicado
Acceso a la información ³	4	4	No cambió	4 = Ley de Acceso a la información 3 = Disposición Constitucional de Acceso a la Información 1 = Proyecto de ley de Acceso a la Información 0 = No hay ley de Acceso a la Información
Declaración jurada de bienes ⁴	2	2	No cambió	4 = Ley de Declaración Patrimonial, los datos son públicos 2 = Ley de Declaración Patrimonial, pero los datos no son públicos 0 = No hay ley
Participación cívica (Puntaje bruto)	4 (8.82) ⁵	4 (8.82) ⁶	No cambió	<i>Índice de Participación Ciudadana, puntaje bruto</i> 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5
Total / Posible (Porcentaje)	14/16 (88%)	14/16 (88%)	No cambió	75% de los puntos posibles para ser elegible

¹ Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

² Para más información, ver Tabla 1 en <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. For up-to-date assessments, see <http://www.obstracker.org/>.

³ Las dos bases de datos utilizadas son Provisiones Constitucionales en: <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Proyectos de Ley en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>.

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes y Andrej Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009), <http://bit.ly/19nDEfK>; Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009), <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009), <http://bit.ly/1cl0kyf>. Para más información, visita <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En el 2014, el Comité Directivo de la AGA aprobó un cambio en la medición de declaraciones patrimoniales. La existencia de una ley y el acceso público a la información publicada reemplazó la antigua medida de publicación por políticos y funcionarios de alto nivel. Para más información, revise la nota de orientación del 2014 sobre Criterios de Elegibilidad en <http://bit.ly/1EjLJ4Y>.

⁵ "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>.

⁶ "Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2014), <http://bit.ly/18kEzCt>.



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1110 Vermont Ave NW Suite 500
Washington, DC 20005

